



INFORME N° 27 DE 2020 EVALUACIÓN A LOS ESTADOS FINANCIEROS DE 2020 BAJO NORMAS INTERNACIONALES DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA (NIIF)

CONTENIDO

1.	OBJETIVO	3
2.	ALCANCE	3
3.	MARCO TÉCNICO Y LEGAL	4
3.1	Normatividad Vigente	5
4.	NORMATIVIDAD INTERNA	8
5.	ANÁLISIS DEL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA	9
6.	ACTIVOS	11
6.1	Efectivo y equivalentes al efectivo	11
6.2	Inversiones	14
6.3	Carteras de Créditos y Operaciones con Leasing Financiero.....	20
6.4	Cuentas Comerciales y Otras Cuentas por Cobrar	24
6.5	Activos no corrientes mantenidos para la venta	26
6.6	Activos por Impuestos Corrientes	27
6.7	Propiedades de Inversión:	29
6.8	Propiedad Planta y Equipo:.....	33
6.9	Activo por Impuesto de Renta Diferido.....	37
6.10	Activos Intangibles distintos de la Plusvalía:	39
6.11	Otros activos no financieros	40
7.	PASIVOS	42
7.1	Depósitos y Exigibilidades:	42
7.2	Cuentas por Pagar Comerciales y Otras Cuentas por Pagar:	44
7.3	Beneficios a Empleados:.....	47
7.4	Otros Pasivos Financieros no Corriente y Provisiones a Largo Plazo:	50
7.5	Pasivos por Impuesto Corriente - Diferido:.....	53
8.	PATRIMONIO	56
9.	HECHOS OCURRIDOS DESPUÉS DEL PERIODO SOBRE EL QUE SE INFORMA 59	
10.	ESTADO DE RESULTADO INTEGRAL	60
11.	INGRESOS	61

NIT: 860021967 - 7

Centro de Contacto al Ciudadano CCC en Bogotá (1) 755 7070

Línea gratuita nacional 01 8000 185570

www.cajahonor.gov.co - contactenos@cajahonor.gov.co

Carrera 54 No. 26-54 - Bogotá D.C. Colombia

BIENESTAR Y EXCELENCIA



Grupo Social y Empresarial de la Defensa
Per nuestros Fuertes Armados, para Colombia entera.

CO-SC2992-1 CO-SI-CER507703



11.1 Ingresos Operacionales Directos	61
11.2 Ingresos Operacionales Indirectos	62
12. GASTOS	65
12.1 Gastos Operacionales Directos.....	65
12.2 Gastos Operacionales Indirectos	67
13. ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO.....	69
14. ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO SEPARADO	71
15. EVALUACIÓN DE AUDITORÍA A LOS ESTADOS FINANCIEROS CON CORTE 31 DE DICIEMBRE DE 2020	73
16. VERIFICACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS DE 2020	76
17. EVALUACIÓN A LAS REVELACIONES DE LOS ESTADOS FINANCIEROS DE 2020	77
18. VERIFICACIÓN RECOMENDACIONES DADAS EN EL EJERCICIO AUDITOR ANTERIOR.....	84
19. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES.....	87

NIT: 860021967 - 7

Centro de Contacto al Ciudadano CCC en Bogotá (1) 755 7070

Línea gratuita nacional 01 8000 185570

www.cajahonor.gov.co - contactenos@cajahonor.gov.co

Carrera 54 No. 26-54 - Bogotá D.C. Colombia

BIENESTAR Y EXCELENCIA



CO-SC2992-1



CO-SI-CER507703



Grupo Social y Empresarial de la Defensa
"Por nuestros Fuercas Armadas, para Colombia entera."
ESTABLECIMIENTO DE CALIDAD ISO 9001:2015



1. OBJETIVO

Ejecutar auditoría al proceso de aplicación de las NIIF en los estados financieros terminados al 31 de diciembre de 2020 de Caja Honor.

1.1 Objetivos Específicos:

- Evaluar el comportamiento de la aplicación de las NIIF en los Estados Financieros de 2020 de Caja Honor, para verificar si cumplen con los criterios para su reconocimiento, medición y clasificación.
- Observar la regularidad de acuerdo con el marco normativo vigente.
- Generar seguridad razonable en los estados financieros de 2020 de Caja Honor, que estén libre de errores de importancia relativa, de acuerdo con lo establecido en la NIA 240.
- Verificar los nuevos marcos técnicos de las Normas de Información Financiera para el grupo 1 (Dec. 2270/19) y aplicación o no en los E.F. 2020 de Caja Honor.

2. ALCANCE

La Oficina de Control Interno (OFCIN), realizará evaluación a los Estados Financieros de la vigencia 2020 bajo NIIF, de conformidad con el marco regulatorio aplicable, entre ellos el manual de políticas contables y los procedimientos establecidos por la Caja Promotora de Vivienda Militar y de la Policía (CPVMP), así como las Normas Internacionales de Auditoría NIA y Normas Internacionales de la Información Financiera NIIF, fundamentado en lo siguiente:

- Análisis del Balance de Prueba y de soporte solicitados de manera aleatoria de las partidas de los estados financieros 2020.
- En atención a que Caja Honor dentro del ejercicio contable ha adquirido una madurez en la aplicación de los estándares NIIF, se evaluará la concordancia establecida la Ley 1314 de 2009 y demás normatividad interna y externa aplicable a la Entidad.
- Realizar verificación analítica sobre los saldos de los estados financieros de 2020, efectuar cálculos de depreciación, costo de amortización, deterioro, etc.
- Análisis de los Estados financieros bajo NIIF 2020 separados así:
 - Estado de situación financiera separados
 - Estado de resultado integral separado
 - Estado de cambios en el patrimonio separado
 - Estado de flujo de efectivo separado
 - Notas a los estados financieros separados

NIT: 860021967 - 7

Centro de Contacto al Ciudadano CCC en Bogotá (1) 755 7070

Línea gratuita nacional 01 8000 185570

www.cajahonor.gov.co - contactenos@cajahonor.gov.co

Carrera 54 No. 26-54 - Bogotá D.C. Colombia

BIENESTAR Y EXCELENCIA



CO-SC2992-1



CO-SI-CER507703



Grupo Social y Empresarial de la Defensa
Por nuestros Fuercos Armados, para Colombia entera.

ESTADO DE INFORMACIÓN FINANCIERA 2020



- Presentación de Informes de avance e Informe final de la auditoría.

3. MARCO TÉCNICO Y LEGAL

3.1 Normatividad Vigente

El Gobierno Nacional expidió Decreto sobre Normas de Información Financiera y Aseguramiento de la Información, con el fin de actualizar la normatividad relativa a las Normas Internacionales de Información Financiera y Aseguramiento de la información.

Para Caja Honor en términos generales el marco técnico de las Normas Internacionales de Información Financiera que aplica a nivel de documento fuente es el marco técnico establecido por la Superintendencia Financiera de Colombia (SFC) con los decretos y circulares emitidos por ella; y a nivel de reporte, lo establecido por la Contaduría General de la Nación (CGN).

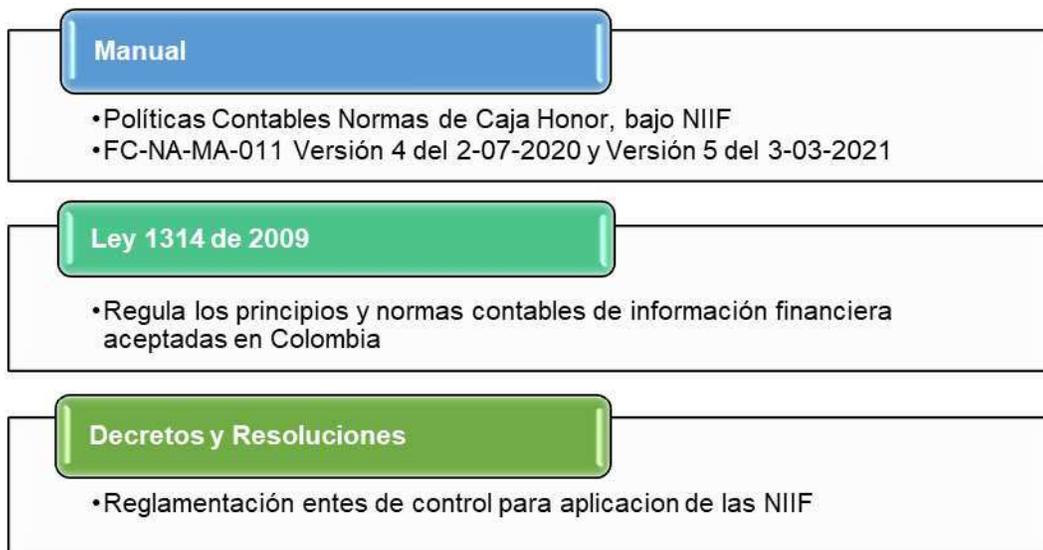


Figura 1: Relación Normatividad Vigente OFCIN 20-feb-2021



CO-SC2992-1



CO-SI-CER507703



Grupo Social y Empresarial de la Defensa
Per nuestros Fuertes Armados, para Colombia entera.

ESTABLECIMIENTO DE CALIDAD MILITAR
0100000000



07

Se reglamenta la Ley 1314/2009, sobre el marco técnico normativo, para las normas de aseguramiento de la información

Decreto 0302 / 2015

08

Modifica el marco técnico de normativo de información financiera, para los preparadores de la información.

Decreto 2615 / 2014

09

Modifica el Decreto 2784/12 y dicta otras disposiciones

Decreto 3024 / 2013

10

Modifica parcialmente el marco técnico normativo de información financiera, para los preparadores de la información, que conforman el Grupo 1 del anexo del Decreto 2784 de 2012.

Decreto 3023 / 2013

11

Reglamenta la Ley 1314/2009, sobre el marco técnico normativo para los preparadores de información financiera

Decreto 1851 / 2013

12

Reglamenta la Ley 1314/2009, sobre el marco técnico normativo para los preparadores de información financiera que conforman el Grupo 1.

Decreto 2784 / 2012

NIT: 860021967 - 7

Centro de Contacto al Ciudadano CCC en Bogotá (1) 755 7070

Línea gratuita nacional 01 8000 185570

www.cajahonor.gov.co - contactenos@cajahonor.gov.co

Carrera 54 No. 26-54 - Bogotá D.C. Colombia

BIENESTAR Y EXCELENCIA



CO-SC2992-1 CO-SI-CER507703

Grupo Social y Empresarial de la Defensa
"Por nuestros Fuercas Armadas, para Colombia entera."
ESTABLECIMIENTO DE CALIDAD MILITAR
0100000000



4. NORMATIVIDAD INTERNA

Acuerdo 04 / 8-jun-06

- Por el cual se autoriza al Gerente General de la Caja Promotora de Vivienda Militar y de Policía, para que fije la tasa de interés remuneratorio de los créditos otorgados por la Entidad.

Acuerdo 02 / 8-mar-07

- Por el cual se adopta el sistema de amortización en pesos denominado “cuota constante en pesos” para los créditos hipotecarios de la Caja Promotora de Vivienda Militar y de Policía.

Acuerdo 03 / 8-mar-07

- Por el cual se adopta el reglamento para el proceso de recuperación de cartera de la Caja Promotora de Vivienda Militar y de Policía.

Resolución 740 / 13-dic-07

- Por la cual se implementan los instrumentos para la recuperación de cartera de crédito y se reglamenta el proceso de rebaja de intereses moratorios como mecanismo de normalización de la cartera de la Caja Promotora de Vivienda Militar y de Policía.

Acuerdo 01 / 19-feb-09

- Por el cual se aprueba y expide el Estatuto de Presupuesto de la Caja Promotora de Vivienda Militar y de Policía.

Acuerdo 01 / 22-mar-12

- Por el cual se modifica parcialmente el reglamento para el proceso de recuperación de cartera de la Caja Promotora de Vivienda Militar y de Policía.

Acuerdo 01 / 29-ene-21

- Por el cual modifica el Acuerdo 02 de 2016 y se deroga el Acuerdo 01 de 2017.

Resolución 079 / 11-feb-21

- Por la cual se actualizan y unifican las disposiciones que regulan la estructura, funciones y siglas de las Áreas y Grupos Internos de Trabajo de la Caja Promotora de Vivienda Militar y de Policía y se dictan otras disposiciones.

Acuerdo 04 / 13-dic-19

- Por el cual se aprueba el presupuesto de ingresos, gastos e inversión de la Caja Promotora de Vivienda Militar y de Policía, para la vigencia fiscal del 1 de enero al 31 de diciembre de 2020.

Resolución 233 / 27-abr-21

- Modifica la Resolución 604 del 24-nov-2020 en cuanto a las disposiciones que regulan el Comité de Crédito y las funciones de Evaluación y seguimiento de la Cartera de Crédito de Vivienda.

NIT: 860021967 - 7

Centro de Contacto al Ciudadano CCC en Bogotá (1) 755 7070

Línea gratuita nacional 01 8000 185570

www.cajahonor.gov.co - contactenos@cajahonor.gov.co

Carrera 54 No. 26-54 - Bogotá D.C. Colombia

BIENESTAR Y EXCELENCIA



Grupo Social y Empresarial de la Defensa
Por nuestros Fuercos Armados, para Colombia entera.

CO-SC2992-1 CO-SI-CER507703

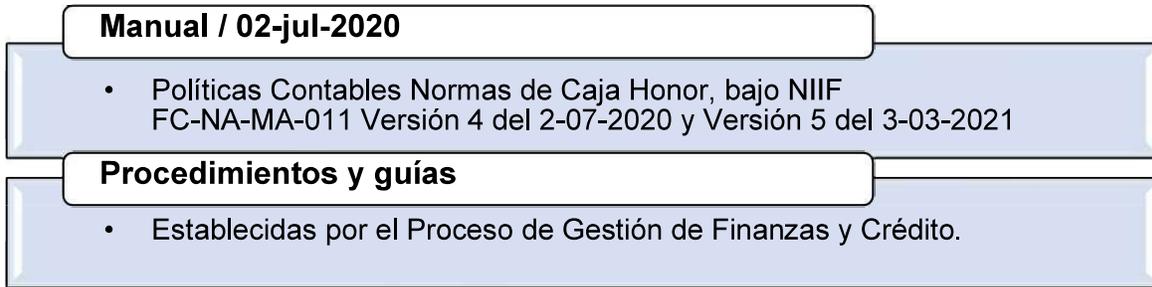


Figura 3: Normatividad Interna Normograma Isolución 20-5-2020

5. ANÁLISIS DEL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

El Análisis del Estado de la Situación Financiera es relevante para determinar la posición financiera que permita establecer estimaciones y predicciones que faciliten la toma de decisiones de los interesados, respecto a la situación financiera de Caja Honor, proporcionando herramientas para el mejoramiento a través de sistemas adecuados, en función de sus operaciones y características específicas, obteniendo resultados fiscales, así como financieros, capaces de mostrarnos la realidad.

Los estados financieros deben contener las siguientes características:

COMPRENSIVOS: debe integrar todas las actividades u operaciones de Caja Honor.

CONSISTENCIA: la información contenida debe ser totalmente coherente y lógica para efectos de información.

RELEVANCIA: debe ayudar a mostrar los aspectos principales del desempeño de Caja Honor, esta característica ayudara a ejercer influencia sobre las decisiones económicas de los que la utilizan, ayudándoles a evaluar hechos pasados, presentes o futuros, o bien confirmar o corregir evaluaciones realizadas anteriormente.

CONFIABILIDAD: deben ser el reflejo fiel de la realidad financiera de Caja Honor.

COMPARABILIDAD: es necesario que puedan compararse con otros periodos de la misma Entidad, con el fin de identificar las tendencias de la situación financiera, ya que su estructura la conforman las cuentas de activo, pasivo y patrimonio, definiremos cada uno de ellos de acuerdo con las NIIF.

Para efectos de revisión se analizan las partidas reconocidas en el estado de situación financiera, con el propósito de evaluar la aplicación de las NIIF de conformidad con en el marco normativo que reglamenta la Ley 1314 de 2009 en el Decreto 2420 de 2015, y su más reciente actualización el Decreto 2170 de 2017.

A continuación, se presentan los resultados del periodo evaluado con corte a diciembre 31 de 2020, en las categorías de activos, pasivos y patrimonio, las cifras se presentan en millones de pesos colombianos:



CO-SC2992-1



CO-SI-CER507703



Grupo Social y Empresarial de la Defensa
 Por nuestros Fuercas Armadas, para Colombia entera.

ESTADO FINANCIERO 31 DE DICIEMBRE DE 2020



ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA CONSOLIDADO
Para el periodo culminado al 31 de diciembre de 2020
(Con cifras comparativas al periodo culminado al 31 de diciembre de 2019)
(Cifras en millones de pesos colombianos)

	Nota No.	31 Dic 2020	31 Dic 2019
ACTIVOS			
Activos corrientes			
Efectivo y equivalentes al efectivo	5	175.457	190.897
Inversiones y operaciones con derivados	6	476.720	423.110
Cartera de créditos y operaciones de leasing financiero	7	2.035	1.150
Cuentas comerciales por cobrar y otras cuentas por cobrar	8	34.392	35.922
Activos mantenidos para la venta	9	22.074	45.709
Otros activos no financieros	13	16	79
Activos corrientes totales		710.694	696.876
Activos no corrientes			
Inversiones y operaciones con derivados	6	5.997.699	6.124.451
Cartera de créditos y operaciones de leasing financiero	7	56.448	37.679
Cuentas comerciales por cobrar y otras cuentas por cobrar	8	7.080	3.579
Propiedades de inversión	10	183.963	178.899
Propiedades, planta y equipo	11	79.739	80.918
Activos intangibles	12	2.104	1.152
Activo por impuesto diferido	14,23	133	216
Activos no corrientes totales		6.327.166	6.426.894
Activos totales		7.037.860	7.123.770
PASIVOS Y PATRIMONIO			
Pasivos corrientes			
Pasivos financieros medidos al costo amortizado	15	2.173.241	2.286.380
Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar	16	633.191	724.417
Beneficios a empleados	17	1.080	976
Pasivos corrientes totales		2.807.512	3.011.773
Pasivos no corrientes			
Pasivos financieros medidos al costo amortizado	15	3.723.472	3.514.572
Pasivo por impuesto diferido	18,23	25.925	26.269
Otros pasivos no financieros	19	1.585	5.320
Provisiones por beneficios a empleados	19	18.406	20.214
Otras provisiones a largo plazo	20	175.998	263.331
Pasivos no corrientes totales		3.945.386	3.829.706
Pasivos totales		6.752.898	6.841.479
Patrimonio			
Capital social	21	60.194	60.194
Reservas	21	44.345	44.074
Resultados acumulados	21	13.300	10.859
Resultado del ejercicio	21	2.759	2.712
Efectos por adopción por primera vez	22	115.897	115.897
Otras participaciones en el patrimonio	22	48.467	48.555
Participación controladora		284.962	282.291
Participación no controladora		-	-
Patrimonio total		284.962	282.291
Patrimonio y pasivos totales		7.037.860	7.123.770

Figura 4: Estado Situación Financiera Consolidado 2020, SUFIN 21-02-2021

NIT: 860021967 - 7

Centro de Contacto al Ciudadano CCC en Bogotá (1) 755 7070

Línea gratuita nacional 01 8000 185570

www.cajahonor.gov.co - contactenos@cajahonor.gov.co

Carrera 54 No. 26-54 - Bogotá D.C. Colombia

BIENESTAR Y EXCELENCIA



Grupo Social y Empresarial
de la Defensa
Por nuestras Fuerzas Armadas,
para Colombia entera.

ESTABLECIDA EN 1958

CO-SC2992-1 CO-SI-CER507703



6. ACTIVOS

6.1 Efectivo y equivalentes al efectivo

- **Referencia de la norma contable y financiera**
NIC 7 Estado de Flujo de Efectivo
- **Referencia de la política contable de Caja Honor**
7.3 Efectivo y Equivalente al Efectivo

Reconocimiento: Caja Honor refleja en este rubro el efectivo de cajas menores y los depósitos bancarios a la vista.

Las cuentas corrientes y/o de ahorros embargadas por un tiempo superior a 3 meses se reclasificarán como activos no corrientes, si es inferior a 3 meses esta situación se revelará en las notas a los estados financieros.

Equivalentes al efectivo: Las inversiones se reconocen como equivalentes de efectivo siempre que tengan vencimiento a corto plazo y sean de gran liquidez con vencimiento menor a (3) tres meses, a la vez que sean fácilmente convertibles en un importe conocido de efectivo y, que estén sujetas a un riesgo poco significativo de cambios en su valor, de acuerdo con los parámetros establecidos por Caja Honor.

Medición: El efectivo en caja se medirá por el valor certificado en los conteos de monedas y billetes contenidos en el efectivo de Caja Honor.

Los saldos en bancos y en cuentas de Entidades bancarias que administren efectivo o equivalentes de efectivo de Caja Honor, se medirán por los valores reportados por las Entidades financieras en los respectivos extractos. Las conciliaciones bancarias son realizadas una vez al mes entre los movimientos registrados contablemente y los generados en los extractos bancarios emitidos por las Entidades financieras, las partidas conciliatorias que se determinen al cierre de mes se deben depurar, soportar y ajustar en el mes siguiente o de no ser posible en un tiempo máximo de 3 meses.

Clasificación: Caja Honor clasifica como efectivo y equivalentes de efectivo los siguientes saldos:

- Saldo de caja.
- Saldos en cuentas con Entidades financieras.
- Los instrumentos financieros que son altamente líquidos, con vencimiento inferior a 90 días, calificados con bajo riesgo, que puedan venderse fácilmente en un mercado y utilizados para cumplir con compromisos a corto plazo, más que con propósitos de inversión.

NIT: 860021967 - 7

Centro de Contacto al Ciudadano CCC en Bogotá (1) 755 7070

Línea gratuita nacional 01 8000 185570

www.cajahonor.gov.co - contactenos@cajahonor.gov.co

Carrera 54 No. 26-54 - Bogotá D.C. Colombia

BIENESTAR Y EXCELENCIA



CO-SC2992-1



CO-SI-CER507703



Grupo Social y Empresarial de la Defensa
Por nuestros Fuercos Armados, para Colombia entera.

ESTADO FINANCIERO 2022



A continuación, se detallan los componentes del rubro Efectivo y Equivalentes de Efectivo:

Tabla 1. Efectivo y Equivalentes de Efectivo

Cuenta	Nombre	Saldo a 31 de dic/20
11	EFFECTIVO	\$ 174.679.713.356,67
1105	CAJA	\$ -
110520	CAJA MENOR	\$ -
11052001	Adquisiciones	\$ -
11052002	Correspondencia	\$ -
1115	BANCOmar.205S Y OTRAS ENTIDADES FINANCIERAS	\$ 174.679.713.356,67
111505	BANCOS NACIONALES	\$ 174.679.713.356,67

Fuente: Elaborado por OFCIN, Balance General generado el 15-02-2021 en Seven ERP

- **Saldo en Caja:** Las cajas menores no presentan saldo a corte 31 de diciembre de 2020, de acuerdo a la política contable de cierre de cajas menores al final del periodo, estas son legalizadas y los saldos son consignados a las cuentas bancarias de Caja Honor. La Oficina de Control Interno (OFCIN) verificó la consignación del saldo de caja de la siguiente manera:

Tabla 2. Conciliaciones Bancarias

Resolución Gerencia General	Concepto Caja Menor	Reembolso	Retenciones	Consignación	Banco
690 del 30 de diciembre de 2020	Materiales y suministros	\$ 5.171.694,00	\$ 3.480,00	\$ 40.474.062,00	Consignación Cuenta Ahorros BBVA tipo de operación 2030-3193 del 30 de diciembre de 2020
689 del 30 de diciembre de 2020	Comunicaciones y Transportes	\$ 5.201.104,00		\$ 4.454.729,00	Cuenta de Ahorros BBVA tipo de operación 2030-3194 del 30 de diciembre de 2020

Fuente: Informe OFCIN Cierre Vigencia 2020

La OFCIN revisó el arqueo de las cajas menores de Adquisiciones, Suministros y la de Transportes de los cuatro trimestres del 2020; donde se verificó que los saldos contables del rubro de caja coincidieran con el valor en monedas y billetes al momento del arqueo.

Asimismo, se realizaron los informes de auditoría trimestrales de la vigencia 2020 a las cajas menores, evaluando los procedimientos para el manejo de estas; donde se evidenciaron algunas oportunidades de mejora y recomendaciones, las cuales fueron gestionadas por el proceso de Servicios Administrativos y el Cuentadante con un porcentaje del 100%:

NIT: 860021967 - 7

Centro de Contacto al Ciudadano CCC en Bogotá (1) 755 7070

Línea gratuita nacional 01 8000 185570

www.cajahonor.gov.co - contactenos@cajahonor.gov.co

Carrera 54 No. 26-54 - Bogotá D.C. Colombia

BIENESTAR Y EXCELENCIA



Grupo Social y Empresarial de la Defensa
Por nuestros Fuertes Armados,
para Colombia entera.

CO-SC2992-1 CO-SI-CER507703

**Tabla 3. Relación PMP Cajas Menores 2020**

Nombre	Fecha inicial planificada	Fecha final planificada	Estado	% de avance real
Plan de Mejoramiento por Proceso Arqueo Cajas Menores IV Trim - Inf. 03/2020	1/04/2020	15/05/2020	Finalizado	100%
Plan de Mejoramiento por Proceso Auditoría Arqueo Cajas Menores I Trim - Inf. 11/2020	25/05/2020	25/07/2020	Finalizado	100%
Plan de Mejoramiento por Proceso Auditoría Cajas Menores III Trim - Inf. 31/2020	11/12/2020	23/12/2020	Finalizado	100%

Fuente: OFCIN Reporte generado el 20/02/20 del aplicativo Suite Visión Empresarial.

- Saldo en Bancos:** La OFCIN realizó verificación de saldos de bancos, que integra el rubro de efectivo en el estado de situación financiera a 31 de diciembre de 2020, dichos saldos fueron comparados con los valores que aparecen en los extractos al corte correspondiente, emitidos por Entidades bancarias y Entidades similares que administren recursos de Caja Honor, en cuentas corrientes, de ahorros, de crédito, en fiducias de administración y pagos, depósitos, fondos de inversión y demás recursos que cumplan la definición de efectivo y equivalentes de efectivo.

El saldo de la cuenta contable bancos corresponde a los valores registrados en las diferentes cuentas de ahorros y corrientes que tiene Caja Honor con corte a 31 de diciembre de 2020, el cual representa un 2.5% del total del activo. Saldos validados contra extractos bancarios suministrados por la Subgerencia Financiera, como se detallan a continuación:

Tabla 4. Relación de Bancos

Cuenta Bancaria	Saldo en Libros a 31-dic-2019	Saldo Extracto Bancario	Diferencia (partida conciliatoria)
Davivie	\$ 49.476,14	\$ 49.182.744,21	\$ 49.133.268,07
Colpatr	\$ 49.690,67	\$ 49.690,67	\$ 0,00
Popular Ahorros	\$ 263.188,03	\$ 263.188,03	\$ 0,00
Popular	\$ 35.758.587.019,18	\$ 35.758.587.019,18	\$ 0,00
Occidente	\$ 47.511.368,81	\$ 47.511.368,81	\$ 0,00
Bogotá	\$ 120.375.427,86	\$ 120.375.427,86	\$ 0,00
Colpatr	\$ 30.907.316.555,52	\$ 30.907.316.555,52	\$ 0,00
Agrario	\$ 330.389.495,08	\$ 330.389.495,08	\$ 0,00
Bancolombia	\$ 643.531.078,03	\$ 643.531.078,03	\$ 0,00
Itaú Colombia	\$ 21.237.282.389,64	\$ 21.237.282.389,64	\$ 0,00
BBVA Colombia	\$ 65.976.996.248,86	\$ 65.976.996.248,86	\$ 0,00
Davivie	\$ 19.657.361.418,85	\$ 19.657.361.418,85	\$ 0,00
Total Bancos	\$ 174.679.713.356,67	\$ 174.728.846.624,74	\$ 49.133.268,07

Fuente Elaborado por OFCIN, con base a Balance Generado el día 15-02-21 SEVEN ERP

NIT: 860021967 - 7

Centro de Contacto al Ciudadano CCC en Bogotá (1) 755 7070

Línea gratuita nacional 01 8000 185570

www.cajahonor.gov.co - contactenos@cajahonor.gov.co

Carrera 54 No. 26-54 - Bogotá D.C. Colombia

BIENESTAR Y EXCELENCIA



CO-SC2992-1 CO-SI-CER507703



Tabla 5. Saldo en Libros y Extracto Cuenta Davivienda a 31-12-2020

Davivienda	
Saldo en Libros	\$49.476,14
Saldo extracto	\$49.182.744,21
Diferencia	(\$49.133.268,07)
Abono cheques pendientes de cobro	\$48.937.518,00
notas debito pendientes de registrar en extracto	\$195.750,07

Fuente: Elaborado por OFCIN, con base al correo Subgerencia Financiera (SUFIN) 15-02-2021

La cuenta 11150502 Davivienda presenta partidas conciliatorias por valor de \$49.133.268,07 entre saldo en libros y extracto bancario, la Subgerencia Financiera allegó las conciliaciones bancarias reportando que esta diferencia corresponde a abono de cheques pendientes de cobro y notas debito pendientes de registrar en extracto.

De acuerdo a lo evidenciado por la OFCIN a través de las conciliaciones y extractos se determinó que esta cuenta presenta las partidas conciliatorias que corresponden a cheques girados pendientes de cobro en las Entidades bancarias en el desarrollo de subsidios de vivienda, cubrimiento de hipotecas, o según sea el caso de solución de vivienda brindada por la Entidad al afiliado, teniendo en cuenta que la operación continua en desarrollo en el cierre de vigencia, de igual forma se estableció que se encuentran notas débito pendientes de registro.

Según el Manual de Políticas Contables vigente al 2020, las partidas conciliatorias que se determinen al cierre de mes se deben depurar, soportar y ajustar en el mes siguiente o de no ser posible en un tiempo máximo de 3 meses, por lo tanto, están dentro del tiempo permitido.

La Subgerencia Financiera mediante la presentación de la conciliación y extracto soportó, las partidas conciliatorias correspondientes a cheques pendientes de cobro y las notas débito pendientes por registrar, fueron depuradas por la Caja en enero de 2021, puesto que en su totalidad, los cheques girados y notas débito en diciembre fueron cobrados y registrados respectivamente; ahora bien, el Manual de Políticas Contables no establece ajustes a realizar a nivel contable con respecto a las partidas conciliatorias, a menos de que las mismas acumulen una antigüedad igual o superior a 3 meses, lo que no es del caso al 31 de diciembre de 2020", por lo tanto cumple con lo establecido en el Manual de Políticas Contables de la Entidad y las Normas Internacionales de Información Financiera, en razón de lo anterior se concluye que es razonable para esta auditoría.

6.2 Inversiones

- **Referencia de la norma contable y financiera**
NIIF 9- Instrumentos Financieros
NIIF 7 Instrumentos Financieros - Información a revelar
NIC 28 Inversiones en asociadas y negocios conjuntos
NIC 32 Instrumentos Financieros: presentación
Capítulo I-1 de la Circular Básica Contable y Financiera de la SFC.

NIT: 860021967 - 7

Centro de Contacto al Ciudadano CCC en Bogotá (1) 755 7070

Línea gratuita nacional 01 8000 185570

www.cajahonor.gov.co - contactenos@cajahonor.gov.co

Carrera 54 No. 26-54 - Bogotá D.C. Colombia

BIENESTAR Y EXCELENCIA



CO-SC2992-1 CO-SI-CER507703

Grupo Social y Empresarial de la Defensa
"Por nuestros Fuertes Armados, para Colombia entera."
NIT: 860021967-7



- **Referencia de la política contable de Caja Honor**

- 7.4 Instrumentos Financieros

- 7.5 Inversiones en subsidiarias, estados financieros separados y consolidados

Reconocimiento: Caja Honor reconoce en su estado de situación financiera las inversiones como un activo financiero a cualquier activo que sea:

- Un derecho contractual:

- a) A recibir efectivo u otro activo financiero de otra Entidad.
 - b) A intercambiar activos o pasivos financieros con otra Entidad, en condiciones que sean potencialmente favorables para Caja Honor.

Las Inversiones de Caja Honor incluyen: CDT, Bonos y TES.

Medición: Caja Honor mide sus instrumentos financieros de acuerdo con el modelo de negocio establecido y las características contractuales de los activos financieros, al valor razonable, al costo amortizado o al método de participación patrimonial.

- **Valor Razonable:** Un activo financiero deberá medirse al valor razonable, a menos que cumpla las condiciones para que se mida al costo amortizado, las variaciones del valor razonable afectan el resultado.

El valor razonable que se atribuya a un título o valor se debe fundamentar en la evaluación y el análisis permanente de las condiciones del mercado, de los emisores y de la respectiva emisión.

- **Costo Amortizado:** Un activo financiero deberá medirse al costo amortizado si se cumplen las siguientes condiciones:

- a) El activo se mantiene dentro del modelo de negocio de Caja Honor; criterios de reconocimiento de activos y pasivos financieros, dentro de un modelo de negocio cuyo objetivo es mantener los activos para obtener los flujos de efectivo contractuales.

- b) De acuerdo con el contrato, el activo financiero genera flujos de efectivo en fechas específicas que solo corresponden al capital e intereses sobre el monto de capital por pagar.

- **Método de la participación patrimonial:** Caja Honor en sus estados financieros separados contabiliza las inversiones en subsidiarias utilizando el método de la participación, dando cumplimiento a la NIC 28 Inversiones en asociadas y negocios conjuntos. Según el método de la participación, en el reconocimiento inicial la inversión en subsidiaria se registrará al costo, y el importe en libros se incrementará o disminuirá para reconocer la parte de la Caja en el resultado del periodo de la subsidiaria, después de la fecha de adquisición.

NIT: 860021967 - 7

Centro de Contacto al Ciudadano CCC en Bogotá (1) 755 7070

Línea gratuita nacional 01 8000 185570

www.cajahonor.gov.co - contactenos@cajahonor.gov.co

Carrera 54 No. 26-54 - Bogotá D.C. Colombia

BIENESTAR Y EXCELENCIA



CO-SC2992-1



CO-SI-CER507703



Grupo Social y Empresarial de la Defensa
Por nuestros Fuercas Armadas,
para Colombia entera.

ESTABLECIMIENTO REGISTRADO
0100000000



Clasificación: Caja Honor clasifica sus inversiones con base a lo establecido en el Capítulo I-1 de la Circular Básica Contable y Financiera de la SFC, considerando el modelo de negocio que posee Caja Honor.

De acuerdo con lo establecido en el Manual de Políticas Contables de Caja Honor en su sección 7.4 Instrumentos Financieros pág. 71 se clasifican en:

- **Inversiones negociables:** Se clasifican como inversiones negociables todo título o valor y en general, cualquier tipo de inversión que ha sido adquirida con el propósito principal de obtener utilidades por las fluctuaciones a corto plazo del precio.

Las *Inversiones negociables* se miden al *valor razonable* y se contabilizan en las respectivas cuentas de “*Inversiones en derechos fiduciarios*”, del Catálogo Único de Información Financiera con Fines de Supervisión.

Las *Inversiones en subsidiarias, filiales, asociadas y participaciones en negocios conjuntos* se miden al *método de participación patrimonial* y se contabilizan en las respectivas cuentas de “*Inversiones en derechos fiduciarios*”, del Catálogo único de información financiera con fines de supervisión.

- **Inversiones para mantener hasta el vencimiento:** Se clasifican como inversiones para mantener hasta el vencimiento, los títulos o valores y en general, cualquier tipo de inversión respecto de la cual el inversionista tiene el propósito y la capacidad legal, contractual, financiera y operativa de mantenerlas hasta el vencimiento de su plazo de maduración o redención. El propósito de mantener la inversión corresponde a la intención positiva e inequívoca de no enajenar el título o valor.

Las *Inversiones para mantener hasta el vencimiento* se miden al *costo amortizado* y contabilizan en las respectivas cuentas de “*Inversiones a Costo Amortizado*”, del Catálogo Único de Información Financiera con Fines de Supervisión.

- **Inversiones disponibles para la venta:** Corresponde a los valores o títulos de deuda o participativos, y en general, cualquier tipo de inversión que no sean clasificados como negociables o para mantener hasta el vencimiento, y respecto de los cuales el inversionista tiene el propósito serio y la capacidad legal, contractual, financiera y operativa de mantenerlos cuando menos por seis (6) meses contados a partir de su clasificación por primera vez.

Las *Inversiones disponibles para la venta* se miden al *valor razonable* y contabilizan en las respectivas cuentas de “*Inversiones a Valor Razonable con Cambios en Otros Resultados Integrales - ORI*”, del Catálogo único de información financiera con fines de supervisión.

El alcance para esta revisión de la cuenta de inversiones es identificar y valorar los riesgos significativos que pudieran resultar en la presentación de los estados financieros de Caja Honor, con la finalidad de proporcionar una base fiable y razonable de la información presentada en los mismos.

NIT: 860021967 - 7

Centro de Contacto al Ciudadano CCC en Bogotá (1) 755 7070

Línea gratuita nacional 01 8000 185570

www.cajahonor.gov.co - contactenos@cajahonor.gov.co

Carrera 54 No. 26-54 - Bogotá D.C. Colombia

BIENESTAR Y EXCELENCIA



CO-SC2992-1



CO-SI-CER507703



Grupo Social y Empresarial de la Defensa
Por nuestros Fuertes Armados,
para Colombia entera.

ESTADO FINANCIERO 31 DE DICIEMBRE DE 2022



Como parte del procedimiento de auditoría se llevó a cabo la evaluación del registro de las inversiones y se realizó el siguiente trabajo:

- Se realizó una revisión de los saldos del Estado Financiero con corte a 31 de diciembre 2020, para confirmar que la totalidad de las inversiones están contenidas en ellos.
- Se evaluó el registro de las operaciones, para determinar si las inversiones están valuadas correctamente.
- Se comprobó que todos los movimientos en materia de inversiones estén reflejados en los estados financieros.
- Se verificó la clasificación, medición y reconocimiento de las inversiones de caja Honor, según el Capítulo I – 1 Clasificación, Valoración y Contabilización de Inversiones para Estados Financieros Individuales o Separados, el Manual de Políticas de la Entidad y Normas Internacionales de Información Financiera.

Luego de realizar la evaluación a la cuenta de inversiones se concluye que los valores representados en los Estados Financieros con corte diciembre 31 de 2020, por valor de \$6.497.159.620.026 corresponden a inversiones y operaciones con derivados, estos son clasificados y medidos de la siguiente forma:

Tabla 6. Relación de Inversiones

CONCEPTO	PORTAFOLIO	ACTIVO CORRIENTE	ACTIVO NO CORRIENTE	SALDO A 31 DIC/20	MEDICIÓN
Inversiones disponibles para la venta	Inversiones disponibles para la venta		\$ 1.094.821.780,31	\$ 1.094.821.780,31	Valor Razonable
Inversiones para mantener hasta el vencimiento	Bonos y CDT's hasta el vencimiento	\$ 90.963.319.452,83	\$ 444.142.797.430,23	\$ 535.106.116.883,06	Costo Amortizado
	TES Dirección del Tesoro Nacional - Hasta el vencimiento	\$ 375.336.272.987,71	\$ 5.539.424.139.030,48	\$ 5.914.760.412.018,19	Costo Amortizado
Inversiones negociables en derechos fiduciarios	Fideicomiso Fidigraria		\$ 5.456.150,64	\$ 5.456.150,64	Valor Razonable
	Inversiones controladas	\$ 10.419.592.602,00	\$ 35.713.818.854,09	\$ 46.133.411.456,09	Medidas por método de participación patrimonial
	Seguro pensiones		\$ 59.401.737,48	\$ 59.401.737,48	Valor Razonable
TOTAL		\$ 476.719.185.042,54	\$ 6.020.440.434.983,23	\$ 6.497.159.620.025,77	

Fuente: Elaborado por OFCIN, con base al Balance Generado el día 15-02-21 en Seven ERP

Según lo revelado en las notas a los Estados Financieros 2020, los Títulos se adquieren en operaciones convenidas, realizadas con el Ministerio de Hacienda y Crédito Público o con las Entidades bancarias en el mercado primario; o a través de las Sociedades

NIT: 860021967 - 7

Centro de Contacto al Ciudadano CCC en Bogotá (1) 755 7070

Línea gratuita nacional 01 8000 185570

www.cajahonor.gov.co - contactenos@cajahonor.gov.co

Carrera 54 No. 26-54 - Bogotá D.C. Colombia

BIENESTAR Y EXCELENCIA



CO-SC2992-1 CO-SI-CER507703



-
-

Estos valores están debidamente sustentados y revelados y se encuentran relacionados con el modelo de negocio y a la decisión estratégica adoptada por la Junta Directiva de Caja Honor, por lo tanto, la clasificación para las inversiones es razonable.

Se evidencia el siguiente portafolio de inversiones que tiene vencimiento menor a un año con fecha 1 de enero al corte del 1 de enero 2021, catalogado como no corriente dentro de las inversiones controladas y seguro pensiones:

siguiente: "Con respecto a las inversiones, se informa que este tipo de

"En cuanto a la fecha de vencimiento indicada por ustedes, una vez verificado con



y es independiente a la clasificación de inversiones a nivel contable”

Conclusión:

En atención a lo expuesto Caja Honor cumple con las Normas Internacionales de Información Financiera y la Circular Básica Contable y Financiera de la SFC, evidenciado en el cumplimiento del reconocimiento, clasificación y medición posterior de las inversiones, dispuestas en la Sección 7.4 Instrumentos Financieros y 7.5 Inversiones en Subsidiarias, descritos en el Manual de Políticas Contables de la Entidad, e igual forma se constató que los saldos de la información suministrada por SUFIN de las Inversiones en propiedad de la Entidad con corte a 31 de diciembre de 2020, coinciden con lo registrado en el sistema de control contable SEVEN ERP, encontrándose asimismo sustentados en las Notas a los Estados Financieros 2020. De igual forma, la clasificación de las inversiones como no corrientes con vencimiento menor a un año por no estar disponible para la venta, aplica la excepción del párrafo 60 de la NIC 1, la cual establece que cuando exista una presentación basada en el grado de liquidez que proporcione una información fiable la cual sea más relevante podrá ser tenida en cuenta para clasificar las inversiones. En consecuencia, se concluye que para esta auditoría es razonable.

6.3 Carteras de Créditos y Operaciones con Leasing Financiero

- **Referencia de la norma contable y financiera**
NIIF 7 Instrumentos Financieros - Información a revelar
NIIF 9 Instrumentos Financieros Reconocimiento y medición
NIC 32 Instrumentos Financieros: presentación
- **Referencia de la política contable de Caja Honor**
7.4 Instrumentos Financieros

Reconocimiento: Caja Honor reconoce las carteras de crédito y operaciones con *leasing* financiero presentadas en el estado de situación financiera atendiendo lo estipulado en las políticas contables de Caja Honor y su objeto social Soluciones de vivienda a través de *Leasing Habitacional*, así las cosas, Caja Honor mantiene las carteras de crédito con el fin de percibir los flujos contractuales estipulados entre las partes, en las fechas específicas sin ninguna intención de negociarlas con anterioridad antes del vencimiento.

Medición: su medición se hace al costo amortizado, sujetas a lo establecido en la Circular Básica Contable y Financiera, teniendo en cuenta categorías de riesgo y medición de deterioro.

Clasificación: Caja Honor registra en la cuenta de carteras de créditos y operaciones con *Leasing Habitacional* las diferentes clases de créditos otorgados por la misma, de





conformidad con la Circular Básica Contable y Financiera (Circular Externa 100 de 1995) capítulo II: reglas relativas a la gestión del riesgo crediticio, Resolución 598 de 2014 de la CGN, la CE 034 de 2014 de la Superintendencia Financiera de Colombia (SFC) y su modificación en la CE 026 de 2017, teniendo en cuenta las distintas modalidades aprobadas por la Junta Directiva.

Calificación del Riesgo Crediticio: según la Circular Básica Contable y Financiera, en su Anexo 1 Capítulo II, se catalogan las siguientes categorías de riesgo:

Categoría vivienda:

- “A” Riesgo normal créditos al día y hasta 2 meses de vencidos.
- “B” Riesgo aceptable créditos con más de 2 meses y hasta 5 meses de vencidos.
- “C” Riesgo apreciable créditos con más de 5 meses y hasta 12 meses de vencidos.
- “D” Riesgo significativo créditos con más de 12 meses y hasta 18 meses de vencidos.
- “E” Riesgo de incobrabilidad créditos con más de 18 meses de vencidos.

Asimismo, en la CE 034/14 de la SFC, se determina el método para evaluar el deterioro de las cuentas por cobrar, en la cual se determinan dos métodos: el general e individual.

Provisión General (Deterioro): Corresponde al 1% sobre el total de la cartera bruta; dicha provisión podrá ser superior si es aprobada por la Junta Directiva de la Caja, con un quórum decisorio superior al 85%. Desde el año 2006 al 2013, no se ha visto la necesidad del incremento del deterioro general de cartera.

Provisión Individual (Deterioro): Se constituye deterioro individual para la protección de los créditos calificados en categorías de riesgo (“A”, “B”, “C”, “D” y “E”) en los siguientes porcentajes:

Tabla 8. Deterioro créditos de vivienda

Calificación del Crédito	Porcentaje de Provisión Sobre la Parte Garantizada	Porcentaje de Provisión Sobre la Parte No Garantizada
A	1%	1%
B	3.2%	100%
C	10%	100%
D	20%	100%
E	30%	100%

Fuente: Elaborado por OFCIN, con base a Circular Básica Contable y Financiera.

Si durante dos (2) años consecutivos el crédito ha permanecido en la categoría “E”, el porcentaje de provisión sobre la parte garantizada se elevará a sesenta por ciento (60%). Si transcurre un año adicional en estas condiciones, el porcentaje de provisión sobre la parte garantizada se elevará a cien por ciento (100%).

NIT: 860021967 - 7

Centro de Contacto al Ciudadano CCC en Bogotá (1) 755 7070
Línea gratuita nacional 01 8000 185570
www.cajahonor.gov.co - contactenos@cajahonor.gov.co
Carrera 54 No. 26-54 - Bogotá D.C. Colombia

BIENESTAR Y EXCELENCIA



CO-SC2992-1 CO-SI-CER507703



Mediante el Acuerdo No. 03 de 2007, se adoptó el reglamento para el proceso de recuperación de cartera de Caja Honor, el cual contempla un plan de cobranzas que comprende tres etapas: la etapa persuasiva, pre-jurídica y judicial.

A continuación, se detallan los componentes de la cuenta cartera de créditos y operaciones de leasing financiero de la Entidad con corte 31 de diciembre de 2020:

Tabla 9. Cartera de Créditos y Operaciones de Leasing Financiero

Concepto	Saldo a 31 Dic/20
Leasing Habitacional	\$ 59.668.726.425
Cartera de Créditos de Vivienda	\$ 11.142.674
Deterioro (Provisión) Cartera de Vivienda y Leasing Habitacional	-\$ 600.229.328
Deterioro (Provisión) General	-\$ 596.798.691
TOTAL	\$ 58.482.841.080

Fuente: Elaborado por OFCIN, con base al Balance Generado el día 15-02-21 en Seven ERP

A continuación, se presenta la clasificación de la cartera de créditos por tipo de riesgo:

Tabla 10. Clasificación por riesgo de la cartera de créditos

Evaluación y calificación del total de la cartera de créditos	31-dic-20		31-dic-19	
	No. Créditos	Valor	No. Créditos	Valor
Categoría A Riesgo Normal Leasing Habitacional	644	59.669	445	39.619
Categoría A Riesgo Normal Cartera Hipotecaria	-	-	-	-
Categoría B Riesgo Aceptable Cartera Hipotecaria	-	-	-	-
Categoría C Riesgo Apreciable Cartera Hipotecaria	-	-	-	-
Categoría D Riesgo Significativo Cartera Hipotecaria	1	1	1	3
Categoría E Riesgo de Incobrabilidad Cartera Hipotecaria	2	10	2	13
Deterioro Individual	-	-(600)	-	-(401)
Deterioro General	-	-(597)	-	-(396)
Total Cartera	647	58.498	448	38.838

Fuente: Elaborado por la OFCIN, con base información reporte de Cartera 22-01-2021

Esta auditoría revisó el cálculo del deterioro de la cartera de crédito y operaciones leasing con corte a 31 de diciembre de 2020, el cual se llevó a cabo en base la Circular Básica Contable en su capítulo II anexo 1, donde se determina el método de estimar la provisión de la cartera según su riesgo crediticio, este valor es tomado como deterioro y se registra en la cuenta contable 1489 Deterioro (Provisión) Cartera de Vivienda y Leasing Habitacional:

NIT: 860021967 - 7

Centro de Contacto al Ciudadano CCC en Bogotá (1) 755 7070

Línea gratuita nacional 01 8000 185570

www.cajahonor.gov.co - contactenos@cajahonor.gov.co

Carrera 54 No. 26-54 - Bogotá D.C. Colombia

BIENESTAR Y EXCELENCIA



CO-SC2992-1 CO-SI-CER507703



Tabla 11. Deterioro de la cartera de crédito y operaciones leasing

Concepto Deterioro (provisión)	Saldo a 31 dic 2020	% deterioro	Valor Deterioro	Valor en millones	Método de deterioro de cartera
A riesgo normal leasing habitacional	\$ 59.668.726.425	1%	\$ 596.687.264	\$ 597	método individual
Categoría D estructurados	\$ 1.350.838	20%	\$ 270.168	\$ 0	método individual
E Riesgo de incobrabilidad	\$ 477.638	100%	\$ 477.638	\$ 0	método individual
E Riesgo de incobrabilidad	\$ 9.314.198	30%	\$ 2.794.259	\$ 3	método individual
Deterioro general	\$ 59.679.869.098	1%	\$ 596.798.691	\$ 600	método general
TOTAL DETERIORO DE CARTERA			\$ 1.197.028.020	\$ 600	

Fuente: Elaborado por OFCIN, Estado de Situación Financiera SEVEN- SUFIN correo 22-01-2021

El alcance de esta auditoría fue realizar seguimiento a la cuenta de carteras de créditos y operaciones con *Leasing Habitacional*, verificando los procedimientos relacionados con los objetivos que aplican a la gestión del Grupo de Cartera.

Como parte del procedimiento de auditoría se llevó a cabo la evaluación del registro de carteras de créditos y operaciones con *Leasing Habitacional* y se realizó el siguiente trabajo:

- Se verificó la existencia y aplicación de una política para el manejo de las cuentas por cobrar.
- Se evaluó la eficiencia de la política para el manejo de las cuentas por cobrar.
- Se verificó que Caja Honor cumpliera con lo establecido en el capítulo II de la Circular Básica Contable y Financiera, para la valoración del riesgo crediticio.
- Verificación del deterioro de la Cartera de vivienda y Leasing Operacional.

Conclusión:

La OFCIN analizó la cuenta de carteras de crédito y operaciones con *leasing* financiero a diciembre 31 de 2020 por valor de \$ 59.668.726.424,67, y pudo verificar que en la estructura de la cartera de créditos y las operaciones de *leasing* financiero se consideraron los principios y criterios generales que las Entidades vigiladas deben adoptar para la adecuada evaluación de los riesgos crediticios, teniendo en cuenta los parámetros establecidos en el capítulo II de la Circular Básica Contable y Financiera (Circular Externa 100 de 1995). Con respecto al deterioro se indago el procedimiento y se evidenció que este es calculado por el sistema Seven que se encuentra parametrizado siguiendo los lineamientos de la SFC. Caja Honor, efectúa un seguimiento permanente del riesgo crediticio de su cartera. Por lo tanto, se concluye que es razonable para esta auditoría.

NIT: 860021967 - 7

Centro de Contacto al Ciudadano CCC en Bogotá (1) 755 7070
Línea gratuita nacional 01 8000 185570
www.cajahonor.gov.co - contactenos@cajahonor.gov.co
Carrera 54 No. 26-54 - Bogotá D.C. Colombia

BIENESTAR Y EXCELENCIA



CO-SC2992-1 CO-SI-CER507703



6.4 Cuentas Comerciales y Otras Cuentas por Cobrar

- **Referencia de la norma contable y financiera**

NIIF 7 Instrumentos Financieros - Información a Revelar
NIIF 9 Instrumentos Financieros Reconocimiento y Medición
NIC 32 Instrumentos Financieros- Presentación
NIC 36 Deterioro del Valor de los Activos
NIC 38 Activos Intangibles

- **Referencia de la política contable de Caja Honor**

7.4 Instrumentos Financieros, 7.7 Activos Intangibles

Reconocimiento: Caja Honor registra las cuentas por cobrar (activo financiero) en el estado de situación financiera, cuando la misma se convierte en parte del contrato y como consecuencia legal de ello tiene derecho a recibir una contraprestación.

Medición: la medición inicial es el costo del valor de la transacción, y su medición posterior se realiza por el método del costo amortizado manteniendo el valor de la transacción que incluye el valor de la cuenta por cobrar menos cualquier deterioro que haya sufrido el activo.

Clasificación: las cuentas comerciales y otras cuentas por cobrar son derechos contractuales para recibir dinero u otros activos financieros de terceros, a partir de actividades generadas directamente por Caja Honor.

El alcance de esta revisión se realizó con el objeto de verificar las transacciones clasificadas como cuentas por cobrar, originadas en el desarrollo del objeto social de Caja Honor. A continuación, se detallan las cuentas por cobrar con corte a diciembre 31 de 2020 de Caja Honor:

Tabla 11. Relación de Cuentas Comerciales y Otras Cuentas por Cobrar

Cuenta	Concepto	Saldo a 31 Dic/20
1608	Intereses leasing habitacional	\$ 7.081.787.295,33
1612	Arrendamientos	\$ 270.042.632,08
1614	Venta Bienes Inmuebles	\$ 2.469.163.101,14
1616	Intereses venta de muebles	\$ 978.311.085,91
163045	Saldo a Favor Renta	\$ 5.195.796.878,78
163095	Excedente de contribución SFC	\$ 331.095.593,00
1632	Anticipos contratos	\$ 18.073.618.643,77
1636	Cuentas por cobrar seguros todo riesgo y de vida	\$ 494.224,84
1690	Diversas	\$ 7.303.591.686,75
169755	Deterioro (provisión) cuentas por cobrar de vivienda	-\$ 70.817.873,10
1698	Deterioro (provisiones) otras cuentas por cobrar	-\$ 160.658.911,50
16	Total Cuenta Cuentas por Cobrar	\$ 41.472.424.357,00

Fuente: Elaborado por OFCIN, Balance Generado a 31 de Dic/20 el día 22-01-2021 en Seven ERP

NIT: 860021967 - 7

Centro de Contacto al Ciudadano CCC en Bogotá (1) 755 7070

Línea gratuita nacional 01 8000 185570

www.cajahonor.gov.co - contactenos@cajahonor.gov.co

Carrera 54 No. 26-54 - Bogotá D.C. Colombia

BIENESTAR Y EXCELENCIA



CO-SC2992-1 CO-SI-CER507703



Entre las partidas que componen las cuentas por cobrar, están los anticipos de contratos a proveedores por valor de \$18.073.618.220, en particular los de ejecución del fondo de solidaridad el cual representa el rubro más representativo con un porcentaje de 43% por valor de \$ 18.038.618.644, en dicho rubro se registran los recursos que se giran a las constructoras y luego se legalizan cuando se hace la entrega de la vivienda, esta cuenta se concilia de forma mensual.

Tabla 12. Relación Anticipos Contratos

Contratos	Saldo a 31 Dic/20
Servicios	\$ 35.000.000
Ejecución Fondo Solidaridad	\$ 18.038.618.644
Saldo a 31 Dic/20	\$ 18.073.618.644

Fuente: Elaborado por OFCIN, Balance Generado a 31 de Dic/19 el día 22-01-2021 en Seven ERP

El tratamiento de los anticipos conforme a lo indagado y expuesto por SUFIN corresponde a:

- Pago a constructora inmobiliaria para la administración de los inmuebles pendientes de ser adjudicados a los beneficiarios en cumplimiento de uno de sus objetivos contemplados en la Ley 1305 de año 2009, presenta un saldo de \$35.000.000.
- El saldo al 31 de diciembre de 2020, de los pagos realizados a las constructoras en adquisición de viviendas para el Fondo de Solidaridad, asciende a \$18,038.618.644, recursos que fueron entregados en desarrollo de la ejecución de contratos efectuados directamente por las constructoras, al igual que girados a través la Sociedad Fiduciaria de Desarrollo Agropecuario S.A, mediante la constitución de un Encargo Fiduciario de administración y pago de los recursos de Fondo de Solidaridad de la Entidad.

El deterioro (provisión) cuentas por cobrar de vivienda, por valor de \$70.817.873, corresponde al 1% de los intereses Leasing Operacional.

El rubro correspondiente a Diversas por valor de \$7.303.591.687, está comprendido por:

Concepto	31 de diciembre de 2020	31 de diciembre de 2019
Retención en la fuente (Inmuebles)	22	22
Subsidios de vivienda ^(a)	4.829	528
Deudores reliquidación cartera	-	22
Otros deudores	2.446	280
Otras cuentas por cobrar	7	7
Total Diversas	7.304	859

Figura 5. Diversas Fuente: SUFIN Nota 8 Estados Financieros 2020.

NIT: 860021967 - 7

Centro de Contacto al Ciudadano CCC en Bogotá (1) 755 7070

Línea gratuita nacional 01 8000 185570

www.cajahonor.gov.co - contactenos@cajahonor.gov.co

Carrera 54 No. 26-54 - Bogotá D.C. Colombia

BIENESTAR Y EXCELENCIA



CO-SC2992-1 CO-SI-CER507703

Grupo Social y Empresarial de la Defensa
Por nuestros Fuertes Armados, para Colombia entera.



El saldo de la cuenta contable de subsidios por valor de \$3.585.460.520, comprende los giros efectuados por las Fuerzas Militares y la Policía Nacional por concepto del 3% de la nómina de acuerdo con lo establecido en la Ley 353 de 1994 y la Ley 973 de 2005, cuya finalidad es otorgar el subsidio a los afiliados de la Entidad que han cumplido con todos los requisitos para la adquisición de vivienda.

Conclusión:

Teniendo en cuenta la información revisada, se pudo comprobar que la cifra que refleja en los estados financieros es concordante con lo establecido en las Normas Internacionales de Información Financiera referente a Instrumentos Financieros, y cumplimiento de las Circular Básica Contable para medición del riesgo y deterioro. Por lo tanto, se concluye que esta clasificación es razonable para esta auditoría.

6.5 Activos no corrientes mantenidos para la venta

- **Referencia de la norma contable y financiera**
NIIF 5 Activos no corrientes mantenidos para la venta
- **Referencia de la política contable de Caja Honor**
7.6 Propiedades Planta y Equipo y Propiedades de Inversión.

Reconocimiento: Caja Honor reconoce a los activos como mantenidos para la venta, aquellos sobre los cuales no planea utilizarlos como parte de su negocio en marcha, porque su intención es venderlos, por lo tanto, se identificarán de forma separada en el balance general.

Medición: Según la NIIF 5 los activos no corrientes mantenidos para la venta deben medirse al menor valor entre el importe en libros o su valor razonable menos los costos de venta.

Clasificación: Una Entidad clasificará a un activo no corriente como mantenido para la venta, si su importe en libros se recuperará fundamentalmente a través de una transacción de venta, en lugar de su uso continuado. Para que un activo sea clasificado como mantenido para la venta, debe haber un plan de venta en el que: la venta sea altamente probable, el nivel apropiado de la gerencia debe estar comprometido con un plan para vender el activo (o grupo de activos para su disposición), y debe haberse iniciado de forma activa un programa para encontrar un comprador y completar dicho plan. Además, la venta del activo (o grupo de activos para su disposición) debe negociarse activamente a un precio razonable, en relación con su valor razonable actual. Asimismo, debe esperarse que la venta cumpla las condiciones para su reconocimiento como venta finalizada dentro del año siguiente a la fecha de clasificación, y además las actividades requeridas para completar el plan deberían indicar que es improbable que se realicen cambios significativos en el plan o que el mismo vaya a ser cancelado.

NIT: 860021967 - 7

Centro de Contacto al Ciudadano CCC en Bogotá (1) 755 7070

Línea gratuita nacional 01 8000 185570

www.cajahonor.gov.co - contactenos@cajahonor.gov.co

Carrera 54 No. 26-54 - Bogotá D.C. Colombia

BIENESTAR Y EXCELENCIA



CO-SC2992-1



CO-SI-CER507703



Grupo Social y Empresarial
de la Defensa
Por nuestros Fuercas Armadas,
para Colombia entera.

ESTADO DE FUERZAS ARMADAS Y POLICIA NACIONAL



Adicional a lo anteriormente expuesto, existen hechos y circunstancias que podrían alargar el periodo para completar la venta más allá de un año, esto es aceptado por la norma solo si el retraso viene causado por hechos o circunstancias fuera del control de la

Entidad, y existan evidencias suficientes de que la Entidad se mantiene comprometida con su plan para vender el activo, Caja Honor puede tener una ampliación del periodo exigido para completar la venta y podrá continuar clasificando el activo (o grupo de activos para su disposición) como mantenido para la venta.

El alcance de esta auditoría fue verificar la clasificación de los activos, en no corrientes mantenidos para la venta, si se encuentra dentro de los lineamientos de la NIIF 5 "Activos no corrientes mantenidos para la venta".

clasificados dentro de los lineamientos de la NIIF 5 "Activos no corrientes mantenidos para la venta"

6.6 Activos por Impuestos Corrientes

- **Referencia de la norma contable y financiera**
NIC 12 Impuesto a las ganancias

- **Referencia de la política contable de Caja Honor**

7.12 Impuestos a las ganancias: Activos y pasivos por impuesto a las ganancias diferidos.

NIT: 860021967 - 7

Centro de Contacto al Ciudadano CCC en Bogotá (1) 755 7070

Línea gratuita nacional 01 8000 185570

www.cajahonor.gov.co - contactenos@cajahonor.gov.co

Carrera 54 No. 26-54 - Bogotá D.C. Colombia

BIENESTAR Y EXCELENCIA



CO-SC2992-1



CO-SI-CER507703



Grupo Social y Empresarial de la Defensa
"Por nuestros Fuercas Armadas, para Colombia entera."
ESTABLECIMIENTO DE CALIDAD ISO 9001:2015



Reconocimiento: El activo por impuesto corriente se reconoce en el momento en que Caja Honor, efectúa la transacción que da origen al impuesto a favor y por el saldo de la partida.

Impuesto corriente es la cantidad para pagar (recuperar) por el impuesto a las ganancias relativo a la ganancia (pérdida) fiscal del periodo.

En Colombia Caja Honor está obligada a declarar el impuesto a la renta y complementarios. La Entidad determina el impuesto a la renta corriente, sobre las bases de las leyes tributarias vigentes a la fecha del estado de situación financiera.

Medición: un activo por impuesto corriente se medirá usando las tasas impositivas y las leyes fiscales que hayan sido aprobadas en la fecha sobre la que se informa.

El impuesto corriente debe ser reconocido como un pasivo en la medida en que no haya sido liquidado. Si la cantidad ya ha pagado lo correspondiente al periodo presente y a los anteriores, y excede el importe a pagar por esos períodos, el exceso debe ser reconocido como un activo.

El alcance de esta auditoría fue analizar el reconocimiento de las consecuencias fiscales actuales y futuras de las transacciones que se hayan reconocido en los estados financieros de Caja Honor.

Tabla 14. Impuesto Corriente 2020

Concepto	2020
Impuesto de Renta y Complementarios Vigencia Fiscal	\$ 7.292.671.675,21
(-) Retenciones 2020	-\$ 1.864.730.485,28
(-) Autorretenciones renta	-\$ 3.403.986.000,00
Traslado saldo a favor	\$ 2.023.957.209,93
Saldo a Favor Renta 2019	\$ 7.219.752.068,71
Saldo a 31 Dic/20	\$ 5.195.796.878,78

Fuente: Elaborado por OFCIN, base correo SUFIN de 16/03/2020

Como parte del procedimiento de auditoría se llevó a cabo la evaluación del registro al activo por impuestos corrientes y se realizó el siguiente trabajo:

- Probar la exactitud aritmética del análisis de la cuenta.
- Verificar los totales con los soportes de las declaraciones y la de los libros de Caja Honor.

Conclusión:

La OFCIN analizó las partidas registradas como anticipos de impuestos, dentro de las cuentas por cobrar en el estado de situación financiera por valor de \$5.195.796.878,78, el cual corresponde al saldo a favor en renta año 2019 por valor de \$7.219.752.068,71, del

NIT: 860021967 - 7

Centro de Contacto al Ciudadano CCC en Bogotá (1) 755 7070

Línea gratuita nacional 01 8000 185570

www.cajahonor.gov.co - contactenos@cajahonor.gov.co

Carrera 54 No. 26-54 - Bogotá D.C. Colombia

BIENESTAR Y EXCELENCIA



CO-SC2992-1 CO-SI-CER507703

Grupo Social y Empresarial de la Defensa
"Por nuestros Fuertes Armados, para Colombia entera."
ESTABLECIMIENTO DE CALIDAD MILITAR
0100000000



cual se descontaron \$2.023.957.209,93 por cruce de saldo de renta vigencia 2020 el cual disminuye el saldo a favor DIAN y se verificó que el reconocimiento, clasificación y medición posterior de activos por impuestos corrientes, se realizaron de conformidad con la política 7.12 Impuesto a las Ganancias: Activos y pasivos por impuesto a las ganancias diferidos de Caja Honor, y de acuerdo a la NIC 12 Impuesto a las ganancias. Por lo tanto, se concluye que esta clasificación es razonable para esta auditoría.

6.7 Propiedades de Inversión:

- **Referencia de la norma contable y financiera**

NIC 40 Propiedades de Inversión

NIC 36 Deterioro del Valor de los Activos

NIIF 9 Instrumentos Financieros

NIIF 13 Valor Razonable

- **Referencia de la política contable de Caja Honor**

7.6 Propiedad planta y equipo y Propiedades de inversión

Reconocimiento: Caja Honor reconoce una propiedad de inversión a un terreno o un edificio mantenido para obtener rentas o apreciación del capital o con ambos fines y cuando sea probable que los beneficios económicos futuros asociados a la propiedad de inversión fluyan hacia a la Entidad.

Medición: Caja Honor medirá sus propiedades de inversión al valor razonable, de acuerdo a lo establecido en la NIC 40 Propiedades de Inversión descrito en los párrafos del 27 al 49, y especificado en el Manual de Políticas Contables de la Entidad sección 7.6.

En el Manual de Políticas Contables de la Entidad, en el numeral 7.4 “Instrumentos Financieros”, establece que el valor razonable es el precio que sería recibido por vender un activo o pagado por transferir un pasivo en una transacción no forzada, entre los participantes del mercado a la fecha de medición; generalmente este valor esta intrínsecamente relacionado al precio de cotización en un mercado activo y fiable.

Caja Honor toma como referencia la NIIF 13 “Medición del valor razonable”, para establecer una jerarquía al momento medir el valor razonable clasificada en los siguientes niveles: Nivel 1 – Precios cotizados, Nivel 2 – Datos Observables, y Nivel 3 – Datos No Observables, esto con el fin incrementar la coherencia y comparabilidad de las mediciones del valor razonable e información a revelar relacionada al cierre de cada periodo.

Teniendo en cuenta la normatividad aplicable, a final de cada periodo debe medirse el valor razonable, la Entidad determina en base a esta medición si es requerido un avalúo técnico, toda vez que la NIIF no establece una periodicidad específica. Un avalúo puede establecer si el entorno de la propiedad presenta algún cambio en su entorno que incremente o devalúe su valor.

El Área de Servicios Administrativos – Grupo de Servicios Generales, le corresponde remitir a la SUFIN un informe al final de cada vigencia con todos los cambios,

NIT: 860021967 - 7

Centro de Contacto al Ciudadano CCC en Bogotá (1) 755 7070

Línea gratuita nacional 01 8000 185570

www.cajahonor.gov.co - contactenos@cajahonor.gov.co

Carrera 54 No. 26-54 - Bogotá D.C. Colombia

BIENESTAR Y EXCELENCIA



CO-SC2992-1



CO-SI-CER507703



Grupo Social y Empresarial de la Defensa
Per nuestros Fuertes Armados, para Colombia entera.

17.11.15.03.01 - INFORME DE AUDITORIA



En reunión con SUFIN se determina que el valor razonable de los bienes inmuebles de la Entidad, son evaluados por el Área de Servicios Administrativos – Grupo de Servicios Generales al final de cada periodo, teniendo en cuenta los indicios de deterioro, mediante informe presentado a la Subgerencia Financiera para su revisión y tratamiento contable correspondiente.

El registro de la valorización de los inmuebles mantenidos como propiedades de inversión se realizó bajo los lineamientos del manual de políticas contables y normas internacionales de información financiera, por lo tanto, la clasificación para las propiedades de inversión es razonable.

6.8 Propiedad Planta y Equipo:

- **Referencia de la norma contable y financiera**
NIC 16 Propiedad planta y equipos
NIC 36 Deterioro del Valor de los Activos
NIIF 16 Arrendamientos
- **Referencia de la política contable de Caja Honor**
7.6 Propiedad planta y equipo y Propiedades de inversión
7.14 Arrendamientos

Reconocimiento: Los activos reconocidos como propiedad planta y equipos corresponden a los bienes que Caja Honor tiene para su uso.

Medición: La propiedad planta y equipo distinta a los terrenos y edificaciones se midió por el método del costo menos la depreciación acumulada y menos el importe acumulado de las perdidas por deterioro del valor, como está establecido en la política contable de Caja Honor. Referente a las edificaciones, su medición se hizo por el método de la revaluación menos la depreciación acumulada y menos el importe acumulado de las perdidas por deterioro del valor de las edificaciones.

Clasificación: los activos clasificados en propiedad planta y equipo corresponden a los que son de uso de Caja Honor, y que tiene la probabilidad de que los beneficios económicos futuros entren a la misma y se puedan medir sus costos con fiabilidad. De acuerdo con lo anterior, las siguientes son las clases de propiedad, planta y equipo que posee Caja Honor:

- Terrenos.
- Construcciones y Edificaciones.
- Maquinaria y Equipo.
- Equipos de Cómputo.
- Equipos de Comunicación.
- Equipos de Oficina.
- Flota y Equipo de Transporte.
- Derechos de Uso
-

NIT: 860021967 - 7

Centro de Contacto al Ciudadano CCC en Bogotá (1) 755 7070
Línea gratuita nacional 01 8000 185570
www.cajahonor.gov.co - contactenos@cajahonor.gov.co
Carrera 54 No. 26-54 - Bogotá D.C. Colombia

BIENESTAR Y EXCELENCIA



CO-SC2992-1



CO-SI-CER507703



Grupo Social y Empresarial de la Defensa
Por nuestros Fuertes Armados, para Colombia entera.

ESTABLECIMIENTO REGISTRADO EN EL REGISTRO NACIONAL DE EMPRESAS



Tabla 18. Relación Propiedad Planta y Equipo

Concepto	Saldo a 31 Dic/20
TERRENOS	\$ 5.547.341.588
EDIFICIOS	\$ 17.759.227.249
MAQUINARIA	\$ 83.910.806
VEHÍCULOS	\$ 1.525.233.701
ENSERES Y ACCESORIOS	\$ 18.502.057
EQUIPO DE OFICINA	\$ 3.642.244.151
EQUIPO INFORMÁTICO	\$ 13.503.781.196
EQUIPO DE REDES Y COMUNICACIÓN	\$ 533.824.808
REVALUACIÓN PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO	\$ 53.064.219.920
DEPRECIACIÓN Y AGOTAMIENTO PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO	-\$ 15.979.001.773
PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO POR DERECHOS DE USO	\$ 39.865.795
Total	\$ 79.739.149.498

Fuente: Elaborado por la OFCIN, Balance Generado a 31-12-20 Seven ERP.

Derecho de Uso (Arrendamientos)

La NIIF 16 “Arrendamientos”, es una nueva norma internacional de información financiera que entró en vigor el 01 de enero de 2019, la cual es aplicada por Caja Honor a contratos vigentes en la fecha de aplicación inicial y los suscritos con posterioridad. En el caso que la Entidad actué como arrendador no presenta cambios en las políticas aplicadas hasta la fecha, sin embargo, cuando Caja Honor actué como arrendatario se debe aplicar la NIIF 16, la cual introdujo un modelo contable único de arrendamiento en el estado de situación financiera, reconociendo un Activo por Derecho de Uso que representa el derecho a que un arrendatario usé un activo subyacente durante el plazo del arrendamiento.

Al inicio de un contrato, una Entidad evaluará si el contrato es, o contiene, un arrendamiento. Un contrato es, o contiene, un arrendamiento si transmite el derecho a controlar el uso de un activo identificado por un periodo de tiempo a cambio de una contraprestación.

Reconocimiento: En la fecha de inicio y/o comienzo, Caja Honor reconoce un activo por derecho de uso y un pasivo por arrendamiento.

Medición: En la fecha de comienzo, Caja Honor medirá un activo por derecho de uso al costo. El costo del activo por derecho de uso comprenderá:

- el importe de la medición inicial del pasivo por arrendamiento;
- los pagos por arrendamiento realizados antes o a partir de la fecha de comienzo, menos los incentivos de arrendamiento recibidos;
- los costos directos iniciales incurridos por el arrendatario; y
- una estimación de los costos a incurrir por el arrendatario al dismantelar y eliminar el activo subyacente.

Caja Honor en la medición posterior aplicará el modelo de revaluación, para todos los activos por derecho de uso de activos inmuebles clasificados como propiedades, planta y equipo, para los demás, aplicará el modelo del costo.

NIT: 860021967 - 7

Centro de Contacto al Ciudadano CCC en Bogotá (1) 755 7070

Línea gratuita nacional 01 8000 185570

www.cajahonor.gov.co - contactenos@cajahonor.gov.co

Carrera 54 No. 26-54 - Bogotá D.C. Colombia

BIENESTAR Y EXCELENCIA



CO-SC2992-1 CO-SI-CER507703

Grupo Social y Empresarial de la Defensa
Por nuestros Fuertes Armados, para Colombia entera.



La propiedad, planta y equipo, excepto los terrenos se deprecian usando el método de línea recta sobre la vida útil del activo relacionado y debe ser revisado al menos una vez al año, por la persona responsable de la administración del módulo de propiedad planta y equipo. Los elementos que no superen los 50 UVT se depreciaran en la misma vigencia.

Tabla 19. Vida Útil de los Activos

Descripción de Activos	Vida útil (en años)
Edificios	50 a 80 años
Mejoras en edificaciones	A la vida útil restante del activo
Maquinaria y Equipo	8 a 12 años
Equipo de cómputo y comunicación	3 a 5 años
Flota y Equipo de Transporte	5 a 10 años
Muebles y enseres	5 a 10 años

Fuente: Elaborado por OFCIN, Manual de Políticas Contables NIIF V4. del 02-07-2020

El método de depreciación del activo por derecho de uso utilizado es línea recta, durante un periodo equivalente al plazo del arrendamiento a menos que exista opción de compra.

La siguiente conciliación entre Almacén y Grupo de Contabilidad, relaciona la depreciación de la propiedad planta y equipo durante la vigencia 2020:

Tabla 20. Relación Depreciación Propiedad Planta y Equipo

Cta Contable	Grupo	Saldo Almacén 31-Dic-20	Saldo Contabilidad 31-Dic-20
18012601	7 Equipo de Comunicación	\$ 533.824.808	\$ 533.824.808
18016226	7 Depreciación Equipos de Comunicación	-\$ 470.693.434	-\$ 470.693.434
18011001	8 Maquinaria y Equipos de Oficina	\$ 83.910.806	\$ 83.910.806
18016224	8 Depreciación Maquinaria y Equipos de Oficina	-\$ 32.893.345	-\$ 32.893.345
18011201	13 Vehículos	\$ 1.525.233.701	\$ 1.525.233.701
18016212	13 Depreciación Vehículos	-\$ 726.392.616	-\$ 726.392.616
18012001	14 Enseres y Accesorios	\$ 18.502.057	\$ 18.502.057
18016220	14 Depreciación Enseres y Accesorios	-\$ 16.912.856	-\$ 16.912.856
18012201	17 Equipo de Oficina	\$ 3.642.244.151	\$ 3.642.244.151
18016222	17 Depreciación Equipo de Oficina	-\$ 3.257.871.321	-\$ 3.257.871.321
18012401	22 Equipo de Computación	\$ 13.503.781.196	\$ 13.503.781.196
18016225	22 Depreciación Equipo de Computación	-\$ 10.069.342.900	-\$ 10.069.342.900
Total		\$ 4.733.390.248	\$ 4.733.390.248

Fuente: Elaborado por OFCIN, en base a correo de SUFIN del 22-01-2021

A continuación, se evidencia la conciliación realizada al final del periodo 2020 de los bienes inmuebles catalogados como propiedad planta y equipo, entre el grupo de almacén y contabilidad:

NIT: 860021967 - 7

Centro de Contacto al Ciudadano CCC en Bogotá (1) 755 7070

Línea gratuita nacional 01 8000 185570

www.cajahonor.gov.co - contactenos@cajahonor.gov.co

Carrera 54 No. 26-54 - Bogotá D.C. Colombia

BIENESTAR Y EXCELENCIA



CO-SC2992-1 CO-SI-CER507703

**Tabla 21. Conciliación Propiedad Planta y Equipo Contabilidad Vs. Almacén**

Edificios	Costo Histórico	Vr. Almacén	Vr. Contable
Edificio Sede Principal	\$ 2.563.274.386	\$ 14.788.813.755	\$ 14.788.813.755
Punto Sede Cali	\$ 316.414.800	\$ 241.569.000	\$ 241.569.000
Punto Sede Barranquilla	\$ 620.000.000	\$ 590.595.241	\$ 590.595.241
Punto Sede Bucaramanga	\$ 670.000.000	\$ 634.937.253	\$ 634.937.253
Punto Sede Medellín	\$ 750.000.000	\$ 750.000.000	\$ 750.000.000
Punto Sede Ibagué	\$ 753.312.000	\$ 753.312.000	\$ 753.312.000
Saldo a 31 Dic/20	\$ 5.673.001.186	\$ 17.759.227.249	\$ 17.759.227.249

Saldo en Almacén / Libros**\$ 17.759.227.249****\$ 17.759.227.249**

Fuente: Elaborado por OFCIN, en base a correo de SUFIN del 22-01-2021

Para los edificios de Caja Honor el reconocimiento como propiedad planta y equipo, se realizó por el costo atribuido, mediante la aplicación de la exención voluntaria del valor razonable, contenida en la NIIF1, en consecuencia, no se registró actualización en el valor razonable de las propiedades de la Entidad Durante la vigencia 2020. En el 2018 se efectuó el último reconocimiento del valor razonable bajo el método de revaluación de las propiedades donde se encuentran ubicadas las Sedes de atención a nivel nacional, se efectuó en 2018 según avalúo realizado por la Unión Nacional de Lonjas de Propiedad Raíz - UNILONJAS Avalúos y Tasaciones. (Nota 11. Estados Financieros con corte 31-dic-2020).

Derechos de uso:

Teniendo en cuenta lo establecido en la NIIF 16 "Arrendamientos", Caja Honor reconoce el nuevo concepto de Activos denominado "Derecho de uso", el cual corresponde a los activos por derecho de uso asociados a los arrendamientos en los que Caja Honor ejerce como arrendatario. A continuación, se relaciona el reconocimiento de este rubro en los Estados Financieros con corte 31 de diciembre de 2020:

Tabla 22. Derechos de Uso por Arrendamiento de donde Cartagena y Florencia

Cuenta	Concepto	Saldo a 31 Dic/20 Contabilidad
18020001	Arriendo por derecho de uso	\$173.379.962
18020097	Amortización Arriendo por derecho de uso	-\$133.514.167
	Total	\$39.865.795

Fuente: Elaborado por OFCIN, Balance General 2020 - Seven ERP, 22-01-2021.

Como parte del procedimiento de auditoría se llevó a cabo la evaluación del registro de la cuenta de propiedad planta y equipo y se realizó el siguiente trabajo:

- Verificar la existencia y aplicación de una política para el manejo contable de la cuenta de propiedad planta y equipo, y validar que esté acorde con las Normas Internacionales de Información Financiera.

NIT: 860021967 - 7

Centro de Contacto al Ciudadano CCC en Bogotá (1) 755 7070

Línea gratuita nacional 01 8000 185570

www.cajahonor.gov.co - contactenos@cajahonor.gov.co

Carrera 54 No. 26-54 - Bogotá D.C. Colombia

BIENESTAR Y EXCELENCIA

CO-SC2992-1 CO-SI-CER507703



- Verificar la existencia y aplicación de una política para el manejo contable de activos por derechos de usos, y validar que esté acorde con las Normas Internacionales de Información Financiera.
- Determinar la eficiencia de la política para el manejo contable de la propiedad planta y equipo.
- Comprobar si las partidas de propiedad planta y equipo están medidas por el método de valoración que aplique según lo estipulado en el Manual de Políticas Contables de Caja Honor.
- Determinar la correcta clasificación y presentación de las propiedades, planta y equipo en los estados financieros.
- Verificar tabla de amortización de reconocimiento de arrendamientos por derecho de uso.
- Verificar depreciación de propiedad planta y equipo, incluido el derecho de uso por arrendamientos.
- Verificar medición del valor razonable bienes inmuebles catalogados como propiedad planta y equipo

Conclusión:

Los activos clasificados como propiedad planta y equipo cumplen con los criterios de reconocimiento, medición y clasificación, debido a que Caja Honor los mantiene para su uso, en consecuencia, se encuentra acorde a las disposiciones de las Normas Internacionales de la Información Financiera NIC 16 Propiedad planta, y equipo, NIIF 16 Arrendamientos y a la Política Contable de Caja Honor. Por lo tanto, se concluye que esta clasificación es razonable para esta auditoría.

6.9 Activo por Impuesto de Renta Diferido

- **Referencia de la norma contable y financiera**
NIC 12 Impuesto a las ganancias

- **Referencia de la política contable de Caja Honor**

7.12 Impuesto a las ganancias: activos y pasivos por impuesto a las ganancias diferido

Reconocimiento: Caja Honor reconoce un activo por impuestos diferidos, por causa de todas las diferencias temporarias deducibles, en la medida en que resulte probable que la Entidad disponga de ganancias fiscales futuras contra las que cargar esas diferencias temporarias deducibles.

NIT: 860021967 - 7

Centro de Contacto al Ciudadano CCC en Bogotá (1) 755 7070

Línea gratuita nacional 01 8000 185570

www.cajahonor.gov.co - contactenos@cajahonor.gov.co

Carrera 54 No. 26-54 - Bogotá D.C. Colombia

BIENESTAR Y EXCELENCIA



CO-SC2992-1



CO-SI-CER507703



Grupo Social y Empresarial
de la Defensa
Por nuestros Huéspedes Armados,
para Colombia entera.

ESTABLECIDA EN EL REGISTRO NACIONAL DE MARCAS
01/2008



Las diferencias temporarias surgen cuando los gastos o los ingresos se registran contablemente en un período, mientras que se computan fiscalmente en otro. Tales diferencias temporarias son conocidas también con el nombre de diferencias temporales.

Tabla 23. Parámetros diferencias temporarias - Activo

DIFERENCIAS TEMPORARIAS	TIPO	CLASIFICACION	REGISTRAR
ACTIVO DE NIIF < FISCAL	DEDUCIBLE	ACTIVO	DEBITO
PASIVO DE NIIF > FISCAL	DEDUCIBLE	ACTIVO	DEBITO

Fuente: Subgerencia Financiera – Calculo impuesto diferido correo

Medición: Los activos por impuestos diferidos deben medirse empleando las tasas impositivas que se espera se apliquen en el período en el que el activo se realice o el pasivo se cancele, basándose en las tasas (y leyes fiscales) que al final del periodo de presentación hayan sido aprobadas. La medición, en el reconocimiento inicial y posterior, es al costo histórico, sin ninguna actualización financiera.

La NIC 12 “Impuestos a las Ganancias” establece en su párrafo 27 que la reversión de las diferencias temporarias deducibles dará lugar, como su propio nombre indica, a reducciones en la determinación de las ganancias fiscales de periodos futuros. No obstante, los beneficios económicos, en forma de reducciones en pagos de impuestos, llegarán a la Entidad solo si es capaz de obtener ganancias fiscales suficientes como para cubrir las posibles deducciones. Por tanto, la Entidad reconocerá activos fiscales por impuestos diferidos, solo si es probable que disponga de esos beneficios fiscales futuros contra los que cargar las deducciones por diferencias temporarias.

Los activos diferidos se determinan multiplicando el monto de la diferencia temporal por la tasa del impuesto.

El alcance de esta auditoría es establecer el cumplimiento de los procedimientos a la cuenta impuesto diferido activo, generando un análisis detallado a esta cuenta con el fin de determinar la razonabilidad y veracidad de los saldos.

Como parte del procedimiento de auditoría se llevó a cabo la evaluación del registro al activo por impuestos corrientes y se realizó el siguiente trabajo:

- Obtención de archivo permanente de las diferencias entre los estados financieros y las bases fiscales de activos y pasivos.
- Revisión de las partidas con un tratamiento diferente para efectos de estados financieros y para propósitos fiscales.
- Revisión de las diferencias temporales.
- Se revisó la razonabilidad de las tasas aplicadas a los cálculos de los impuestos diferidos.

NIT: 860021967 - 7

Centro de Contacto al Ciudadano CCC en Bogotá (1) 755 7070

Línea gratuita nacional 01 8000 185570

www.cajahonor.gov.co - contactenos@cajahonor.gov.co

Carrera 54 No. 26-54 - Bogotá D.C. Colombia

BIENESTAR Y EXCELENCIA



Grupo Social y Empresarial de la Defensa
Per nuestros Valores Actuales, para Colombia entera.

CO-SC2992-1 CO-SI-CER507703



Conclusión:

En el cálculo del impuesto por activo diferido, se reconoció un impuesto diferido crédito como consecuencia de las diferencias temporarias resultantes de la comparación de la base NIIF con la base fiscal; por lo tanto, se concluye que para esta auditoría es razonable su reconocimiento de acuerdo con lo establecido en la NIC 12 Impuesto a las ganancias.

Tabla 24. Activo por Impuesto Diferido

Impuesto	2020	2019	Diferencia
Activo por Impuesto diferido activo	\$132.942.978	\$216.276.518	(\$83.333.540)

Fuente: Elaborado por OFCIN, en base al Balance General 2020 - Seven ERP, Nota 23 Impuestos y Ganancias Pág. 84 del Informe a los Estados Financieros Consolidados 2020.

6.10 Activos Intangibles distintos de la Plusvalía:

- **Referencia de la norma contable y financiera**
NIC 38 Intangibles
- **Referencia de la política contable de Caja Honor**
7.7 Activos Intangibles

Reconocimiento: Caja Honor reconocerá un activo intangible si y sólo si:

- a) es probable que los beneficios económicos futuros que se han atribuido al mismo fluyan a la Entidad;
- b) y el costo del activo puede ser medido de forma fiable.

Medición: Caja Honor mide las partidas clasificadas como activos intangibles inicialmente al costo. Con posterioridad a su reconocimiento inicial la Caja contabilizará un activo intangible por su costo menos la amortización, acumulada y el importe acumulado de las pérdidas por deterioro del valor: Costo – Amortización Acumulado – Deterioro Acumulado.

Clasificación: Caja Honor reconoce como intangibles en el estado de situación financiera las partidas constituidas por licenciamientos de software, derechos de autor, licencias y propiedad intelectual.

El alcance de esta auditoría es establecer el cumplimiento de los procedimientos a la cuenta activos intangibles distintos de la plusvalía, que asciende a un valor de \$1.151.784.538,46; realizando un análisis detallado a esta cuenta con el fin de determinar la razonabilidad y veracidad de los saldos.

NIT: 860021967 - 7

Centro de Contacto al Ciudadano CCC en Bogotá (1) 755 7070

Línea gratuita nacional 01 8000 185570

www.cajahonor.gov.co - contactenos@cajahonor.gov.co

Carrera 54 No. 26-54 - Bogotá D.C. Colombia

BIENESTAR Y EXCELENCIA



CO-SC2992-1 CO-SI-CER507703

Grupo Social y Empresarial de la Defensa
"Por nuestros Héroes Armados, para Colombia entera."
21 JUL 2020 - 00:00:00 AM (UTC-05:00)

**Tabla 25. Activos Intangibles**

Cuenta	Nombre Cuenta	Saldo a 31 Dic/20
19113501	Programas y Aplicaciones Informáticas -Software	\$9.225.587.790
19116501	Amortización Acumulada - Software	-\$7.121.057.092
Total Activos Intangibles		\$2.104.530.698

Fuente: Elaborado por OFCIN, con base al Balance General - Seven ERP del 22-01-2021

Como parte del procedimiento de auditoría se llevó a cabo la evaluación del registro a la cuenta activos intangibles distintos de la plusvalía y se realizó el siguiente trabajo:

- Se verificó reconocimiento y medición de los activos intangibles de la Entidad (Costo – Amortización Acumulado – Deterioro Acumulado).
- Se verificó la amortización de los activos intangibles durante el periodo.
- Se verificó que los intangibles sean útiles, que produzcan beneficios económicos futuros.

Conclusión:

La OFCIN, verificó la cuenta activos intangibles distintos de la plusvalía en la cual se registra el licenciamiento de software, Caja Honor posee 189 placas de inventario correspondientes a licencias de programas informáticos, controlados por la Entidad y de los cuales se espera recibir beneficios económicos futuros por la utilización de estos. Por lo tanto, dentro de los activos intangibles se concluye que es razonable para esta auditoría toda vez que Caja Honor cumple con lo expuesto en la NIC 38 “Activos Intangibles” en su reconocimiento y medición y cumple con el Manual de Políticas Contables de la Entidad.

6.11 Otros activos no financieros

- **Referencia de la norma contable y financiera**
NIC 38 Activos Intangibles
- **Referencia de la política contable de Caja Honor**
7.6. Propiedades Planta y Equipo
7.7. Activos Intangibles

Reconocimiento: las partidas registradas en este rubro pertenecen a pólizas de seguros, que corresponden a gastos pagados por anticipado, los cuales pueden ser reconocidos como activos según la norma de activos intangibles, porque es probable que Caja Honor reciba beneficios económicos futuros asociados con la partida.

Según la NIIF 38 en su párrafo 70, no impide que la Entidad reconozca un pago anticipado como activo, cuando el pago por los bienes se haya realizado antes de que la Entidad obtenga el derecho de acceso a esos bienes. De forma similar, no impide que la Entidad reconozca el pago anticipado como un activo, cuando dicho pago por servicios se haya realizado antes de que la Entidad reciba esos servicios.

NIT: 860021967 - 7

Centro de Contacto al Ciudadano CCC en Bogotá (1) 755 7070

Línea gratuita nacional 01 8000 185570

www.cajahonor.gov.co - contactenos@cajahonor.gov.co

Carrera 54 No. 26-54 - Bogotá D.C. Colombia

BIENESTAR Y EXCELENCIA



CO-SC2992-1 CO-SI-CER507703



Medición: su medición inicial se realizó al costo y posterior por el método del costo menos la amortización acumulada y cualquier pérdida por deterioro.

Clasificación: Caja Honor posee pólizas de seguro para la protección de las propiedades, planta y equipo y propiedades de inversión que cubren riesgos de sustracción, incendio, terremoto, de baja tensión y vehículos, así como contratos de mantenimiento que garantizan su adecuada operación.

El alcance de esta auditoría es verificar la contabilización de todos los activos intangibles en el curso ordinario de sus actividades.

Tabla 26. Seguros

Concepto	31-12-2020	31-12-2019
Seguro Vehículos ⁽¹⁾	0	\$24.918.877
Riesgo Daños Materiales	\$16.071.549	\$53.571.830
Total	\$16.071.549	\$78.490.707

Fuente: Elaborado por OFCIN, Balance General 2020 - Seven ERP, Nota 13 Otros Activos Corrientes Pág. 71 del Informe Estados Financieros Consolidados 2020.

Como parte del procedimiento de auditoría se llevó a cabo la evaluación del registro a la cuenta otros activos no financieros y se realizó la verificación del cumplimiento con la definición de activo, los criterios de reconocimiento y si son identificables.

Conclusión:

Caja Honor a reconocido pagos por anticipado en los Estados Financieros como un activo por valor de \$ 78.490.707, cumpliendo con lo establecido en la NIC 38 activos intangibles, toda vez que la norma no impide que la Entidad reconozca un pago anticipado como activo, cuando el pago por los bienes se haya realizado antes de que la Entidad obtenga el derecho de acceso a esos bienes, Caja Honor adquirió estos derechos para asegurar el desarrollo normal de la Entidad, evidenciando la OFCIN que son activos de carácter no monetario, identificables y sin apariencia física, en conclusión, su clasificación dentro de los activos intangibles es razonable para la auditoría.

NIT: 860021967 - 7

Centro de Contacto al Ciudadano CCC en Bogotá (1) 755 7070

Línea gratuita nacional 01 8000 185570

www.cajahonor.gov.co - contactenos@cajahonor.gov.co

Carrera 54 No. 26-54 - Bogotá D.C. Colombia

BIENESTAR Y EXCELENCIA



CO-SC2992-1



CO-SI-CER507703



Grupo Social y Empresarial de la Defensa
Por nuestras Fuerzas Armadas, para Colombia entera.

ESTADO FINANCIERO CONSOLIDADO 2020



7. PASIVOS

7.1 Depósitos y Exigibilidades:

- **Referencia de la norma contable y financiera**
NIIF 7 Instrumentos Financieros - Información a revelar
NIIF 9 Instrumentos Financieros - Reconocimiento y medición
NIC 32 Instrumentos Financieros- Presentación
- **Referencia de la política contable de Caja Honor**
7.4 Instrumentos Financieros

Reconocimiento: Un pasivo es una obligación presente de la Entidad, surgida a raíz de sucesos pasados, que al vencimiento de la cual, y para cancelarla, la Entidad espera desprenderse de recursos que incorporan beneficios económicos.

Caja Honor reconoce en su estado de situación financiera todos los depósitos y exigibilidades que corresponden a los giros que las Fuerzas Militares y la Policía Nacional realizan a la misma, constituidos en:

- Cuentas de ahorro especial
- Depósitos de ahorro
- Subsidios
- Cesantías
- Fondo de solidaridad e intereses

Medición: Caja Honor mide sus pasivos financieros en el reconocimiento inicial a su valor razonable menos los costos de transacción directamente atribuibles a la emisión del pasivo financiero y los mide posteriormente al costo amortizado utilizando el método del interés efectivo.

El alcance de esta auditoría es obtener evidencia sobre si los saldos de la cuenta depósito y exigibilidades son reales y razonables, corresponden a riesgos potenciales, están debidamente clasificados y valorados, y su presentación contable se ha realizado de acuerdo con las normas legales.

Como parte del procedimiento de auditoría se llevó a cabo la evaluación del registro a la cuenta depósito y exigibilidades y se realizó el siguiente trabajo:

- Se revisó la política de Caja Honor en cuanto a los criterios de reconocimiento y valuación.
- Verificar de forma aleatoria, las bases de cálculo de dichas operaciones, así como la correcta contabilización de los saldos, en desarrollo de auditoría.
- Se verificó la evidencia del cumplimiento de los controles y procedimientos establecidos por Caja Honor para el desarrollo de las operaciones de captación, en desarrollo de auditoría.

A continuación, se detalla la cuenta de depósito y exigibilidades con corte a 31 de diciembre de 2020 de Caja Honor:

NIT: 860021967 - 7

Centro de Contacto al Ciudadano CCC en Bogotá (1) 755 7070

Línea gratuita nacional 01 8000 185570

www.cajahonor.gov.co - contactenos@cajahonor.gov.co

Carrera 54 No. 26-54 - Bogotá D.C. Colombia

BIENESTAR Y EXCELENCIA



CO-SC2992-1 CO-SI-CER507703

Grupo Social y Empresarial de la Defensa
Por nuestros Fuercas Armadas, para Colombia entera.



Tabla 27. Depósito y Exigibilidades

Nombre Cuenta	Saldo a 31 Dic/20
Depósitos de Ahorro	\$ 1.906.518.475.932
Fondos en Fideicomiso y Cuentas Especiales	\$ 907.577.819.612
Cesantías Administradas Fondo Nacional Ahorro	\$ 3.008.455.641.944
Depósitos Especiales	\$ 74.122.813.889
Totales	\$5.896.674.751.377

Fuente: Elaborado por OFCIN, Balance General - Seven ERP 22-01-2021.

Los depósitos de ahorro por valor de \$1.906.518.475.932, corresponden a los saldos por concepto de las cuentas individuales.

Los fondos en Fideicomiso y cuentas especiales por valor de \$907.577.819.612, corresponden al ingreso de dineros remitidos por el Ministerio de Defensa Nacional, equivalente al tres por ciento (3%) de las nóminas de las Fuerzas Militares y de Policía, que el Gobierno Nacional gira para entregar a los afiliados de la Caja Promotora de Vivienda Militar y de Policía cuando han adquirido su vivienda, asimismo, incluye el traslado de la apropiación de recursos para atender los subsidios hasta la vigencia 2020.

La cuenta correspondiente a cesantías administradas Fondo Nacional Ahorro por valor de \$3.008.455.641.944, corresponde a dineros enviados por las Fuerzas Militares y la Policía Nacional para ser administrados por la Entidad y entregados a sus afiliados cuando han cumplido los requisitos para la respectiva adquisición de su vivienda. Al respecto el numeral 3 del artículo 8 de la Ley 973 de 2005 establece que: "(...) el conjunto de cuentas individuales constituirá patrimonio autónomo de propiedad de los afiliados independiente del patrimonio de la Caja Promotora de Vivienda Militar y de Policía siendo de creación legal y está conformado por el conjunto de las cuentas individuales de los afiliados a la Caja los cuales de acuerdo a la Ley debe administrar en concordancia con las funciones de la Entidad garantizando su seguridad rentabilidad y liquidez (...)"

Los depósitos especiales por valor de \$74.122.813.889, corresponde a la cuenta contable denominada Fondo de Solidaridad constituido por un descuento forzoso del siete por ciento (7%) que se efectúa a todos los afiliados de la Caja al momento de su vinculación y un (7%) a su retiro; así como un porcentaje de los excedentes financieros de la Caja por cada ejercicio contable en cumplimiento del párrafo segundo (2°) Artículo 14 de la Ley 973 del 2005 y la Ley 1305 de 2009, para el año 2015 el porcentaje aprobado por la Junta Directiva fue del 15.9% para los años 2020, 2019, 2018, 2017 y 2016 no se requirieron recursos.

Conclusión:

La OFCIN verificó que el reconocimiento, medición y clasificación de los depósitos y exigibilidades, fuera realizado de conformidad con la sección 7.4 Instrumentos Financieros del Manual de Políticas Contables de la Entidad y que cumpliera con lo establecido en la NIIF 9 "Instrumentos Financieros". Se verificaron que los saldos en libros con corte a 31 de

NIT: 860021967 - 7

Centro de Contacto al Ciudadano CCC en Bogotá (1) 755 7070

Línea gratuita nacional 01 8000 185570

www.cajahonor.gov.co - contactenos@cajahonor.gov.co

Carrera 54 No. 26-54 - Bogotá D.C. Colombia

BIENESTAR Y EXCELENCIA



CO-SC2992-1 CO-SI-CER507703

Grupo Social y Empresarial de la Defensa
"Por nuestros Fuertes Armados, para Colombia entera."
2015-2018



diciembre 2020 cumplieran con el concepto de pasivos financieros correspondientes a la administración de las cuentas de ahorro y de cesantías de los afiliados, actividades desarrolladas dentro del objeto social de Caja Honor y que la información correspondiente a estas operaciones fuera revelada en el Estado de Situación Financiera 2020, por lo tanto, se concluye que es razonable para esta auditoría.

7.2 Cuentas por Pagar Comerciales y Otras Cuentas por Pagar:

- **Referencia de la norma contable y financiera**
NIIF 9 Instrumentos Financieros Reconocimiento y Medición
NIC 32 Instrumentos Financieros- Presentación
NIIF 7 Información a Revelar
- **Referencia de la política contable de Caja Honor**
7.4 Instrumentos Financieros

Reconocimiento: Se reconocen como pasivos financieros las partidas por pagar que le generan obligaciones contractuales a la Caja. El reconocimiento del pasivo que se genera por el compromiso en firme de comprar bienes o servicios se realiza cuando la parte que tiene la obligación en el contrato de entregar el bien o prestar el servicio, lo haya realizado a satisfacción.

La Entidad no tiene proveedores a largo plazo, debido a que los bienes y servicios se programan para ser ejecutados dentro de la vigencia.

Medición: Caja Honor reconoce inicialmente sus pasivos financieros por su valor razonable menos los costos de transacción que sean directamente atribuibles a la adquisición o emisión del pasivo financiero posteriormente serán medidos al costo amortizado.

Las cuentas por pagar que configuren en una transacción de financiación se medirán por el valor presente de los pagos futuros descontados a una tasa de interés de mercado para un instrumento de deuda similar determinado en el reconocimiento inicial.

Un acuerdo constituye una transacción de financiación si:

- El pago se pacta más allá de los términos comerciales normales, por ejemplo, recibiendo crédito sin interés por la compra de bienes, o
- Se financia a una tasa de interés que es inferior a la tasa de mercado.

Clasificación: Caja Honor clasifica las partidas de acuerdo con la naturaleza de la transacción. Las cuentas por pagar que corresponden a pasivos financieros bajo las NIIF, provenientes de las obligaciones contraídas por Caja Honor, con personas naturales y jurídicas, comprenden:

- **Cuentas por pagar acreedores:** son las obligaciones a cargo de Caja Honor, por concepto de bienes y servicios recibidos de personas naturales y jurídicas

NIT: 860021967 - 7

Centro de Contacto al Ciudadano CCC en Bogotá (1) 755 7070

Línea gratuita nacional 01 8000 185570

www.cajahonor.gov.co - contactenos@cajahonor.gov.co

Carrera 54 No. 26-54 - Bogotá D.C. Colombia

BIENESTAR Y EXCELENCIA



CO-SC2992-1 CO-SI-CER507703

Grupo Social y Empresarial de la Defensa
Por nuestros Fuertes Armados,
para Colombia entera.



nacionales. Se agrupa dentro de estos pasivos tales como servicios públicos, honorarios, comisiones, arrendamientos, intereses financieros, compras, impuestos retenidos.

- **Acreeedores varios:** corresponden a retenciones efectuadas por la Caja Honor sobre las cuentas por pagar a trabajadores, saldos a favor de los fondos administradores de pensiones y otros reintegros.
- **Impuestos, gravámenes y tasas:** registra los dineros pendientes de pago por este concepto.
- **Pasivo por arrendamiento:** La NIIF 16 “Arrendamientos”, es una nueva norma internacional de información financiera que entró en vigencia el 01 de enero de 2019, la cual es aplicada por Caja Honor solo a contratos vigentes en la fecha de aplicación inicial y los suscritos con posterioridad. En el caso que la Entidad actué como arrendador no presenta cambios en las políticas aplicadas hasta la fecha, sin embargo, cuando Caja Honor actué como arrendatario se debe aplicar la NIIF 16, la cual introdujo un modelo contable único de arrendamiento en el estado de situación financiera, reconociendo un pasivo por arrendamiento.

En la fecha de comienzo, Caja Honor reconocerá un activo por derecho de uso y un pasivo por arrendamiento.

En la fecha de comienzo, Caja Honor medirá el pasivo por arrendamiento al valor presente de los pagos por arrendamiento que no se hayan pagado en esa fecha. Los pagos por arrendamiento se descontarán usando la tasa de interés implícita en el arrendamiento, si esa tasa pudiera determinarse fácilmente. Si esa tasa no puede determinarse fácilmente, el arrendatario utilizará la tasa incremental por préstamos del arrendatario.

Caja Honor en la medición posterior medirá un pasivo por arrendamiento:

- incrementando el importe en libros para reflejar el interés sobre el pasivo por arrendamiento;
- reduciendo el importe en libros para reflejar los pagos por arrendamiento realizados; y
- midiendo nuevamente el importe en libros para reflejar las nuevas mediciones o modificaciones del arrendamiento, y también para reflejar los pagos por arrendamiento fijos en esencia que hayan sido revisados.

A continuación, se detallan las cuentas por pagar con corte a 31 de diciembre de 2020 de Caja Honor:

NIT: 860021967 - 7

Centro de Contacto al Ciudadano CCC en Bogotá (1) 755 7070

Línea gratuita nacional 01 8000 185570

www.cajahonor.gov.co - contactenos@cajahonor.gov.co

Carrera 54 No. 26-54 - Bogotá D.C. Colombia

BIENESTAR Y EXCELENCIA



CO-SC2992-1



CO-SI-CER507703



Grupo Social y Empresarial
de la Defensa
Por nuestros Fuertes Armados,
para Colombia entera.

21 FEB 2020 10:40 AM (UTC-05:00)

**Tabla 28. Cuentas por Pagar Comerciales y Otras Cuentas por Pagar**

Concepto	Saldo a 31 Dic/20
Costos y gastos por pagar	\$620.162.238.512
Impuestos	\$854.057.000
Dividendos y excedentes	\$3.708.513.315
Arrendamientos	\$38.395.713
Prometientes compradores	\$5.644.159.401
Proveedores y servicios por pagar	\$119.099.074
Retenciones y aportes laborales	\$307.393.437
Pasivos por impuestos diferidos	\$25.924.774.802
Diversas	\$2.395.173.541
Total	\$659.153.804.795

Fuente: Elaborado por OFCIN, Balance General - Seven ERP, 22-01-21.

El monto de \$620.162.238.512, corresponde a los intereses por pagar de las causaciones, que en forma mensual se hacen a las cuentas individuales, para dar cumplimiento al Art. 13 de la Ley 973 de 2005, que modifica el art. 22 del Decreto Ley 353 de 1994: "(...) La Caja Promotora de Vivienda Militar y de Policía, reconocerá un interés anual sobre los aportes de sus afiliados según lo establezca la Junta Directiva y solo se entregaran cuando el afiliado haya cumplido los requisitos para solución de vivienda o cuando se presente alguna de las causales de desafiliación(...)".

El rubro de Prometientes compradores por valor de \$ 5.644.159.401, corresponde a los abonos realizados por los Fideicomitentes Inmobiliarios para el lote A y B de Jamundí por \$3.483.244.679 y para el predio la Cordialidad por \$2.157.914.722; asimismo, en esta se registran los bienes inmuebles en espera de ser entregados bajo el modelo Leasing Habitacional a los afiliados de las diferentes Fuerzas.

La cuenta de diversos se compone del registro de los pagos realizados a cuentas individuales de afiliados, al fondo de cesantías, al fondo de solidaridad y reintegros al fondo de solidaridad (estos últimos son fondos que en un principio estaban destinados en un 100% al fondo de solidaridad, para el proyecto de Cantarrana, pero con el tiempo se adjudicaron a otros modelos de vivienda como M8, M14, Héroes, *Leasing* y que dichos valores se reintegraron al fondo de solidaridad al momento de la legalización del inmueble

A continuación, se relaciona el pasivo por reconocimiento de arriendos dando cumplimiento a la NIIF 16 "arrendamientos" aplicada a partir del año 2019 y los intereses generados:

Tabla 29. Pasivo por Arrendamiento

Concepto	Saldo a 31 Dic/20 Contabilidad
Arriendo PTO Florencia	\$24.175.415
Intereses arriendo PTO Florencia	\$220.298
Arriendo PTO Cartagena	\$12.556.153
Intereses arriendo PTO Cartagena	\$1.443.847
Total	\$38.395.713

Fuente: Elaborado por OFCIN, Balance General - Seven ERP, 22-01-21.

NIT: 860021967 - 7

Centro de Contacto al Ciudadano CCC en Bogotá (1) 755 7070

Línea gratuita nacional 01 8000 185570

www.cajahonor.gov.co - contactenos@cajahonor.gov.co

Carrera 54 No. 26-54 - Bogotá D.C. Colombia

BIENESTAR Y EXCELENCIA



CO-SC2992-1



CO-SI-CER507703



Grupo Social y Empresarial de la Defensa
Per nuestros Fuertes Armados, para Colombia entera.

ESTABLECIMIENTO DE CALIDAD ISO 9001:2015



Al inicio del periodo se reconoce el arrendamiento e intereses de los puntos de Florencia y Cartagena por valor de \$69.173.327.

El saldo resultado de las tablas de amortización de los pagos por arrendamientos corresponde a \$38.395.713.

Tabla 30. Reconocimiento Pasivo por Arrendamiento

Concepto	Saldo 01 Ene/20 Contabilidad	Saldo a 31 Dic/20 Contabilidad
Pasivo por Derecho de Uso	\$69.173.327	\$38.395.713

Fuente: Elaborado por OFCIN, Balance General - Seven ERP 22-01-21.

Como parte del procedimiento de auditoría se llevó a cabo la evaluación del registro a las cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar y se realizó el siguiente trabajo:

- Se verificó la existencia y aplicación de una política para el manejo de las cuentas por pagar.
- Se verificó que sea probable que como consecuencia del pago de la obligación presente se derive la salida de recursos, que llevan incorporados beneficios económicos futuros.
- Se verificó la tabla de amortización de los pasivos por arrendamiento resultado pagos por arrendamientos.

Conclusión:

En cumplimiento de la NIIF 16 arrendamientos implementada a partir del 01 de enero de 2019 y a lo establecido en la sección 7.4 Instrumentos financieros y 7.14 Arrendamientos del Manual de Políticas de la Entidad, la OFCIN concluye que, en atención al reconocimiento, medición y clasificación de las cuentas por pagar, es razonable para esta auditoría.

7.3 Beneficios a Empleados:

- **Referencia de la norma contable y financiera**
NIC 19 Beneficios a empleados
NIC 26 Contabilización e información financiera sobre planes de beneficio por retiro
- **Referencia de la política contable de Caja Honor**
7.11 Beneficios a Empleados

Reconocimiento: Caja Honor reconoce como beneficios a los empleados todas las formas de contraprestación recibidas por la Entidad a cambio de los servicios prestados por los empleados.



CO-SC2992-1



CO-SI-CER507703



Grupo Social y Empresarial de la Defensa
Por nuestros Fuertes Armados, para Colombia entera.

ESTADO FINANCIERO 2020



Cuando un empleado haya prestado sus servicios a una Entidad durante el periodo contable, ésta reconocerá el importe de los beneficios a corto plazo que ha de pagar por tales servicios:

- (a) como un pasivo (gasto acumulado o devengado), después de deducir cualquier importe ya satisfecho. Si el importe ya pagado es superior al importe sin descontar de los beneficios, una Entidad reconocerá ese exceso como un activo (pago anticipado de un gasto), en la medida en que el pago anticipado vaya a dar lugar, por ejemplo, a una reducción en los pagos futuros o a un reembolso en efectivo.
- (b) como un gasto, a menos que otra NIIF requiera o permita la inclusión de los mencionados beneficios en el costo de un activo.

Medición: En cada cierre de ejercicio el Área de Talento Humano deberá definir por cada tipo de beneficio y empleado, el valor a reconocer como pasivo por beneficios a empleados.

En los casos que se aplique cálculos actuariales se utilizarán los procedimientos definidos en NIC 19 Beneficios a los empleados. Esto aplicará entre otros beneficios para: Pensiones jubilación, auxilios escolares para hijos, becas universitarias para hijos y empleados, primas de antigüedad, entre otras.

Clasificación: Caja Honor entrega a sus empleados beneficios a:

- Corto plazo.
- A largo plazo.
- Por terminación del contrato.

Los beneficios a los empleados a corto plazo: son los que se esperan liquidar totalmente antes de los (12) doce meses siguientes al final del periodo anual sobre el que se informa en que los empleados hayan prestado los servicios relacionados. En esta clasificación tenemos sueldos, salarios y aportaciones a la seguridad social, bonificación por liderazgo, prima técnica, horas extras, cesantías, entre otros.

Los beneficios a los empleados a largo plazo: son aquellos cuyo pago no ha de ser liquidado en el término de los (12) doce meses siguientes al cierre del periodo en el que los empleados hayan prestado los servicios. En este caso corresponde a los quinquenios.

Beneficios por terminación: el suceso que da lugar a la obligación correspondiente a la finalización del vínculo laboral, y no el periodo de servicio del empleado. Caja Honor clasifica en este rubro el Plan Retiro. De acuerdo con el pacto colectivo de trabajo vigente, se tiene acordado el pago de la indemnización por terminación anticipada del contrato, por parte de Caja Honor.

El alcance de esta auditoría es establecer el cumplimiento de los procedimientos a la cuenta beneficios a empleados, ejecutando un análisis detallado a esta cuenta con el fin de determinar la razonabilidad y veracidad de los saldos. En el estado de situación financiera con corte a diciembre de 2020, el valor se encuentra dividido entre pasivo corriente por valor de \$1.080.143.346 que corresponde a salarios por pagar, cesantías, interés sobre

NIT: 860021967 - 7

Centro de Contacto al Ciudadano CCC en Bogotá (1) 755 7070

Línea gratuita nacional 01 8000 185570

www.cajahonor.gov.co - contactenos@cajahonor.gov.co

Carrera 54 No. 26-54 - Bogotá D.C. Colombia

BIENESTAR Y EXCELENCIA



CO-SC2992-1 CO-SI-CER507703



cesantías, prima, prima extralegal y otra parte en el pasivo no corriente en el rubro otros pasivos financieros no corrientes por valor de \$18.406.115.814, que corresponden al cálculo actuarial de pensiones de jubilación.

Tabla 31. Clasificación Beneficios a Empleados

Cuenta	Valor	Clasificación Estado Financiero	Clasificación NIC 19
Intereses Sobre Cesantías	\$ 749.623	Pasivo Corriente	Beneficios a corto plazo
Vacaciones	\$ 314.925.128	Pasivo Corriente	Beneficios a corto plazo
Bonificaciones	\$ 476.288.553	Pasivo Corriente	Beneficios a corto plazo
Cálculo Actuarial Pensiones de Jubilación	\$ 18.406.115.814	Pasivo No Corriente	Beneficios por terminación
Otros Beneficios	\$ 288.180.042	Pasivo Corriente	Beneficios a corto plazo
Total Obligaciones Laborales	\$ 19.486.259.160		

Fuente: Elaborado por OFCIN, Balance General - Seven ERP, 22-01-21.

Los Bonos por quinquenios corresponden al pago de un incentivo tomando como base su asignación básica mensual teniendo en cuenta lo siguiente:

- 3 años de servicio - 30% salario
- 5 años de servicio - 50% salario
- 10 años de servicio - 1 salario
- 15 años de servicio - 2 salarios
- 20 y 25 años de servicio - 3 salarios
- 30 y 35 años de servicio – 3.5 salarios
- 40 años de servicio – 4 salarios

De acuerdo con la informado por SUFIN, el Área de Talento Humano envía al Grupo de Contabilidad la estimación de los quinquenios que se pagaran en el año posterior al que se informa, teniendo en cuenta el personal que cumplirá con el tiempo de permanencia en la Entidad y obtendrá dicho beneficio al siguiente año, llevándolos al pasivo corriente:

Tabla 32. Clasificación Bonificaciones

Cuenta	Saldo a 31 Dic/20
Bonificación especial de recreación Consolidada	\$60.221.797
Bonificación servicios prestados consolidadas	\$321.572.146
Quinquenios consolidada	\$94.494.610
Total	\$476.288.553

Fuente: Elaborado por OFCIN, Balance General - Seven ERP, 22-01-21.

Los Bonos por recreación corresponden a dos días de salario por cada año de servicios. Adicional a esto, Caja Honor ofrece una bonificación por servicios correspondiente al 50% de la asignación básica mensual, siempre y cuando la asignación básica mensual no supere \$1.853.502, para los demás casos el porcentaje será el 35%.

El cálculo actuarial del pasivo pensional proyectado a 31 de diciembre de 2020 asciende a un valor de \$18.406.115.814, discriminados de la siguiente manera:

NIT: 860021967 - 7

Centro de Contacto al Ciudadano CCC en Bogotá (1) 755 7070

Línea gratuita nacional 01 8000 185570

www.cajahonor.gov.co - contactenos@cajahonor.gov.co

Carrera 54 No. 26-54 - Bogotá D.C. Colombia

BIENESTAR Y EXCELENCIA



CO-SC2992-1 CO-SI-CER507703



Tabla 33. Cálculo Actuarial Pensiones de Jubilación

Grupo	Personas	Reserva
Cuotas partes por pagar	6	\$598.620.523
Bonos Tipo A Modalidad 2	177	\$5.686.723.205
Bonos Tipo B	380	\$12.120.772.086
Total	563	\$18.406.115.814

Fuente: Elaborado por OFCIN, en base a correo SUFIN 22-01-2021

Como parte del procedimiento de auditoría se llevó a cabo la evaluación del registro a la cuenta beneficios a empleados y se realizó el siguiente trabajo:

- Analizar los tipos de beneficios a empleados que reconoce Caja Honor.
- Verificar si las retribuciones a los empleados a corto plazo son remuneraciones a los empleados cuyo pago ha de ser liquidado en el término un año después del cierre del ejercicio en el que se hayan prestado los servicios.
- Verificar los pasivos por retribuciones a los empleados, si se reconocen a partir de la existencia de una obligación legal o implícita.
- Verificar si dentro de otros beneficios a largo plazo se incluyen las bonificaciones por quinquenios correspondientes a incentivos por antigüedad, y provisión de cálculo actuarial.
- Verificar que el proceso de cálculo actuarial pensiones de jubilación esté debidamente depurado y aprobado.

Conclusión:

La OFCIN, verificó que los saldos registrados en el Estado de Situación Financiera con corte 31 de diciembre de 2020 correspondiente a las Obligaciones Laborales por valor de \$19.486.259.160, han sido clasificadas según la NIC 19 Beneficios a Empleados, como corto plazo, largo plazo y beneficios por terminación y reconocidos como corriente y no corriente; por lo tanto, se concluye que para esta auditoría es razonable su reconocimiento.

7.4 Otros Pasivos Financieros no Corriente y Provisiones a Largo Plazo:

- **Referencia de la norma contable y financiera**
NIC 37 Provisiones, Pasivos y Activos contingentes
- **Referencia de la política contable de Caja Honor**
7.10 Provisiones, Pasivos y Activos contingentes

Reconocimiento: Caja Honor reconocerá como provisiones los pasivos en los que existe incertidumbre acerca de su cuantía o vencimiento, resultado de una obligación presente de la cual se espere la salida de beneficios económicos futuros para liquidar la obligación





generada siempre que su valor pueda medirse con fiabilidad. Para realizar la evaluación de la probabilidad y estimación de los montos involucrados, Caja Honor toma como base la opinión de expertos internos y externos quienes clasifican los eventos de acuerdo con el siguiente cuadro:

Tabla 34. Reconocimiento Provisiones

Opinión de expertos	Provisión o pasivo contingente
Evento Cierto	Reconocer pasivo y revelar
Evento Probable	Reconocer provisión y revelar
Evento Probable sin estimación de desembolso fiable	Revelar
Evento Posible	Revelar
Evento Remoto	No reconocer, no revelar

Fuente: Elaborado por OFCIN, Notas a los Estados Financieros 2020.

Se debe reconocer una provisión cuando, y sólo cuando, se dan las siguientes circunstancias:

- Una Entidad tiene una obligación presente (ya sea legal o implícita) como resultado de un suceso pasado;
- es probable (es decir, existe mayor posibilidad de que se presente que de lo contrario) que la Entidad tenga que desprenderse de recursos que comporten beneficios económicos, para cancelar la obligación; y
- puede hacerse una estimación fiable del importe de la obligación

Para Caja Honor se reconocen los siguientes conceptos: provisiones por litigios, por impuesto a la renta, subsidios a Soldados y afiliados.

La Subgerencia Financiera presenta la siguiente clasificación en su Manual de Políticas contables:

Tabla 35. Nivel de certeza de ocurrencia del desembolso

Nivel de Certeza de Ocurrencia del Desembolso	Remota	Posible	Probable	Cierta
	0%	1%-50%	51% A 99%	100%
Revelación	no	si	si	si
Registro provisión	no	no	si	no
Registro pasivo real	no	no	no	si

Fuente: Manual de Políticas Contables de Caja Honor FC-NA-MA-011 Ver 5 3-mar-21

Medición: El importe reconocido como provisión debe ser la mejor estimación, al final del período sobre el que se informa, del desembolso necesario para cancelar la obligación presente.

La mejor estimación del desembolso necesario para cancelar la obligación presente vendrá constituida por el importe, evaluado de forma racional, que la Entidad tendría que pagar para cancelar la obligación al final del período sobre el que se informa, o para transferirla a un tercero en esa fecha.

NIT: 860021967 - 7

Centro de Contacto al Ciudadano CCC en Bogotá (1) 755 7070

Línea gratuita nacional 01 8000 185570

www.cajahonor.gov.co - contactenos@cajahonor.gov.co

Carrera 54 No. 26-54 - Bogotá D.C. Colombia

BIENESTAR Y EXCELENCIA



CO-SC2992-1 CO-SI-CER507703



Clasificación: El saldo de provisiones está compuesto por las siguientes obligaciones de Caja Honor, sobre las que existe incertidumbre respecto de su cuantía y/o vencimiento, pero que han sido calificadas como “probables”:

Tabla 36. Otros pasivos Financieros no Corrientes y Provisiones

Concepto	Saldo a 31 Dic/20
Demandas Laborales	\$245.260.680
Otros Litigios en Proceso	\$286.345.218
Juicios Civiles	\$86.236.806
Juicios Administrativos	\$1.222.938.976
Provisión Subsidios Soldados	\$67.197.239.711
Provisión Subsidios Afiliados	\$106.959.880.989
Saldo a 31 Dic/20	\$175.997.902.380

Fuente: Elaborado por OFCIN, Balance General - Seven ERP, 22-01-21.

Los litigios para provisionar son aquellos que presentan probabilidad de fallo en contra de Caja Honor; la provisión se reconoce por la mejor estimación posible para realizar el pago de la obligación en el futuro. Los litigios calificados como posibles son pasivos contingentes.

La estimación de la provisión para procesos judiciales se determina de acuerdo con la política contable de la Entidad en la cual se indica que siempre que la calificación determinada por la Oficina Jurídica indique una probabilidad de pérdida del proceso superior al 50%, se entenderá como un evento probable que amerita el reconocimiento de provisión. En cuanto a los procesos cuya probabilidad de pérdida sea inferior al 50% y sean clasificados como posibles, únicamente serán revelados como pasivos contingentes.

Teniendo en cuenta la información suministrada por SUFIN, como resultado de la gestión del portafolio de inversiones, el reconocimiento de intereses de las cuentas individuales y la política de Eficiencia Administrativa, mensualmente la Entidad obtiene una utilidad operativa, de la cuál logra apropiar recursos con destino a la construcción de subsidios para la solución de vivienda de los afiliados. Para ello lleva a cabo dos cálculos, apropiación subsidios M14 y apropiación subsidios Soldados, así:

- La provisión Subsidios Afiliados por valor de \$106.959.880.989, corresponde a la apropiación de los subsidios de los afiliados del modelo de vivienda M14, sumatoria de los años 2019 y 2020. Mensualmente se apropia un porcentaje de la utilidad operacional de la Entidad, esta apropiación se hace teniendo en cuenta la meta anual establecida en el indicador de gestión “Apropiación Subsidios de Vivienda” del proceso Finanzas y Crédito y conforme al reporte del cálculo actuarial generado mediante la herramienta Estuplan. Adicionalmente, se van reclasificando mensualmente al pasivo real (Cta. 2113), los subsidios de las personas que van cumpliendo el derecho a este (168 cuotas), para ellos el subsidio se convierten en un derecho adquirido.
- La Provisión Subsidios Soldados por valor de \$67.197.239.711, corresponde a la apropiación de los subsidios de los afiliados del modelo de vivienda Soldados Profesionales, sumatoria de los años 2019 y 2020. En atención a la Ley 1305 de 2009

NIT: 860021967 - 7

Centro de Contacto al Ciudadano CCC en Bogotá (1) 755 7070

Línea gratuita nacional 01 8000 185570

www.cajahonor.gov.co - contactenos@cajahonor.gov.co

Carrera 54 No. 26-54 - Bogotá D.C. Colombia

BIENESTAR Y EXCELENCIA



CO-SC2992-1 CO-SI-CER507703

Grupo Social y Empresarial de la Defensa
Por nuestros Fuertes Armados, para Colombia entera.



la Caja realiza apropiación de recursos anual con destino a la constitución de subsidios de Soldados Profesionales e Infantes de Marina, para lo cual anualmente realiza un cálculo detallado y específico para dicha población, el cual posteriormente es llevado a la Asamblea General para ser aprobado en la distribución de utilidades. lo anterior de acuerdo con lo informado por SUFIN mediante correo del día 16/04/2020.

Según el Parágrafo 1° - Art. 5 – Ley 1305/2009, “complementariamente a la apropiación anual que realiza el Gobierno Nacional para el pago del subsidio de los Soldados Profesionales, la Caja Honor destinará anualmente un porcentaje, el cual será determinado por la Junta Directiva, de la utilidad de los recursos provenientes de la subcuenta de los Soldados Profesionales, con destino a la financiación de los subsidios del personal de soldados e infantes de marina profesionales afiliados, y de soldados e Infantes de Marina Profesionales ... procedimiento que se continuará aplicando hasta tanto el primer personal citado se encuentre en igualdad de condiciones en cuanto a cotización respecto de los demás afiliados a la Caja.

El alcance de esta auditoría es establecer el cumplimiento de los procedimientos a la cuenta otros pasivos financieros no corriente, ejecutando un análisis detallado a esta cuenta con el fin de determinar la razonabilidad y veracidad de los saldos.

Como parte del procedimiento de auditoría se llevó a cabo la evaluación del registro a la cuenta otros pasivos financieros no corriente y se realizó el siguiente trabajo:

- Analizar el tipo de riesgos que afecte a Caja Honor, la política y las prácticas contables con relación a las provisiones y a los hechos futuros.
- Analizar los antecedentes históricos de Caja Honor sobre el conjunto de riesgos y contingencias.
- En relación con la provisión para responsabilidades, examinar información sobre contingencias, litigios y responsabilidades en curso y/o futuros.

Conclusión:

La OFCIN verificó, que la estimación de las provisiones se determinó de acuerdo con la política contable 7.10 Provisiones, Pasivos y Activos contingentes, la NIIF 37 y demás normatividad aplicable. Se verificó que la información reportada por la Oficina Asesora Jurídica coincidiera con los valores contabilizados por SUFIN para las provisiones por litigios. Asimismo, se validaron los saldos de los cálculos realizados de provisiones de Subsidios M14 y Subsidios Soldados con libros. Por lo tanto, se concluye que el reconocimiento de las provisiones es razonable para esta auditoría.

7.5 Pasivos por Impuesto Corriente - Diferido:

- **Referencia de la norma contable y financiera**
NIC 12 Impuesto a las ganancias
- **Referencia de la política contable de Caja Honor**

NIT: 860021967 - 7

Centro de Contacto al Ciudadano CCC en Bogotá (1) 755 7070

Línea gratuita nacional 01 8000 185570

www.cajahonor.gov.co - contactenos@cajahonor.gov.co

Carrera 54 No. 26-54 - Bogotá D.C. Colombia

BIENESTAR Y EXCELENCIA



CO-SC2992-1 CO-SI-CER507703



Tabla 38. Impuesto Diferido Pasivo

Impuesto	2020	2019	Diferencia
Impuesto diferido pasivo	25.924.774.802	26.269.318.638	(344.543.836)

Fuente: Elaborado por OFCIN, Informe Estados Financieros Consolidados 2020 - Nota 23 Impuesto a las Ganancias – Pág. 85.

Conclusión:

En el cálculo del impuesto por pasivo diferido se reconoció un impuesto diferido crédito, como consecuencia de las diferencias temporarias resultantes de la comparación de la base NIIF con la base fiscal. Se evidencia que las diferencias temporarias surgen de las cuentas de arriendos por derecho de uso NIIF 16, ganancias ocasionales, amortización de software, utilidad en la venta de activos, revaluación de propiedad planta y equipo, propiedades de inversión medidas al valor razonable e inversiones, a las cuales se les aplica la tasa impositiva proyectada a 5 años, y tarifa del 10% para las ganancias ocasionales. Por lo tanto, se concluye que para esta auditoría es razonable su reconocimiento, de acuerdo con lo establecido en la NIC 12 Impuesto a las ganancias.

NIT: 860021967 - 7

Centro de Contacto al Ciudadano CCC en Bogotá (1) 755 7070

Línea gratuita nacional 01 8000 185570

www.cajahonor.gov.co - contactenos@cajahonor.gov.co

Carrera 54 No. 26-54 - Bogotá D.C. Colombia

BIENESTAR Y EXCELENCIA



CO-SC2992-1



CO-SI-CER507703



Grupo Social y Empresarial de la Defensa
Por nuestras Fuerzas Armadas, para Colombia entera.

ESTABLECIMIENTO REGISTRADO EN EL REGISTRO NACIONAL DE EMPRESAS



8. PATRIMONIO

- **Referencia de la norma contable y financiera**
NIC 1 Presentación de estados financieros
NIIF 1 Adopción por primera vez de las Normas Internacionales de Información Financiera
- **Referencia política contable Caja Honor**
7.2. Presentación de estados financieros
7.15. Adopción por primera vez de las Normas Internacionales de Información Financiera.

El alcance de esta auditoría es establecer el cumplimiento de los procedimientos a las cuentas del patrimonio, ejecutando un análisis detallado a cada cuenta con el fin de determinar la razonabilidad y veracidad de los saldos.

Caja Honor, es una Empresa Industrial y Comercial del Estado de carácter financiero del orden nacional, organizada como establecimiento de crédito, de naturaleza especial, dotada de personería jurídica, autonomía administrativa y capital independiente, vinculada al Ministerio de Defensa Nacional y vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia, creada por la Ley 87 de 1947 y modificada mediante Decreto Ley 353, Ley 973 del 21 de julio de 2005 y a su vez con la Ley 1305 de 2009, por medio de la cual se modifica el Decreto Ley 353 del 11 de febrero de 1994, se adiciona la Ley 973 del 21 de julio de 2005, y se dictan otras disposiciones.

De acuerdo con lo establecido en los parágrafos 1 y 2 del artículo segundo de la Ley 973 de 2005, Caja Honor no puede destinar ni utilizar sus recursos, utilidades, rendimientos y/o excedentes, para fines distintos a los previstos en la Ley. La Entidad no está sometida al régimen de encaje, ni inversiones forzosas establecidas para el sistema financiero.

El Patrimonio de Caja Honor está compuesto por:

Tabla 39. Patrimonio

Cuenta	Concepto	Saldo a 31 Dic/20
3105	CAPITAL SOCIAL	60.193.585.129
3205	RESERVA LEGAL	44.345.264.646
381505 381550	OTRAS PARTICIPACIONES EN EL PATRIMONIO	48.465.890.477
381555	EFFECTOS POR ADOPCIÓN POR PRIMERA VEZ	115.897.445.619
3905	RESULTADOS ACUMULADOS	13.300.293.730
3915	RESULTADOS DEL EJERCICIO	2.759.434.554
3	TOTAL PATRIMONIO	284.961.914.156

Elaborado por OFCIN, Balance General 2020 - Seven ERP

Según lo mencionado anteriormente el capital de Caja Honor se constituyó cumpliendo con lo establecido en la Ley 87 del 26 de diciembre 1947 (Creación de la Caja de Vivienda Militar) y sus modificaciones, por los aportes de los afiliados y es fortalecido por los

NIT: 860021967 - 7

Centro de Contacto al Ciudadano CCC en Bogotá (1) 755 7070

Línea gratuita nacional 01 8000 185570

www.cajahonor.gov.co - contactenos@cajahonor.gov.co

Carrera 54 No. 26-54 - Bogotá D.C. Colombia

BIENESTAR Y EXCELENCIA



CO-SC2992-1 CO-SI-CER507703

Grupo Social y Empresarial de la Defensa
Por nuestros Fuertes Armados,
para Colombia entera.



resultados de las operaciones propias en desarrollo de su actividad social. Con un capital autorizado de \$14.189.850.236 y una capitalización por valor de \$46.003.734.893, para un total de \$60.193.585.129 a corte 31 de diciembre de 2020.

Se valida el Acta de Asamblea No. 004 del 27 de marzo de 2014, Numeral 7, donde se aprobó la capitalización del rubro de revalorización del patrimonio, por el valor de \$46.003.734.893, de igual manera, se aprobó el traslado de los resultados de ejercicios anteriores a la cuenta de reserva legal, por valor de \$35.778.263.495. Al cierre de 2014 el capital social ascendió a \$60.193.585.129, valor que se mantiene al 31 de diciembre de 2020.

Caja Honor crea las siguientes reservas Legales, en cumplimiento del Art. 85 Reserva Legal del Decreto Estatuto Orgánico del Sistema Financiero:

Tabla 40. Reserva Legal

Concepto	Saldo a 31 Dic/20
Reserva Legal año gravable 2008	\$1.483.177.321
Reserva Legal año gravable 2009	\$3.250.786.607
Reserva Legal año gravable 2010	\$423.624.531
Reserva Legal año gravable 2011	\$219.940.951
Reserva Legal año gravable 2012	\$1.018.528.780
Reserva Legal año gravable 2013	\$243.066.000
Reserva Legal _ revalorización patrimonial	\$35.778.263.495
Reserva Legal año gravable 2014	\$388.906.969
Reserva legal año 2015	\$666.217.972
Reserva Legal año gravable 2016	\$144.000.000
Reserva Legal año gravable 2017	\$220.674.413
Reserva Legal año gravable 2018	\$236.841.641
Reserva Legal año gravable 2019	\$271.235.966
Total	\$44.345.264.646

Elaborado por OFCIN, Balance General generado en Seven ERP, 22-01-2021.

A continuación, se detalla el Otro Resultado Integral (ORI), el cual comprende partidas de ingresos y gastos que no se reconocen en el resultado tal como lo requieren o permiten otras NIIF. Los componentes de otro resultado integral incluyen: cambios en el superávit de revaluación, ganancias y pérdidas procedentes de inversiones en instrumentos de patrimonio medidos al valor razonable con cambios en otro resultado integral, y ajustes en la aplicación por primera vez de las NIIF:

NIT: 860021967 - 7

Centro de Contacto al Ciudadano CCC en Bogotá (1) 755 7070

Línea gratuita nacional 01 8000 185570

www.cajahonor.gov.co - contactenos@cajahonor.gov.co

Carrera 54 No. 26-54 - Bogotá D.C. Colombia

BIENESTAR Y EXCELENCIA



CO-SC2992-1 CO-SI-CER507703

Grupo Social y Empresarial de la Defensa
"Por nuestros Fuercas Armadas, para Colombia entera."
ESTABLECIDA EN EL REGISTRO DE MARCAS Y PATENTES
© 2020

**Tabla 41. Otro Resultado Integral (ORI)**

Cuenta	Concepto	Saldo a 31 Dic/20
381505	Revalorización Activos (Propiedades, planta y equipo medidas por el modelo de revaluación)	\$47.587.563.542
381550	Inversiones disponibles para la venta medidas al valor razonable	\$878.326.935
381555	Ajustes en la aplicación por primera vez de las NIIF	\$115.897.445.619
	Total	\$164.363.336.096

Elaborado por OFCIN, Balance General generado en Seven ERP, 22-01-2021.

La revalorización de Propiedad Planta y Equipo por valor de \$47.587.563.542, corresponde al reconocimiento del valor razonable bajo el método de revaluación de las propiedades donde se encuentran ubicadas las Sedes de atención a nivel nacional, según avalúo realizado por la Unión Nacional de Lonjas de Propiedad Raíz - UNILONJAS Avalúos y Tasaciones en el año 2018.

Las Inversiones disponibles para la venta se miden al valor razonable y se contabilizan en las respectivas cuentas de "Inversiones a Valor Razonable con Cambios en Otros Resultados Integrales - ORI", del Catálogo único de información financiera con fines de supervisión. Esta inversión corresponde a una acción sin ninguna cotización de Servicios Postales Nacionales S.A., esto de acuerdo con la certificación remitida por Servicios Postales Nacionales S.A. y documento CONPES 3693 del 24 de marzo de 2011.

Los ajustes en la aplicación por primera vez de las NIIF se reconocen en el "Otro Resultado Integral, en cumplimiento de la circular externa 036 de diciembre de 2014 emitida por la Superintendencia Financiera de Colombia.

Como parte del procedimiento de auditoría se llevó a cabo la evaluación del registro a las cuentas del patrimonio y se realizó el siguiente trabajo:

- Que el capital esté constituido de acuerdo con la ley, con los estatutos sociales y con los acuerdos de la junta de socios o accionistas.
- Que se ha suscrito en su totalidad el capital social y que ha sido correctamente desembolsada la parte exigida.
- Que las reservas han sido constituidas y aplicadas, en su caso, cumpliendo las normas legales y estatutarias.
- Se verifico que los saldos de las cuentas de patrimonio estén debidamente registrados y valorados y que correspondan a saldos con transacciones reales.

Conclusión:

El patrimonio de Caja Honor cumple con lo establecido por la Ley, está conformado por los aportes de los afiliados, reservas constituidas y por el resultado de las operaciones propias en desarrollo de su actividad social. Asimismo, incorpora el ORI el cual contiene las diferencias netas positivas resultado de la adopción por primera vez de las NIIF, revalorización de propiedad Planta y Equipo al método de revaluación del año 2018 y actualización del valor de las inversiones disponibles para la venta medidas al valor razonable revelando sus saldos y clasificación, cumpliendo con lo establecido con las

NIT: 860021967 - 7

Centro de Contacto al Ciudadano CCC en Bogotá (1) 755 7070

Línea gratuita nacional 01 8000 185570

www.cajahonor.gov.co - contactenos@cajahonor.gov.co

Carrera 54 No. 26-54 - Bogotá D.C. Colombia

BIENESTAR Y EXCELENCIA



CO-SC2992-1 CO-SI-CER507703



Como parte del procedimiento de auditoría se llevó a cabo la evaluación de la afectación de hechos posteriores al periodo del que se informa y se realizó el siguiente trabajo:

- Se verificó la existencia y aplicación de una política para el manejo de los hechos ocurridos después del periodo que se informa.
- Validar que se hayan aprobado los Estados Financieros con corte 31 de diciembre de 2020.
- Se verificó la existencia de hechos ocurridos posteriores al periodo del que se informa.

Conclusión:

Teniendo en cuenta que Caja Honor no presentó eventos favorables o desfavorables, producidos entre el final del periodo sobre el que informa y la fecha de autorización de los estados financieros para su publicación que impliquen ajustes, revelado en las notas a los Estados Financieros 2020, y que incluye dentro de sus políticas contables de la Entidad lo expuesto en la NIC 10, se concluye que es razonable para esta auditoría.

10. ESTADO DE RESULTADO INTEGRAL

El estado de resultado integral de acuerdo con las NIIF, incluye todas las partidas de ingresos, costos y gastos reconocidos en el periodo, consideradas como operativas del ejercicio, que determinan la ganancia o pérdida del mismo.

ESTADO DE RESULTADOS INTEGRAL SEPARADO
Para los periodos comprendidos entre el 1 de enero y 31 de diciembre de 2020
(Con cifras comparativas para el mismo periodo de 2019)
(Cifras en millones de pesos colombianos)

Nota No.	1 de enero a 31 de diciembre de 2020	1 de enero a 31 de diciembre de 2019
Ingresos operacionales directos	415.914	472.192
Gastos operacionales directos	(85.453)	(179.017)
Ganancia operacional directa	330.461	293.175
Ingresos operacionales indirectos	15.222	12.993
Gastos operacionales indirectos	(59.665)	(58.818)
Ganancia operacional antes de provisiones, depreciaciones y amortizaciones	286.018	247.350
Depreciaciones	(3.087)	(3.058)
Amortizaciones	(2.352)	(1.990)
Apropiaciones	(270.788)	(235.028)
Ganancia del ejercicio antes de impuestos	9.791	7.274
Impuesto a las Ganancias		
Impuesto corriente		
Impuesto de renta y complementarios	(7.293)	(5.311)
Impuesto diferido		
Impuesto diferido	261	749
Ganancia del ejercicio	2.759	2.712
Otro Resultado integral		
Otro resultado integral por revaluación	(88)	(693)
Resultado integral total	2.671	2.019

Figura 8 Estado de Resultados Integral Separado Fuente: Subgerencia Financiera, 22-01-2021

NIT: 860021967 - 7

Centro de Contacto al Ciudadano CCC en Bogotá (1) 755 7070

Línea gratuita nacional 01 8000 185570

www.cajahonor.gov.co - contactenos@cajahonor.gov.co

Carrera 54 No. 26-54 - Bogotá D.C. Colombia

BIENESTAR Y EXCELENCIA



CO-SC2992-1 CO-SI-CER507703



11. INGRESOS

11.1 Ingresos Operacionales Directos

- **Referencia de la norma contable y financiera**
NIIF 9 Instrumentos Financieros – Reconocimiento y medición
- **Referencia de la política contable de Caja Honor**
7.4 Instrumentos financieros

Reconocimiento: Caja Honor reconoce un ingreso en el estado de resultados cuando ha surgido un incremento en los beneficios económicos futuros, relacionado con un incremento en los activos o un decremento en los pasivos, y además el importe del ingreso puede medirse con fiabilidad.

Medición: Caja Honor medirá los ingresos de actividades ordinarias utilizando el valor razonable de la contrapartida recibida o por recibir, derivada de los mismos.

Los ingresos por concepto de intereses generados por la cartera de créditos vigentes y otros conceptos se reconocen en el momento en que se causan, se dejan de causar cuando los créditos de vivienda presentan una mora superior a dos meses; por lo tanto, no afectarán el estado de resultados hasta que sean efectivamente recaudados. Mientras se produce su recaudo, el registro correspondiente se efectúa en cuentas contingentes.

Según la NIIF 15 Ingresos de actividades ordinarias procedentes de contratos con clientes, la Entidad presentará los efectos de la financiación por separado (ingresos por intereses o gastos por intereses) de los ingresos de actividades ordinarias de contratos con clientes en el estado del resultado integral. Los ingresos por intereses o gastos por intereses se reconocen solo en la medida en que se reconozca un activo del contrato (o cuenta por cobrar) o un pasivo del contrato en la contabilización de un contrato con un cliente.

Clasificación: Caja Honor clasifica como ingresos operacionales directos los Ingresos financieros de cartera, ingresos financieros inversiones, valorización de inversiones medidas la valor razonable y costo amortizado e ingresos por operaciones de leasing.

Tabla 42. Reconocimiento de Ingresos Operacionales Directos

Concepto		Saldo a 31 Dic/20
4102	Ingresos financieros cartera	\$4.701.688
4103	Ingresos financieros operaciones del mercado monetario y otros intereses	\$6.350.067.755
4107	Por valoración de inversiones a valor razonable - instrumentos de deuda	\$6.647.627.494
4108	Por valoración de inversiones a valor razonable - instrumentos de patrimonio	\$31.720.781
4111	Por valoración a costo amortizado de inversiones	\$398.016.342.184
4196	Componente financiero de leasing habitacional	\$4.863.538.159
Total		\$415.913.998.061

Elaborado por OFCIN, Balance General generado en Seven ERP, 22-01-21

NIT: 860021967 - 7

Centro de Contacto al Ciudadano CCC en Bogotá (1) 755 7070

Línea gratuita nacional 01 8000 185570

www.cajahonor.gov.co - contactenos@cajahonor.gov.co

Carrera 54 No. 26-54 - Bogotá D.C. Colombia

BIENESTAR Y EXCELENCIA



CO-SC2992-1 CO-SI-CER507703

Grupo Social y Empresarial de la Defensa
"Por nuestros Fuercas Armadas, para Colombia entera."
ESTABLECIDA EN 1958



El alcance de esta auditoría es evaluar el cumplimiento de la cuenta de ingresos verificando los procedimientos relacionados con las bases de reconocimiento, medición y clasificación

Como parte del procedimiento de auditoría se llevó a cabo la evaluación del registro de ingresos y se realizó el siguiente trabajo:

- Se verificó la existencia y aplicación de una política para el manejo de los ingresos recibidos por Caja Honor.
- Se comprobó que los ingresos estén adecuadamente contabilizados y presentados de acuerdo con las NIIF.
- Se verifico la naturaleza de los ingresos, reglas de reconocimiento de los mismos y presentación en los estados financieros.

Conclusión:

La OFCIN en atención a la recomendación efectuada en el Informe No. 4 de la Auditoría a los Estados Financieros bajo NIIF de la vigencia 2020, constató que en el Manual de Políticas Contables Normas Internacionales de Información Financiera FC-NA-MA-011 Ver 004 del 02-Jul-2020, se hicieron los ajustes pertinentes en referencia a la eliminación de la Norma Internacional Contable – NIC 39 en razón a que la NIIF 9 Instrumentos Financieros, la reemplaza en su totalidad.

Es importante destacar que en atención a las medidas de aislamiento decretadas por el Gobierno Nacional sustentados bajo el Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica, a raíz de la pandemia de la Covid-19, Caja Honor ha venido analizando el impacto económico y financiero, el manejo y decisiones del Gobierno Nacional, la solvencia sólida de los establecimientos bancarios y el cumplimiento de las Circulares Externas emitidas por la Superintendencia Financiera de Colombia, y desde luego la posición conservadora del portafolio de inversiones en títulos de renta fija triple AAA, clasificadas hasta el vencimiento, ha permitido mantener su rentabilidad sin verse afectada por la volatilidad del mercado. En consecuencia, al cumplimiento con lo establecido en las NIIF 9, al análisis del mercado respecto a los títulos valor y su rentabilidad, son medidas al valor razonable, por lo tanto, se concluye que su reconocimiento, medición y clasificación es razonable para la auditoría.

11.2 Ingresos Operacionales Indirectos

- **Referencia de la norma contable y financiera**
NIIF 15 Ingresos de actividades ordinarias procedentes de contratos con clientes
- **Referencia de la política contable de Caja Honor**
7.9 Ingresos de actividades ordinarias procedentes de contratos con clientes





Reconocimiento: Caja Honor aplicará esta política a un contrato solo si la contraparte del contrato es un cliente. Un cliente es una parte que ha contratado con una entidad para obtener bienes o servicios que son resultado de las actividades ordinarias de la referida entidad a cambio de una contraprestación.

Para un contrato que contiene un componente de arrendamiento, Caja Honor distribuirá la contraprestación del contrato aplicando la política contable de Ingresos procedentes de contratos con clientes.

Medición: Cuando (o a medida que) una obligación de desempeño se satisface, la Caja reconocerá como ingresos de actividades ordinarias el importe del precio de la transacción (que excluye las estimaciones de la contraprestación variable que están limitadas) que se asigna a esa obligación de desempeño.

Caja Honor en el reconocimiento de las actividades ordinarias según la NIIF 15 y establecido en el Manual de Políticas Contables de la Entidad identifica los siguientes aspectos:

1. Identificar el contrato
2. Identificar las obligaciones de desempeño
3. Determinar el precio de la transacción
4. Asignar el precio de la transacción entre las obligaciones de desempeño
5. Reconocer el ingreso de actividades ordinarias cuando (o a medida que) la entidad satisface una obligación de desempeño

Clasificación: Caja Honor clasifica como ingresos operacionales indirectos al registro de los arriendos de inmuebles que la misma posee como propiedades de inversión, a los ingresos que se perciben por el método de participación patrimonial. Asimismo, reconoce ingresos obtenidos por venta de activos no corrientes mantenidos para la venta, por venta de propiedad planta y equipo, por recuperaciones y por ingresos diversos.

Tabla 43. Reconocimiento de Ingresos Operacionales Indirectos

Concepto		Saldo a 31 Dic/20
4131	POR VENTA DE PROPIEDADES Y EQUIPO	\$ 3.525.308.170,94
4145	ARRENDAMIENTOS	\$ 2.694.291.147,32
4191	RECUPERACIONES RIESGO OPERATIVO	\$ 15.031.149,34
4195	DIVERSOS	\$ 6.344.947.587,31
4198	RECUPERACIONES DETERIORO (PROVISIÓN)	\$ 4.692.428,21
Total		\$ 12.584.270.483,12

Elaborado por OFCIN, Balance General Consolidado 20-05-21

Caja Honor percibe ingresos por arriendos de 2 inmuebles que la Entidad posee como Propiedad de Inversión, adicionalmente recibe ingresos por arriendo de la Cafetería del 5° piso de su sede principal.

NIT: 860021967 - 7

Centro de Contacto al Ciudadano CCC en Bogotá (1) 755 7070

Línea gratuita nacional 01 8000 185570

www.cajahonor.gov.co - contactenos@cajahonor.gov.co

Carrera 54 No. 26-54 - Bogotá D.C. Colombia

BIENESTAR Y EXCELENCIA



CO-SC2992-1 CO-SI-CER507703



Adicionalmente, incluye ingresos recibidos por las inversiones medidas al método de participación patrimonial, el cual consiste en reconocimiento inicial de la inversión en subsidiaria al costo, y su importe en libros se incrementará o disminuirá para reconocer la parte de la Caja en el resultado del periodo de la subsidiaria, después de la fecha de adquisición.

El alcance de esta auditoría es evaluar el cumplimiento de la cuenta de ingresos verificando los procedimientos relacionados con las bases de reconocimiento, medición y clasificación.

Como parte del procedimiento de auditoría se llevó a cabo la evaluación del registro de ingresos y se realizó el siguiente trabajo:

- Se verificó la existencia y aplicación de una política para el manejo de los ingresos recibidos por Caja Honor.
- Se comprobó que los ingresos estén adecuadamente contabilizados y presentados de acuerdo con las NIIF en los Estados Financieros.
- Se comprobó que haya consistencia en los métodos realizados para el registro de ingresos.

Conclusión:

De conformidad con lo establecido en la NIIF 15 Ingresos de actividades ordinarias procedentes de contratos con clientes y NIIF 9 Instrumentos Financieros, Caja Honor viene reconociendo, midiendo y clasificando los ingresos, concluyéndose su razonabilidad en esta auditoría.

NIT: 860021967 - 7

Centro de Contacto al Ciudadano CCC en Bogotá (1) 755 7070

Línea gratuita nacional 01 8000 185570

www.cajahonor.gov.co - contactenos@cajahonor.gov.co

Carrera 54 No. 26-54 - Bogotá D.C. Colombia

BIENESTAR Y EXCELENCIA



CO-SC2992-1



CO-SI-CER507703



Grupo Social y Empresarial
de la Defensa
Por nuestros Fuercas Armadas,
para Colombia entera.

ESTABLECIDA EN EL REGISTRO NACIONAL DE MARCAS
© 2008



12. GASTOS

12.1 Gastos Operacionales Directos

- **Referencia de la norma contable y financiera**
NIIF 9 Instrumentos Financieros Reconocimiento y Medición
NIIF 7 Instrumentos Financieros: información a revelar
NIC 1 Presentación de Estados Financieros
- **Referencia de la Política Contable de Caja Honor**
7.4 Instrumentos Financieros
7.2 Presentación de Estados Financieros

Reconocimiento: Caja Honor reconoce los gastos en el estado de resultado integral, cuando hayan surgido un decremento en los beneficios económicos, producidos a lo largo del periodo contable, en forma de salidas o disminuciones del valor de los activos, o bien por la generación o aumento de los pasivos, que dan como resultado decrementos en el patrimonio y además el gasto puede medirse con fiabilidad.

Clasificación: Los gastos registrados en el estado de resultado integral corresponden a intereses de las cuentas individuales de los afiliados, pérdidas por valoración de las inversiones clasificadas al valor razonable e intereses por arrendamientos (derechos de uso) correspondiente a los arriendos asumidos por caja Honor, de acuerdo, a la NIIF 16 “Arrendamientos”, la cual entro en vigor el 01 de enero de 2019.

Tabla 44. Reconocimiento de Gastos Operacionales Directos

Concepto		Saldo a 31 Dic/20
5102	INTERESES DEPÓSITOS Y EXIGIBILIDADES	80.364.128.807,48
5103	INTERESES CREDITOS DE BANCOS Y OTRAS OBLIGACIONES FINANCIERAS	158.836.745,05
5104	INTERESES ARRENDAMIENTO (Derecho de Uso)	4.777.548,51
5107	POR VALORIZACIÓN A COSTO AMORTIZADO DE INVERSIONES	4.921.085.784,48
5108	VALORACIÓN DE INVERSIONES A VALOR RAZONABLE - INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO.	3.769.597,31
Total		\$85.452.598.482,83

Elaborado por OFCIN, Balance General generado en Seven ERP, 22-01-21

Caja Honor reconoce los intereses de las cuentas individuales de los afiliados en el gasto operacional directo, por valor de \$85.452.598.482,83. La liquidación, reconocimiento y abono de intereses en las cuentas individuales para solución de vivienda y Administración de Cesantías se realiza de forma periódica (mensual), teniendo en cuenta el Índice de precios al Consumidor (IPC), los lineamientos y criterios establecidos por la Junta Directiva, la Gerencia General y proyecciones fijadas previamente.

NIT: 860021967 - 7

Centro de Contacto al Ciudadano CCC en Bogotá (1) 755 7070

Línea gratuita nacional 01 8000 185570

www.cajahonor.gov.co - contactenos@cajahonor.gov.co

Carrera 54 No. 26-54 - Bogotá D.C. Colombia

BIENESTAR Y EXCELENCIA



CO-SC2992-1 CO-SI-CER507703

Grupo Social y Empresarial de la Defensa
Por nuestros Fuercos Armados, para Colombia entera.



El procedimiento inicia con el ingreso del valor porcentual del IPC del mes en el sistema de información GA2 o el que haga sus veces, luego se realiza la verificación de derechos en las cuentas individuales, para ejecutar el proceso de liquidación, reconocimiento y abono de los intereses en las cuentas individuales para solución de vivienda y Administración de Cesantías y termina con la comunicación al Grupo de Contabilidad para el registro contable correspondiente. Los participantes de este procedimiento son el Jefe Área de Operaciones y el Líder de Grupo Administración de Cuentas Individuales y Cesantías de la Entidad. Los intereses que se reconozcan y abonen a las cuentas individuales no podrán ser inferiores a la variación del índice de precios al consumidor (IPC) certificado por el DANE para el periodo de causación.

Asimismo, reconoce intereses por arrendamiento correspondiente a intereses generados en el pasivo por arrendamientos en cumplimiento de la NIIF 16 por valor de \$4.777.548. Adicionalmente contabiliza como gasto directo la disminución del valor de las inversiones medidas al valor razonable por valor de \$3.769.597.

El alcance de esta auditoría es evaluar el cumplimiento de la cuenta de gastos verificando los procedimientos relacionados con las bases de reconocimiento, medición y clasificación.

Como parte del procedimiento de auditoría se llevó a cabo la evaluación del registro de gastos y se realizó el siguiente trabajo:

- Se comprobó los sistemas y métodos de valuación.
- Verificar que los soportes de los gastos se encuentren en orden y de acuerdo con las disposiciones legales.
- Observar si los movimientos en los gastos se registran adecuadamente.
- Revisar que exista un completo sistema de control de los gastos, actualizado y adecuado a las condiciones de Caja Honor.
- Se verificó la naturaleza de los gastos, políticas de capitalización, reglas de reconocimiento de los mismos y presentación en los estados financieros.

Conclusión:

La OFCIN validó el procedimiento “Reconocimiento, Liquidación y Abono de Intereses a las Cuentas Individuales y de Cesantías” CU-NA-PR-007, teniendo en cuenta que el IPC de diciembre/2020 reportado por el DANE, se ubicó en 1.61%, frente al mismo periodo de 2019 con IPC de 3.80%, presentando un comportamiento a la baja con una disminución del 55.11%, observando la correcta aplicación del procedimiento y el IPC aplicado. Asimismo, se validó que los intereses por arrendamientos coincidieran con las tablas de amortización del pasivo por arrendamientos suministrada por la Subgerencia Financiera, y que los gastos presentados en el Estado de Resultado Integral estuvieran relacionados con el rendimiento financiero de la Entidad, cumpliendo con lo establecido en las Normas Internacionales de Información Financiera y Manual de Políticas Contables de Caja Honor.

NIT: 860021967 - 7

Centro de Contacto al Ciudadano CCC en Bogotá (1) 755 7070

Línea gratuita nacional 01 8000 185570

www.cajahonor.gov.co - contactenos@cajahonor.gov.co

Carrera 54 No. 26-54 - Bogotá D.C. Colombia

BIENESTAR Y EXCELENCIA



CO-SC2992-1



CO-SI-CER507703



Grupo Social y Empresarial
de la Defensa
Por nuestras Fuerzas Armadas,
para Colombia entera.

ESTADO DE RESULTADOS FINANCIEROS
2020



Cabe destacar que, Caja Honor incrementó esfuerzos para el fortalecimiento de los canales virtuales en la prestación de servicios de la Entidad; en atención a las medidas de aislamiento decretadas por el Gobierno Nacional a raíz de la pandemia de la Covid-19, observándose que los recursos provenientes de los vencimientos de las inversiones fueran destinadas al fortalecimiento del flujo de caja, con el fin de cubrir las necesidades de liquidez y de esta manera cumplir con las obligaciones de la Entidad, por lo tanto se concluye que el reconocimiento de los gastos operacionales directos es razonable para la auditoría.

12.2 Gastos Operacionales Indirectos

- **Referencia de la norma contable y financiera**
NIIF 9 Instrumentos Financieros Reconocimiento y Medición
NIIF 7 Instrumentos Financieros: información a revelar
NIC 1 Presentación de Estados Financieros
- **Referencia de la Política Contable de Caja Honor**
7.4 Instrumentos Financieros
7.2 Presentación de Estados Financieros

Reconocimiento: Caja Honor reconoce un gasto en el estado de resultados cuando ha surgido un decremento en los beneficios económicos futuros, relacionado con un decremento en los activos o un incremento en los pasivos, y además el gasto puede medirse con fiabilidad.

Clasificación: Caja Honor reconoce gastos indirectos correspondientes a beneficios a empleados, comisiones, legales, honorarios, impuestos y tasas, arrendamiento, método de participación patrimonial, contribuciones afiliaciones y transferencias, seguros, mantenimiento y reparaciones, adecuación e instalación, diversos.

Tabla 45. Reconocimiento de Gastos Operacionales Indirectos

Concepto		Saldo a 31 Dic/19
5115	COMISIONES	\$ 223.918.423
5118	LEGALES	\$ 7.326.062
5120	BENEFICIOS A EMPLEADOS	\$ 19.741.229.388
5124	VENTA DE PROPIEDADES Y EQUIPO	\$ 103.265.713
5130	HONORARIOS	\$ 1.439.694.410
5140	IMPUESTOS Y TASAS	\$ 17.980.784.872
5145	ARRENDAMIENTOS	\$ 69.264.790
5150	CONTRIBUCIONES, AFILIACIONES Y TRANSFERENCIAS	\$ 2.290.531.152
5155	SEGUROS	\$ 466.478.391
5160	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	\$ 2.377.405.684
5165	ADECUACIÓN E INSTALACIÓN	\$ 382.918.372
5190	DIVERSOS	\$ 13.390.549.484
Total		\$ 58.473.366.741

Elaborado por OFCIN, Balance General generado en Seven ERP, 22-01-21

NIT: 860021967 - 7

Centro de Contacto al Ciudadano CCC en Bogotá (1) 755 7070

Línea gratuita nacional 01 8000 185570

www.cajahonor.gov.co - contactenos@cajahonor.gov.co

Carrera 54 No. 26-54 - Bogotá D.C. Colombia

BIENESTAR Y EXCELENCIA



CO-SC2992-1 CO-SI-CER507703

Grupo Social y Empresarial de la Defensa
Por nuestras Fuerzas Armadas, para Colombia entera.



Caja Honor cuenta en su planta de personal de tipo global con 2 modalidades de vinculación Empleados Públicos de libre nombramiento y remoción (15 cargos de dirección, manejo y confianza) y 267 trabajadores oficiales que suscriben contratos individuales de trabajo con la Entidad.

El Régimen Prestacional de los servidores de la Entidad está dado por lo dispuesto en el Decreto 2701 de 1988 y los Acuerdos de la Junta Directiva y la normatividad interna. En Seguridad Social la Entidad da cumplimiento de lo dispuesto en la Ley 100 de 1993, la Ley 797 de 2003 y sus Decretos reglamentarios y normatividad concordante.

El alcance de esta auditoría es evaluar el cumplimiento de la cuenta de gastos verificando los procedimientos relacionados con las bases de reconocimiento, medición y clasificación.

Como parte del procedimiento de auditoría se llevó a cabo la evaluación del registro de gastos y se realizó el siguiente trabajo:

- Se verificó que no existieran activos capitalizables contabilizados como gastos.
- Se comprobó que los gastos estén adecuadamente contabilizados y presentados de acuerdo con las NIIF.
- Se verificó la naturaleza de los gastos, políticas de capitalización, reglas de reconocimiento de los mismos y presentación en los estados financieros.

Conclusión:

La OFCIN comprobó que, a través del Estado el Resultado Integral del Periodo, Caja Honor presentó, los gastos mediante la acumulación o devengo de los beneficios a empleados reconocidos en el periodo contable, asimismo, que los gastos presentados en el estado de resultado integral son los relativos a las actividades de operación de Caja Honor, y son presentados de acuerdo con su naturaleza.

A diciembre de 2020 el IPC se ubicó en 1.61%, por lo que los gastos operacionales indirectos presentan una disminución del 0.59% frente al año 2019 con IPC del 3.80%.

Como resultado de la evaluación de los gastos se observa que los mismos fueron reconocidos, medidos y clasificados de acuerdo con lo establecido en las Normas Internacionales de Información Financiera y el Manual de Políticas Contables de la Entidad. Por consiguiente, se concluye que es razonable para la auditoría.

NIT: 860021967 - 7

Centro de Contacto al Ciudadano CCC en Bogotá (1) 755 7070

Línea gratuita nacional 01 8000 185570

www.cajahonor.gov.co - contactenos@cajahonor.gov.co

Carrera 54 No. 26-54 - Bogotá D.C. Colombia

BIENESTAR Y EXCELENCIA



CO-SC2992-1



CO-SI-CER507703



Grupo Social y Empresarial
de la Defensa
Por nuestros Fuertes Armados,
para Colombia entera.

ESTABLECIMIENTO REGISTRADO EN EL REGISTRO NACIONAL DE ENTIDADES REGISTRADAS



13. ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO

El Estado de cambios en el patrimonio presenta las variaciones de las partidas del patrimonio en forma detallada, clasificada y comparativa entre un periodo y otro. Los cambios en el patrimonio neto de Caja Honor entre los balances comparativos reflejan el incremento o disminución de los activos versus sus pasivos, es decir su utilidad a favor de los propietarios generada en un periodo contándose dentro de ellas los superávits o déficits por revaluación o déficit por revaluación o por diferencias de cambio, los aumentos y retiros de capital, dividendos o participaciones decretadas, cambios en políticas contables, corrección de errores, partidas extraordinarias no operacionales.

Estado de Cambios en el Patrimonio Separado Para los períodos comprendidos entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2020 y 2019 (Cifras en millones de pesos colombianos)

	<u>Capital Social</u>	<u>Reservas</u>	<u>Resultado del Ejercicio</u>	<u>Otro Resultado Integral</u>	<u>Resultados Acumulados</u>	<u>Efectos por Conversión</u>	<u>Total</u>
Saldos al 01 de enero de 2019	60.194	43.837	2.368	49.248	8.728	115.897	280.272
Ganancia/Perdida neta del ejercicio			2.712				2.712
Inversiones al valor razonable con cambios en el ORI				(693)			(693)
Constitución de reservas		237			(237)		-
Traslado de resultados a ejercicios anteriores			(2.368)		2.368		-
Saldos al 31 de diciembre de 2019	60.194	44.074	2.712	48.555	10.859	115.897	282.291
	<u>Capital Social</u>	<u>Reservas</u>	<u>Resultado del Ejercicio</u>	<u>Otro Resultado Integral</u>	<u>Resultados Acumulados</u>	<u>Efectos por Conversión</u>	<u>Total</u>
Saldos al 01 de enero de 2020	60.194	44.074	2.712	48.555	10.859	115.897	282.291
Ganancia/Perdida neta del ejercicio			2.759				2.759
Inversiones al valor razonable con cambios en el ORI				(88)			(88)
Constitución de reservas		271			(271)		-
Traslado de resultados a ejercicios anteriores			(2.712)		2.712		-
Saldos al 31 de diciembre de 2020	60.194	44.345	2.759	48.467	13.300	115.897	284.962

Figura 9 Estados de Cambios en el Patrimonio Fuente: Subgerencia Financiera 21-02-2021.

El estado de cambios en el patrimonio incluirá la siguiente información:

- El resultado del periodo.
- Cada partida de ingresos y gastos del periodo que se hayan reconocido directamente en el patrimonio, según lo requerido por otras Normas, y el total de estas partidas.
- Los efectos de la aplicación o reexpresión retroactiva reconocidos de acuerdo con la norma de políticas contables, cambios en las estimaciones contables y corrección de errores para cada componente de patrimonio.

NIT: 860021967 - 7

Centro de Contacto al Ciudadano CCC en Bogotá (1) 755 7070

Línea gratuita nacional 01 8000 185570

www.cajahonor.gov.co - contactenos@cajahonor.gov.co

Carrera 54 No. 26-54 - Bogotá D.C. Colombia

BIENESTAR Y EXCELENCIA



CO-SC2992-1 CO-SI-CER507703



14. ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO SEPARADO

Estado de Flujo de Efectivo Separado

Para los periodos entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2020 y 2019

(Cifras en millones de pesos colombianos)

	2020	2019
Flujos de efectivo generados por las operaciones del periodo		
Utilidad del periodo	2.759	2.712
Ajustes para conciliar la utilidad neta con el efectivo generado por las operaciones:		
Depreciación y deterioro PPYE	3.087	3.058
Amortización de otros activos	2.352	1.990
Inversiones al valor razonable con cambios en el ORI	(88)	(693)
Recuperación de cartera	(5)	(61)
Total ajustes para conciliar la ganancia	8.105	7.006
Flujos de efectivo netos precedentes (Utilizados en operaciones)		
(Aumento) disminución en cartera de crédito	(19.640)	(17.474)
(Aumento) disminución en cuentas por cobrar	(2.180)	23.641
(Aumento) disminución en otros activos	63	(5)
(Aumento) disminución en activo por impuesto diferido	83	111
Aumento (disminución) en provisiones litigios y demandas	584	51
Aumento (disminución) en provisiones subsidios de soldados profesionales	20.196	1.884
Aumento (disminución) en provisiones subsidios de vivienda	(108.113)	(422.430)
Aumento (disminución) en cuentas por pagar	(91.195)	47.914
Aumento (disminución) en beneficios a empleados	(1.704)	(2.515)
Aumento (disminución) en otros pasivos	(3.526)	-
Aumento (disminución) en pasivo por impuesto diferido	(344)	(860)
Efectivo neto provisto por las actividades de operación	(197.671)	(362.677)
Flujos de efectivo de las actividades de inversión		
(Aumento) disminución Inversiones	96.648	(343.224)
(Aumento) disminución propiedades de inversión	(5.064)	(7.718)
(Aumento) disminución en propiedades, planta y equipo	(1.908)	(1.490)
(Aumento) disminución en activos mantenidos para la venta	(14)	4
(Aumento) disminución en activos intangibles	(3.304)	(729)
Efectivo Neto utilizado en las actividades de inversión	86.358	(353.157)
Flujo de efectivo de las actividades de Financiación		
Aumento (disminución) en depósitos y exigibilidades	95.761	649.049
Efectivo Neto provisto por las actividades de financiación	95.761	649.049
Aumento (disminución) neto en el efectivo y equivalentes	(15.552)	(66.785)
Efectivo y Equivalentes al principio del año	190.232	257.017
Efectivo y Equivalentes al final del periodo	174.680	190.232

Figura 10 Estado de Flujo de efectivo Separado Fuente Subgerencia Financiera 21-02-2021.

El estado de flujos de efectivo presenta los fondos provistos y utilizados por Caja Honor, en desarrollo de sus actividades de operación, inversión y financiación, durante el periodo contable. Los flujos de efectivo son las entradas y salidas de efectivo y equivalentes al efectivo. El efectivo comprende los recursos de liquidez inmediata que se registran en caja, cuentas corrientes y cuentas de ahorro. Los equivalentes al efectivo representan inversiones a corto plazo de alta liquidez que son fácilmente convertibles en efectivo y que están sujetas a un riesgo poco significativo de cambios en su valor. Por tanto, será equivalente al efectivo: una inversión cuando tenga vencimiento próximo, es decir, tres meses o menos desde la fecha de adquisición, los sobregiros exigibles en cualquier momento por el banco que formen parte integrante de la gestión del efectivo de Caja Honor.

NIT: 860021967 - 7

Centro de Contacto al Ciudadano CCC en Bogotá (1) 755 7070

Línea gratuita nacional 01 8000 185570

www.cajahonor.gov.co - contactenos@cajahonor.gov.co

Carrera 54 No. 26-54 - Bogotá D.C. Colombia

BIENESTAR Y EXCELENCIA



CO-SC2992-1 CO-SI-CER507703

GRUPO SOCIAL Y EMPRESARIAL DE LA DEFENSA
Per nuestros Fuertes Armados,
para Colombia entera.



15. EVALUACIÓN DE AUDITORÍA A LOS ESTADOS FINANCIEROS CON CORTE 31 DE DICIEMBRE DE 2020

Se realizó la evaluación a los estados financieros de 2020 bajo NIIF, esta evaluación fue desarrollada de acuerdo con lo establecido en las Normas Internacionales de Auditoría NIA, estas Normas requieren que la auditoría sea planificada y ejecutada para tener certeza razonable que la información y la documentación auditada no contiene exposiciones erróneas de carácter significativo igualmente que las operaciones a los cuales corresponden se hayan ejecutado de conformidad con las disposiciones legales y reglamentarias vigentes, con las Políticas Contables de Caja Honor y con las Normas y Procedimientos aplicables.

Las NIA que se tuvieron en cuenta para la evaluación a los estados financieros de 2020, fueron:

- **NIA 240 Responsabilidades del auditor en la auditoría de estados financieros con respecto al fraude:** Esta Norma Internacional de Auditoría (NIA) trata de las responsabilidades que tiene el auditor con respecto al fraude en la auditoría de estados financieros, aunque "fraude" es un concepto jurídico amplio, a los efectos de las NIA al auditor le concierne el fraude que da lugar a incorrecciones materiales en los estados financieros. El auditor que realiza una auditoría de conformidad con las NIA es responsable de la obtención de una seguridad razonable de que los estados financieros considerados en su conjunto están libres de incorrecciones materiales debidas a fraude o error. Debido a las limitaciones inherentes a una auditoría, existe un riesgo inevitable de que puedan no detectarse algunas incorrecciones materiales en los estados financieros, incluso aunque la auditoría se haya planificado y ejecutado adecuadamente de conformidad con las NIA. Esta NIA fue tomada en cuenta para el análisis de las cuentas activos por impuesto corriente, impuesto de renta diferido activo, activos intangibles distintos a la plusvalía, pasivo por impuesto corriente diferido, beneficios a empleados, ingresos y gastos, entre otros.
- **NIA 315 Identificación y valoración de los riesgos de incorrección material mediante el conocimiento de la entidad y su entorno:** Esta Norma Internacional de Auditoría (NIA) trata de la responsabilidad que tiene el auditor de identificar y valorar los riesgos de incorrección material en los estados financieros, mediante el conocimiento de la entidad y de su entorno, incluido el control interno de la entidad. Esta NIA fue tomada en cuenta para el análisis de las cuentas efectivo y equivalentes al efectivo, inversiones, carteras de crédito y operaciones con *leasing*, cuentas comerciales y otras cuentas por cobrar, otros activos no financieros, inversiones, propiedad planta y equipos, propiedades de inversión, activos intangibles distintos a la plusvalía, ingresos.
- **NIA 320 Importancia relativa o materialidad en la planificación y ejecución de la auditoría:** Esta Norma Internacional de Auditoría (NIA) trata de la responsabilidad que tiene el auditor de aplicar el concepto de importancia relativa en la planificación y ejecución de una auditoría de estados financieros. Esta NIA fue utilizada para el análisis de las cuentas de activos, pasivos, Ingresos y gastos.

NIT: 860021967 - 7

Centro de Contacto al Ciudadano CCC en Bogotá (1) 755 7070

Línea gratuita nacional 01 8000 185570

www.cajahonor.gov.co - contactenos@cajahonor.gov.co

Carrera 54 No. 26-54 - Bogotá D.C. Colombia

BIENESTAR Y EXCELENCIA



CO-SC2992-1



CO-SI-CER507703



Grupo Social y Empresarial
de la Defensa
"Por nuestros Fuertes Armados,
para Colombia entera."

ESTADO DE FUERZAS ARMADAS
COLOMBIANAS



- **NIA 330 Respuesta del auditor de los riesgos valorados:** El objetivo del auditor es obtener evidencia de auditoría suficiente y adecuada con respecto a los riesgos valorados de incorrección material mediante el diseño e implementación de respuestas adecuadas a dichos riesgos. Esta NIA fue utilizada para el análisis de las cuentas depósitos y exigibilidades.
- **NIA 501 Evidencia de auditoría consideraciones específicas para determinadas áreas:** Esta Norma Internacional de Auditoría (NIA) trata de las consideraciones específicas que el auditor ha de tener en cuenta en relación con la obtención de evidencia de auditoría suficiente y adecuada, de conformidad con la NIA 330, la NIA 500 y otras NIA aplicables, con respecto a determinados de las existencias, los litigios y reclamaciones en los que interviene la entidad, así como la información por segmentos en una auditoría de estados financieros. Esta NIA se tuvo en cuenta para el análisis de la cuenta otros activos no corrientes, propiedad planta y equipos, propiedades de inversión, activos intangibles distintos a la plusvalía.
- **NIA 520 Procedimientos analíticos como procedimientos sustantivos:** Esta Norma Internacional de Auditoría (NIA) trata del empleo por el auditor de procedimientos analíticos como procedimientos sustantivos ("procedimientos analíticos sustantivos"). También trata de la que tiene el auditor de aplicar, en una fecha cercana a la finalización de la auditoría, procedimientos analíticos que le faciliten alcanzar una conclusión global sobre los estados financieros. Esta NIA se tuvo en cuenta para el análisis de las cuentas de ingresos y gastos.
- **NIA 540 Auditoría de estimaciones contables incluidas la de valor razonable y de la información relacionada a revelar:** Esta Norma de Auditoría (NIA) trata de las responsabilidades que tiene el auditor en relación con las estimaciones contables, incluidas las estimaciones contables del valor razonable, y la información relacionada a revelar, al realizar una auditoría de estados financieros. También incluye requerimientos y orientaciones sobre incorrecciones en estimaciones contables concretas y sobre indicadores de la existencia de posible de la dirección. Esta NIA se tuvo en cuenta para el análisis de las cuentas beneficios a empleados y otros pasivos financieros no corrientes.
- **NIA 550 Relaciones y transacciones con partes vinculadas en una auditoría:** Esta Norma Internacional de Auditoría (NIA) trata de las responsabilidades que tiene el auditor en lo que a las y transacciones con partes vinculadas en una auditoría de financieros. Esta NIA se tuvo en cuenta para el análisis de las cuentas por cobrar partes relacionadas.

Conclusión:

La auditoría realizada a los Estados Financieros de Caja Honor a 31 de diciembre de 2020 se enfocó en la evaluación del reconocimiento, medición y clasificación de las partidas que conforman los mismos, se consideraron los criterios definidos en el marco normativo aplicable a Caja Honor.

NIT: 860021967 - 7

Centro de Contacto al Ciudadano CCC en Bogotá (1) 755 7070

Línea gratuita nacional 01 8000 185570

www.cajahonor.gov.co - contactenos@cajahonor.gov.co

Carrera 54 No. 26-54 - Bogotá D.C. Colombia

BIENESTAR Y EXCELENCIA



CO-SC2992-1



CO-SI-CER507703



Grupo Social y Empresarial
de la Defensa
Por nuestros Fuertes Armados,
para Colombia entera.

ESTADO DE DEFENSA



La auditoría a los estados financieros de 2020 se basó de conformidad con lo establecido en la Ley 1314 de 2009, decretos reglamentarios y resoluciones pertinentes, así como el cumplimiento del Manual de Políticas Contables de Caja Honor.

Es de anotar que esta auditoría se realizó por evidencias soportadas por el proceso auditado, en algunos eventos se realizó muestreo aleatorio y se hizo uso del aplicativo SEVEN ERP.

Por lo tanto, para el análisis de las partidas de los estados financieros de 2020, en cuanto a los criterios de reconocimiento, medición y clasificación se puede inferir que es razonable para esta auditoría.

NIT: 860021967 - 7

Centro de Contacto al Ciudadano CCC en Bogotá (1) 755 7070

Línea gratuita nacional 01 8000 185570

www.cajahonor.gov.co - contactenos@cajahonor.gov.co

Carrera 54 No. 26-54 - Bogotá D.C. Colombia

BIENESTAR Y EXCELENCIA



CO-SC2992-1



CO-SI-CER507703



Grupo Social y Empresarial
de la Defensa
Por nuestros Fuercas Armadas,
para Colombia entera.

ESTABLECIDA EN EL MARCO DE LA LEY 1314 DE 2009



16. VERIFICACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS DE 2020

Tabla 46. Verificación Estados Financieros

Concepto	Reconocimiento	Clasificación	Medición	Medición Inicial	Medición Posterior
ACTIVOS					
Efectivo y equivalentes al efectivo	✓	✓	✓	VR/PT	VR/PT
Inversiones	✓	✓	✓	VR/CA/PP	VR/CA/PP
Carteras de Créditos y Operaciones con Leasing Financiero	✓	✓	✓	CA	CA
Cuentas Comerciales y Otras Cuentas por Cobrar	✓	✓	✓	PT	CA
Activos no corrientes mantenidos para la venta	✓	✓	✓	CR	CR
Activos por Impuestos Corrientes	✓	✓	✓	TI/LF	TI/LF
Propiedades de Inversión:	✓	✓	✓	VR	VR
Propiedad Planta y Equipo:	✓	✓	✓	CO	CR
Activo por Impuesto de Renta Diferido	✓	✓	✓	TI/LF	TI/LF
Activos Intangibles distintos de la Plusvalía:	✓	✓	✓	CO	CO
Otros activos no financieros	✓	✓	✓	CO	CO
PASIVOS					
Depósitos y Exigibilidades:	✓	✓	✓	VR	CA
Cuentas por Pagar Comerciales y Otras Cuentas por Pagar:	✓	✓	✓	VR	CA
Beneficios a Empleados:	✓	✓	✓	CO	CA/CAC
Otros Pasivos Financieros no Corriente y Provisiones a Largo Plazo:	✓	✓	✓	ME	ME
Pasivos por Impuesto Corriente - Diferido:	✓	✓	✓	TI/LF	TI/LF
PATRIMONIO					
INGRESOS	✓	✓	✓	PT	PT
GASTOS	✓	✓	✓	PT	PT
VR= Valor Razonable PT= Precio de Transacción PP= Participación Patrimonial CA= Costo Amortizado CO= Costo CR= Costo Revaluado VP= Valor Presente CAC= Cálculo Actuarial TI= Tasas Impositivas LF= Leyes Fiscales ME= Mejor Estimación MI= Medición Inicial MP= Medición Posterior ✓ = Cumple					

Fuente: OFCIN - 2020

NIT: 860021967 - 7

Centro de Contacto al Ciudadano CCC en Bogotá (1) 755 7070

Línea gratuita nacional 01 8000 185570

www.cajahonor.gov.co - contactenos@cajahonor.gov.co

Carrera 54 No. 26-54 - Bogotá D.C. Colombia

BIENESTAR Y EXCELENCIA



CO-SC2992-1 CO-SI-CER507703



17. EVALUACIÓN A LAS REVELACIONES DE LOS ESTADOS FINANCIEROS DE 2020

Las revelaciones están relacionadas con la presentación y cumplimientos con las NIIF, donde los estados financieros presentan razonablemente la situación financiera, el desempeño financiero, los flujos de efectivo de Caja Honor, esta presentación razonable exige proporcionar la representación fiel de los hechos económicos, y condiciones de acuerdo con las definiciones y los criterios de reconocimiento de los activos, pasivos, ingresos y gastos, establecidos en el Marco Conceptual.

Para Caja Honor cuyos estados financieros, cumplen con las NIIF, presenta en sus revelaciones, una declaración explícita y sin reservas de dicho cumplimiento.

Tabla 47. Revelaciones en Estados Financieros de 2020

Lo que se debe revelar	Lo que reveló Caja Honor
<p>Una entidad revelará lo siguiente, si no ha sido revelado en otra parte de la información publicada con los estados financieros:</p> <p>(a) el domicilio y forma legal de la entidad, el país en que se ha constituido y la dirección de su sede social (o el domicilio principal donde desarrolle sus actividades, si fuese diferente de la sede social);</p> <p>(b) una descripción de la naturaleza de las operaciones de la entidad, así como de sus principales actividades;</p> <p>(c) el nombre de la controladora directa y de la controladora última del grupo; y</p> <p>(d) si es una entidad de vida limitada, información sobre la duración de la misma.</p>	<p>Caja Honor reveló en sus notas a los estados financieros de 2020, que su domicilio principal corresponde a la sede de Bogotá D.C., informando su objeto social, y sus inversiones controladas.</p>
<p>Una entidad identificará claramente cada estado financiero y las notas. Además, una entidad mostrará la siguiente información en lugar destacado, y la repetirá cuando sea necesario para que la información presentada sea comprensible:</p> <p>(a) el nombre de la entidad u otra forma de identificación de la misma, así como los cambios relativos a dicha información desde el final del periodo precedente;</p>	<p>Caja Honor cumple con lo establecido en la NIC 1, en la revelación del nombre de la Entidad, partes relacionadas, la fecha del cierre del periodo, la moneda de presentación y el grado de redondeo.</p>

NIT: 860021967 - 7

Centro de Contacto al Ciudadano CCC en Bogotá (1) 755 7070

Línea gratuita nacional 01 8000 185570

www.cajahonor.gov.co - contactenos@cajahonor.gov.co

Carrera 54 No. 26-54 - Bogotá D.C. Colombia

BIENESTAR Y EXCELENCIA



CO-SC2992-1



CO-SI-CER507703



Grupo Social y Empresarial de la Defensa
Por nuestros Fuercos Armados, para Colombia entera.

ESTADO FINANCIERO 2020



Lo que se debe revelar	Lo que reveló Caja Honor
<p>(b) si los estados financieros pertenecen a una entidad individual o a un grupo de entidades;</p> <p>(c) la fecha del cierre del periodo sobre el que se informa o el periodo cubierto por el juego de los estados financieros o notas;</p> <p>(d) la moneda de presentación, tal como se define en la NIC 21; y</p> <p>(e) el grado de redondeo practicado al presentar las cifras de los estados financieros.</p>	
<p>El término de duración legal</p>	<p>Caja Honor reveló en las notas a los Estados financieros de 2020, que en ejercicio de la tutela administrativa, corresponde al Ministerio de Defensa Nacional, la orientación, coordinación y control de Caja Honor en los aspectos de organización, personal y actividades que debe desarrollar esta, de acuerdo con la política general del Gobierno Nacional. Caja Honor, por ser una Empresa Industrial y Comercial del Estado no presenta fecha de duración o terminación de esta, ni posee permiso de funcionamiento ante la Superintendencia Financiera de Colombia.</p>
<p>Bases de medición</p>	<p>Caja Honor reveló, declaración de cumplimiento, las bases de medición, la moneda funcional y de presentación, uso de estimaciones y juicios, acumulación y devengo, importancia relativa y materialidad. Por lo tanto, es razonable para esta auditoría.</p>

NIT: 860021967 - 7

Centro de Contacto al Ciudadano CCC en Bogotá (1) 755 7070

Línea gratuita nacional 01 8000 185570

www.cajahonor.gov.co - contactenos@cajahonor.gov.co

Carrera 54 No. 26-54 - Bogotá D.C. Colombia

BIENESTAR Y EXCELENCIA



CO-SC2992-1



CO-SI-CER507703



Grupo Social y Empresarial de la Defensa
"Por nuestras Fuerzas Armadas, para Colombia entera."

ESTADO FINANCIERO 2020



Lo que se debe revelar	Lo que reveló Caja Honor
<p>Políticas contables: se deberá revelar lo siguiente: a) la base (o bases) de medición utilizada para la elaboración de los estados financieros, y b) las otras políticas contables utilizadas que sean relevantes para la comprensión de los estados financieros</p>	<p>Caja Honor en sus Notas a los Estados Financieros bajo NIIF, revela la descripción breve de las políticas contables utilizadas, relevantes para la comprensión de los Estados Financieros. Por lo tanto, es razonable para esta auditoría.</p> <p>Caja Honor incorpora en el año 2019, la aplicación de la NIIF 16 Arrendamientos, sin embargo, producto de los análisis realizados sobre el impacto financiero por la convergencia de dicha norma sobre los arrendamientos suscritos por la Caja, se tiene que, aunque existen arrendamientos sobre los que se modificará su reconocimiento y medición posterior, este no es material.</p>
<p>Hipótesis del negocio en marcha: Al elaborar los estados financieros, la gerencia evaluará la capacidad que tiene una entidad para continuar en funcionamiento.</p>	<p>La Caja Promotora de Vivienda Militar y de Policía cuenta con un Plan de Continuidad de Negocio. Durante el año 2020, se llevaron a cabo algunas mejoras a plan de continuidad del negocio, con miras a mantenerlo actualizado, como son:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Actualización de la resolución por medio de la cual se actualiza la reglamentación del Comité Directivo de Continuidad y de los equipos de trabajo provisionales para la puesta en marcha del Plan de Continuidad del Negocio de la Caja Promotora de Vivienda Militar y de Policía. • Capacitaciones con el fin de informar las estrategias y objetivos del PCN y de igual forma dar a conocer la importancia de dichas estrategias y la participación en el mejoramiento y actualización del PCN para sus procesos. • Actualización del árbol de llamadas del PCN.
<p>Conjunto Completo de Estados Financieros: (a) un estado de situación financiera al final del periodo; (b) un estado del resultado y otro resultado integral del periodo; (c) un estado de cambios en el patrimonio del periodo;</p>	<p>Caja Honor dando cumplimiento a la NIC 1 Presentación de estados financieros, presenta un Estado de Situación Financiera, un Estado de Resultado y otro Integral, un Estado de Cambios en el Patrimonio, un estado de Flujo de Efectivo y las Notas a los Estados Financieros con corte a 31 de diciembre de</p>

NIT: 860021967 - 7

Centro de Contacto al Ciudadano CCC en Bogotá (1) 755 7070

Línea gratuita nacional 01 8000 185570

www.cajahonor.gov.co - contactenos@cajahonor.gov.co

Carrera 54 No. 26-54 - Bogotá D.C. Colombia

BIENESTAR Y EXCELENCIA



CO-SC2992-1 CO-SI-CER507703

Grupo Social y Empresarial de la Defensa
Por nuestros Fuercos Armados, para Colombia entera.



Lo que se debe revelar	Lo que reveló Caja Honor
<p>(d) un estado de flujos de efectivo del periodo; (e) notas, que incluyan un resumen de las políticas contables significativas y otra información explicativa; (ea) información comparativa con respecto al periodo inmediato anterior como se especifica en los párrafos 38 y 38A; y (f) un estado de situación financiera al principio del primer periodo inmediato anterior, cuando una entidad aplique una política contable de forma retroactiva o haga una re expresión retroactiva de partidas en sus estados financieros, o cuando reclasifique partidas en sus estados financieros de acuerdo con los párrafos 40A a 40D.</p>	<p>2020, teniendo en cuenta la información comparativa con respecto al año 2019.</p>
<p>Uniformidad en la Presentación: si se modifica la presentación o la clasificación de partidas en sus estados financieros, también reclasificará los importes comparativos, a menos que resulte impracticable hacerlo.</p>	<p>En Caja Honor se mantiene la presentación y clasificación de las partidas en los estados financieros de un período a otro.</p> <p>Aunque no se presentan reclasificaciones, Caja Honor aplica la NIIF 16 Arrendamientos a partir del 1 de enero de 2019, esta información es revelada en los estados financieros, informando lo más relevante de su política contable, reconocimiento, medición y presentación en los Estados financieros, incluyendo un derecho de uso dentro de su rubro Propiedad Planta y Equipo, y un pasivo por arrendamiento dentro del rubro Cuentas por Pagar Comerciales y Otras Cuentas por Pagar.</p>

NIT: 860021967 - 7

Centro de Contacto al Ciudadano CCC en Bogotá (1) 755 7070

Línea gratuita nacional 01 8000 185570

www.cajahonor.gov.co - contactenos@cajahonor.gov.co

Carrera 54 No. 26-54 - Bogotá D.C. Colombia

BIENESTAR Y EXCELENCIA



CO-SC2992-1 CO-SI-CER507703

Grupo Social y Empresarial de la Defensa
Per nuestros Fuercas Armadas, para Colombia entera.

ESTADO DE BIENESTAR Y EXCELENCIA



Lo que se debe revelar	Lo que reveló Caja Honor
<p>Estado de situación financiera: Una entidad presentará sus activos corrientes y no corrientes, así como sus pasivos corrientes y no corrientes, como categorías separadas, excepto cuando una presentación basada en el grado de liquidez proporcione una información fiable que sea más relevante.</p>	<p>Caja Honor presenta en el estado de situación financiera de forma separada los activos y pasivos corrientes y no corrientes y los activos y pasivos por impuesto diferido de acuerdo con lo establecido en la NIC 1, párrafo 56 y 60.</p>
<p>Estado de resultado integral: se debe presentar un estado del resultado del período y otro resultado integral ya sea: En un estado único que incluya todos los componentes del resultado y otro resultado integral, o en la forma de dos estados separados, uno que presente los componentes del resultado seguido directamente por otro estado que comience con el resultado del período y presente los componentes del otro resultado integral.</p>	<p>Caja Honor presentó un Estado del Resultado Integral, incluyendo el Otro Resultado Integral, junto con la información a revelar en las notas del estado de resultado del período y otro resultado integral.</p>
<p>Cambios en el patrimonio: Una entidad presentará para cada componente del patrimonio, ya sea en el estado de cambios en el patrimonio o en las notas, un desglose por partida de otro resultado integral. Los componentes de patrimonio incluyen, por ejemplo, cada una de las clases de capitales aportados, el saldo acumulado de cada una de las clases que componen el otro resultado integral y las ganancias acumuladas.</p>	<p>Caja Honor presentó en el estado de cambios en el patrimonio vigencia 2020, los componentes del patrimonio según su naturaleza y función, se presentó el resultado integral del ejercicio, el importe inicial y final de cada una de las partidas, en consecuencia, es razonable para esta auditoría.</p>

NIT: 860021967 - 7

Centro de Contacto al Ciudadano CCC en Bogotá (1) 755 7070

Línea gratuita nacional 01 8000 185570

www.cajahonor.gov.co - contactenos@cajahonor.gov.co

Carrera 54 No. 26-54 - Bogotá D.C. Colombia

BIENESTAR Y EXCELENCIA



Grupo Social y Empresarial de la Defensa
Per nuestros Fuercas Armadas, para Colombia entera.

ESTADO DE RESULTADOS FINANCIEROS

CO-SC2992-1 CO-SI-CER507703



Lo que se debe revelar	Lo que reveló Caja Honor
<p>Estado de flujos de efectivo: Se debe revelar el importe de los flujos de efectivo por actividades de operación, de inversión y de financiación, que procedan de cada uno de los segmentos sobre los que debe informarse.</p>	<p>Caja Honor presentó en el estado de flujo de efectivo las partidas según su naturaleza, clasificados según la actividad de operación, inversión y financiación, se presentó por el método indirecto y cada una de sus partidas registradas en el estado de flujo se realizaron acorde a la NIC 7. Por lo tanto, es razonable para esta auditoría.</p>
<p>Cuando una entidad no haya aplicado una nueva NIIF que, habiendo sido emitida, todavía no ha entrado en vigor, la entidad deberá revelar:</p> <p>(a) este hecho; y</p> <p>(b) información relevante, conocida o razonablemente estimada, para evaluar el posible impacto que la aplicación de la nueva NIIF tendrá sobre los estados financieros de la entidad en el periodo en que se aplique por primera vez.</p>	<p>Caja Honor en su nota 2.8 pronunciamientos contables recientes aplicables en el futuro de los Estados Financieros de 2020, aplicó la NIIF 16 – Arrendamientos, emitida recientemente por el IASB, la cual es aplicable en Caja Honor a partir del 01 de enero de 2019. Producto de los análisis realizados sobre el impacto financiero por la convergencia de dicha norma sobre los arrendamientos suscritos por la Caja, se tiene que, aunque existen arrendamientos sobre los que se modificará su reconocimiento y medición posterior, este no es material.</p> <p>Adicionalmente, el Decreto 2270 de 2019 compiló y actualizó los marcos técnicos de las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia, que habían sido incorporadas por los Decretos 2420 de 2015, 2496 de 2015, 2131 de 2016, 2170 de 2017 y 2483 de 2018, incluyendo una nueva interpretación emitida por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad, para efectuar su aplicación a partir del 1 de enero de 2020, aunque su aplicación podría ser efectuada de manera anticipada, la Contaduría General de la Nación no ha adoptado esta modificación mediante Resolución.</p>
<p>Causas de incertidumbre en las estimaciones: Una entidad revelará información sobre los supuestos realizados acerca del futuro y otras causas de incertidumbre en la estimación al final del periodo sobre el que se</p>	<p>Caja Honor revelo en las notas a los estados financieros las partidas sobre las cuales se tiene incertidumbre en cuanto a la fecha y al valor, que tengan riesgo significativo, los cuales puedan tener variaciones en el valor registrado en libros, como las provisiones, activos y pasivos contingentes. En</p>

NIT: 860021967 - 7

Centro de Contacto al Ciudadano CCC en Bogotá (1) 755 7070

Línea gratuita nacional 01 8000 185570

www.cajahonor.gov.co - contactenos@cajahonor.gov.co

Carrera 54 No. 26-54 - Bogotá D.C. Colombia

BIENESTAR Y EXCELENCIA



CO-SC2992-1 CO-SI-CER507703



Lo que se debe revelar	Lo que reveló Caja Honor
informa, que tengan un riesgo significativo de ocasionar ajustes significativos en el valor en libros de los activos o pasivos dentro del periodo contable siguiente.	consecuencia, es razonable para esta auditoría.

Fuente: Oficina de Control Interno, 10-06-2021

NIT: 860021967 - 7

Centro de Contacto al Ciudadano CCC en Bogotá (1) 755 7070

Línea gratuita nacional 01 8000 185570

www.cajahonor.gov.co - contactenos@cajahonor.gov.co

Carrera 54 No. 26-54 - Bogotá D.C. Colombia

BIENESTAR Y EXCELENCIA



CO-SC2992-1



CO-SI-CER507703



Grupo Social y Empresarial de la Defensa
"Por nuestras Fuerzas Armadas, para Colombia entera."

ESTABLECIMIENTO REGISTRADO EN EL REGISTRO NACIONAL DE EMPRESAS



18. VERIFICACIÓN DE RECOMENDACIONES DADAS EN EL EJERCICIO AUDITOR ANTERIOR (Informe de Auditoría 04/2019 de la OFCIN)

“Recomendación 01:

Teniendo en cuenta que, uno de los objetivos de las NIIF es presentar información fiable y relevante, se recomienda ampliar el tratamiento de las partidas conciliatorias en el Manual de Políticas Contables de la Entidad, toda vez que, si se establece el tiempo máximo de (3) meses para depurar estas partidas, pero no determina la manera de representación fiel de estas partidas en los Estados Financieros al final de cada periodo, se recomienda incluir esta información dentro de las “Revelaciones Requeridas”, donde se evidencie la conciliación bancaria que arroje partidas conciliatorias.”

La OFCIN evidenció que se acogió la recomendación expuesta realizada en la anterior auditoría según Informe No 04/2019, incorporando en el Manual de Políticas Contables Normas Internacionales de Información Financiera FC-NA-MA-011 Ver 004 del 02-Jul-2020 Págs. 65, Numeral 7.3 Efectivo y Equivalentes al Efectivo en lo concerniente a las Revelaciones Requeridas, la anotación de revelar las partidas conciliatorias que al final del período tienen una antigüedad superior a los tres (3) meses, como se muestra a continuación:

• Revelaciones Requeridas

La Caja revelará, el importe de los saldos de efectivo y equivalentes al efectivo significativos mantenidos por la entidad que no están disponibles para ser utilizados por ésta. El efectivo y los equivalentes al efectivo mantenidos por la entidad pueden no estar disponibles para el uso por ésta, debido a, controles de cambio de moneda extranjera o por restricciones legales, por ejemplo, el encaje.

La Caja revelará en sus estados financieros cualquier importe significativo de sus saldos de efectivo y equivalentes al efectivo que no esté disponible para ser utilizado por ella misma o por el grupo al que pertenece.

Así mismo, revelará las partidas conciliatorias que al final del periodo tengan una antigüedad superior a los tres (3) meses.

Figura 11 Revelaciones Requeridas 7.3 Efectivo y Equivalentes al Efectivo – Pág. 65

Fuente: Manual Políticas Contables de Información Financiera Cód. FC-NA-MA-011 Ver. 04 del 02-07-2020

“Recomendación 02:

La OFCIN recomienda presentar el estado actual del proceso de anticipos deteriorados de la Constructora Altanare Ltda. por valor de \$2.144.300.633 y \$32.311.341, en el próximo Comité de Sostenibilidad desarrollado por Caja Honor, lo anterior, para conocimiento y fines pertinentes por parte de los miembros del Comité en mención.”

NIT: 860021967 - 7

Centro de Contacto al Ciudadano CCC en Bogotá (1) 755 7070

Línea gratuita nacional 01 8000 185570

www.cajahonor.gov.co - contactenos@cajahonor.gov.co

Carrera 54 No. 26-54 - Bogotá D.C. Colombia

BIENESTAR Y EXCELENCIA



CO-SC2992-1 CO-SI-CER507703

Grupo Social y Empresarial de la Defensa
Por nuestros Fuertes Armados,
para Colombia entera.



La OFCIN comprobó que en el Acta de 001 del 02-06-2020 del Comité de Sostenibilidad Contable, la OAJUR recomendó aprobar castigar las cuentas contables pertinentes, por no haber probabilidad de recuperación de esta cartera, el cual fue aprobado por unanimidad por el comité, solicitando a su vez al Grupo de Contabilidad realizar la depuración contable de la cuenta por cobrar y cuentas de orden a nombre de la Constructora Altanare Ltda., la cual fue realizada mediante el registro contable con Tipo de Operación 1010-172 del 30-06-2020.

“Recomendación 03:

Se recomienda incluir en el Manual de Políticas Contable bajo NIIF, un tratamiento más amplio de los activos no corrientes mantenidos para la venta, debido a que no está descrito el reconocimiento inicial de este tipo de activo, medición y características de clasificación de este, así como también la información a revelar.”

La OFCIN verificó que en el Manual de Políticas Contables Normas Internacionales de Información Financiera FC-NA-MA-011 Ver 004 del 02-Jul-2020, se ajustó lo correspondiente a la norma aplicable, “NIIF 05 Activos no corrientes mantenidos para la venta”, en cuanto al reconocimiento e identificación separadamente en el balance general con medición de acuerdo a la política que trata los Activos no Corrientes mantenidos para la venta, así como las Revelaciones Requeridas para los activos no corrientes mantenidos para la venta para la evaluación de los efectos financieros. correspondientes al numeral 7.6 Propiedades Planta y Equipo y Propiedades de Inversión (Pag 122 y 123).

“Recomendación 04:

La OFCIN recomienda actualizar el Manual de Políticas Combates eliminando todo lo referenciado de la NIC 39, debido a que esta fue reemplazada por la NIIF 9 a partir del 01 de enero de 2018, asimismo revisar y actualizar la información pertinente para el reconocimiento y medición de los Instrumentos Financieros, según la norma actual vigente.”

La OFCIN, verificó que en el numeral 6.3 Normas (NIC y NIFF), aplicables del Manual de Políticas Contables Normas Internacionales de Información Financiera FC-NA-MA-011 Ver 004 del 02-Jul-2020 (Pág. 29), se hicieron los ajustes pertinentes en referencia a la eliminación de la Norma Internacional Contable – NIC 39 en razón a que la NIIF 9 Instrumentos Financieros, la reemplaza en su totalidad.

“Recomendación 05:

De acuerdo con lo anteriormente expuesto, la OFCIN recomienda la actualización del Manual de Políticas Contables de la Entidad, eliminando la sección 7.8. Ingresos de actividades Ordinarias la cual hace referencia a la NIC 18 la cual fue derogada por la NIIF 15 a partir del 01 de enero de 2018, teniendo en cuenta que esta última ya es tenida en cuenta en la sección 7.9. Ingresos de Actividades Ordinarias Procedentes de Contratos con Clientes, esto con el fin de tener conceptos unificados de aplicación de la norma vigente para el tratamiento de los ingresos.”

NIT: 860021967 - 7

Centro de Contacto al Ciudadano CCC en Bogotá (1) 755 7070

Línea gratuita nacional 01 8000 185570

www.cajahonor.gov.co - contactenos@cajahonor.gov.co

Carrera 54 No. 26-54 - Bogotá D.C. Colombia

BIENESTAR Y EXCELENCIA



CO-SC2992-1



CO-SI-CER507703



Grupo Social y Empresarial
de la Defensa
Por nuestros Fuercas Armadas,
para Colombia entera.

ESTADO DE DEFENSA



La OFCIN, evidenció que en el Manual de Políticas Contables Normas Internacionales de Información Financiera FC-NA-MA-011 Ver 004 del 02-Jul-2020, se retira sección 7.8 “Ingresos de actividades Ordinarias” debido a la derogación de la NIC 18 por la NIIF 15, lo anterior se observa en ítem Control de Modificaciones Págs. 229 y 230.

“Recomendación 06:

La OFCIN recomienda tener en cuenta la entrada en vigencia del Decreto 2270 del 13 de diciembre de 2019 a partir del 1 de Enero de 2020, analizar esta norma teniendo en cuenta que es la compilación y actualización de los marcos técnicos de las Normas de Información Financiera para el Grupo 1 y de las Normas de Aseguramiento de Información, y se adiciona un Anexo No. 6-2019 al Decreto Único Reglamentario de las Normas de Contabilidad, de Información Financiera y de Aseguramiento de la Información, Decreto 2420 de 2015, actualmente aplicado por Caja Honor; y resultado de este análisis se actualice el Manual de Políticas Contables de Caja Honor.

La Contaduría General de la Nación incorpora al Régimen de Contabilidad Pública (RCP), mediante la Resolución 056 del 27 de febrero de 2020, la cual modifica la Resolución 037 de 2017, el Marco Conceptual para la información financiera y las normas de información financiera y el Marco Normativo para empresas que cotizan en el mercado de valores, o que captan o administran ahorro del público, que corresponderá a lo fijado en el Anexo técnico compilatorio y actualizado 1 – 2019 de las normas de información financiera, grupo 1, del Decreto 2420 de 2015.”

La OFCIN, observó que en el numeral 6.2 Sector Público del Manual de Políticas Contables Normas Internacionales de Información Financiera FC-NA-MA-011 Ver 004 del 02-Jul-2020 (Págs. 28 y 29), se incorporó el anexo técnico compilatorio 1.3 de la **Resolución 033/2018** que hace parte del Decreto 2420 de 2015 del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, e Industria, Comercio y Turismo en referencia al Marco Normativo para Empresas que Cotizan en el Mercado de Valores, o que Captan o Administran Ahorro del Público, aplicable a partir del 1 de enero de 2019. Asimismo, lo consignado en la **Resolución 037/2017**, que deroga entre otras, la Resolución 743 de 2013, indica en su Artículo 3 que “El Marco Conceptual para la Información Financiera y las Normas de Información Financiera, del Marco Normativo para Empresas que Cotizan en el Mercado de Valores, o que Captan o Administran Ahorro del Público, corresponderán a lo establecido en los anexos 1, 1.1 y 1.2 del Decreto 2420 de 2015”.

NIT: 860021967 - 7

Centro de Contacto al Ciudadano CCC en Bogotá (1) 755 7070
Línea gratuita nacional 01 8000 185570
www.cajahonor.gov.co - contactenos@cajahonor.gov.co
Carrera 54 No. 26-54 - Bogotá D.C. Colombia

BIENESTAR Y EXCELENCIA



CO-SC2992-1 CO-SI-CER507703

Grupo Social y Empresarial de la Defensa
Per nuestros Fuercas Armadas, para Colombia entera.
ESTABLECIDA EN 1958



19. CONCLUSIONES y RECOMENDACIONES

Caja Honor tiene implementado el Sistema de Control Interno en cumplimiento a las directrices de la Ley 87 de 1993, de las Circulares Externas dispuestas por la Superintendencia Financiera de Colombia (SFC), las Resoluciones de la Contaduría General de la Nación (CGN), los lineamientos del Departamento Administrativo de la Función Pública (DAFP) y el Grupo Social y Empresarial de la Defensa (GSED) con el Ministerio de Defensa Nacional (MDN).

En consecuencia, la OFCIN, estableció que la auditoría se desarrolló de conformidad a la aplicación del marco regulatorio descrito, el Manual de Políticas Contables y de las Normas Internacionales de Identificación Financiera – NIIF, los resultados de la Auditoria de Gestión al Proceso de Finanzas y Crédito (Informe 33 de 2020), asimismo dentro del muestreo aleatorio, se evidenció el cumplimiento de las funciones y procedimientos establecidos, respecto a los Estados Financieros de la Caja Promotora de Vivienda Militar y de Policía, correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2020.

Es importante señalar que, en atención a las medidas tomadas por el Gobierno Nacional sustentados bajo el Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica, por la pandemia del Covid-19, Caja Honor en busca de mantener el flujo de atención a sus afiliados fortaleció los canales virtuales en la prestación de servicios de la Entidad, y que, de acuerdo con el análisis económico y financiero, ha mantenido su rentabilidad sin verse afectada por la fluctuación del mercado.

Se estableció que Caja Honor en cumplimiento con lo establecido en la NIC 1, revela información adicional para su comprensión y que no se haya presentado en el estado de situación financiera, estado de resultado, estado de cambios en el patrimonio y estado de flujo de efectivos.

En el análisis realizado a las notas de los estados financieros con corte a diciembre 31 de 2020, se verificó, si cumple con los requerimientos de las Normas Internacionales de la Información Financiera (NIIF). Se realizó una lista de verificación de las revelaciones contables, esta revisión se basa en las normas e interpretaciones emitidas por el IASB.

El Dictamen de la Revisoría Fiscal a los Estados Financieros Consolidados 2020, estableció la razonabilidad de la situación financiera de Caja Honor al 31 de diciembre de 2020, de conformidad con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia, expresando una opinión sin salvedades.

NIT: 860021967 - 7

Centro de Contacto al Ciudadano CCC en Bogotá (1) 755 7070

Línea gratuita nacional 01 8000 185570

www.cajahonor.gov.co - contactenos@cajahonor.gov.co

Carrera 54 No. 26-54 - Bogotá D.C. Colombia

BIENESTAR Y EXCELENCIA



CO-SC2992-1 CO-SI-CER507703



No.	Oportunidad de Mejora	Recomendaciones
1		La OFCIN recomienda a la SUFIN en coordinación con SUADM - Área de Servicios Administrativos, realizar la actualización de los avalúos de los predios de propiedad de Caja Honor; cuyo último avalúo se efectuó en la vigencia 2018; los anteriores se encuentran registrados en los Estados Financieros a corte 31-12-2020 y a la fecha; asimismo, realizar la revisión de la actualización de las garantías a todos los inmuebles entregados bajo la modalidad de Leasing Habitacional de los afiliados de Caja Honor, respecto a la valorización en cumplimiento a las disposiciones de la Circular Externa 032 de 2015 de la SFC, Capítulo 2 Reglas Relativas a la Gestión del Riesgo Crediticio – Valoración de Garantías.

Una vez finalizada la auditoría a los Estados Financieros 2020 bajo NIIF, la Oficina de Control Interno observó que se está cumpliendo con las NIIF aplicables a Caja Honor; se recomienda continuar con las directrices impartidas por las entidades reguladoras (NIC, NIIF, SFC, CGN) entre otras, así como la actualización al Manual de Políticas Contables de Caja Honor, cuando aplique, con el fin de mantener los documentos rectores en la materia actualizados en procura del mejoramiento continuo del proceso de Gestión Financiera.

MARTHA CECILIA MORA CORREA
Jefe Oficina de Control Interno

Firma

Elaboró: Daniel González Duarte
Auditor - OFCIN

NIT: 860021967 - 7

Centro de Contacto al Ciudadano CCC en Bogotá (1) 755 7070
Línea gratuita nacional 01 8000 185570
www.cajahonor.gov.co - contactenos@cajahonor.gov.co
Carrera 54 No. 26-54 - Bogotá D.C. Colombia

BIENESTAR Y EXCELENCIA



CO-SC2992-1



CO-SI-CER507703



Grupo Social y Empresarial de la Defensa
Por nuestros Fuercas Armadas, para Colombia entera.

ESTABLECIMIENTO REGISTRADO EN EL REGISTRO NACIONAL DE ENTIDADES CERTIFICADAS

Firmado por
Martha Cecilia
Mora Correa
2021/06/11
05:15:06:923